Año II. BUENOS AIRES, MARZO 31 DE 1909 Tomo III.

ACTAS

DE LAS

SESIONES DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN

Correspondientes á los meses
de Enero, Febrero y Marzo de 1909

Actas de las sesiones del Consejo Nacional de Educación, números 1 al 21, inclusive.—Relación de las sumas pagadas por la Tesorería del Consejo Nacional de Educación durante los meses de Enero, Febrero y Marzo de 1909.

SESIÓN 1ª

Día 7 de Enero de 1909

PRESENTES

Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Dr. Zubiaur
Dr. Lacasa
Sr. Jigena

Abierta la sesión siendo las cinco p. m., bajo la presidencia del doctor Rafael Ruiz de los Llanos y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 13515, M.—Aprobar la presente rendición de cuentas que por el mes de Noviembre del año ppdo., eleva el mayordomo del Consejo.

Expediente 14100, E.—La presente rendición de cuentas que eleva la Administración de «El Monitor», con un saldo á favor del H. Consejo de $ 485.25.

Expediente 10334, D.—Volver este expediente á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente ordenada por resolución del 18 de Diciembre del año ppdo., con la manifestación que los señores Quaglio y Benedetti no son pasibles de multa alguna.

Expediente 228, I.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector nacional de escuelas de la provincia de Salta, quedando cancelada la cuenta que tenía con este Consejo·

Aprobar la siguiente resolución adoptada por la presidencia:

Expediente 29, I.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Subinspector nacional de la provincia de Entre Ríos, don Juan J. Nissen, por la suma de $ 732.10 m/n, por gastos verificados durante su inspección á las escuelas judías de Entre Ríos, y que arroja un saldo á favor del mencionado Subinspector de $ 232.10 m/n.

Librar orden de pago á favor del citado Subinspector, por la suma de $ 232.10 m/n, importe del saldo á su favor que arroja la rendición de cuentas de los fondos que se le acordaron para la vista de las escuelas judías de la provincia de Entre Ríos.

Expediente 10670, I.—Aprobar el contrato de locación celebrado entre la Inspección nacional de escuelas de Catamarca y el señor Juan Reinoso, por casa para la escuela nacional Nº 6 de esa provincia, mediante el alquiler mensual de pesos 20 m/n, á contar desde el 1º de Agosto ppdo.

Expediente 13882, I.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector nacional de escuelas de la provincia de Catamarca, y que arroja un saldo á su favor de pesos 199.90 m/n.

2º Librar orden de pago á favor del Inspector Nacional de Escuelas de la provincia de Catamarca, por la suma de $ 199.90 m/n, importe del saldo que arroja la presente rendición de cuentas.

Expediente 10733, I.—Aprobar el contrato de locación celebrado entre la Inspección nacional de escuelas de Catamarca y la señorita Rosa Cuello, por casa para la escuela nacional Nº 38 de esa provincia, mediante el alquiler mensual de $ 45 m/n, á contar desde el 1º de Septiembre del año ppdo.

Expediente 13928, I.—Autorizar al Inspector nacional de escuelas de Mendoza, para contratar con don Saúl S. Simonovich, la casa con destino á la escuela Nº 32 de esa provincia.

Expediente 11877, D. — Aprobar el proceder de las Obras de Salubridad de la nación, y autorizarla para contratar la construcción de obras sanitarias en las escuelas que á continuación se detallan, y en el orden de propuestas siguientes, por ser las más ventajosas:

Escuela Cuyo 2802/32, Saporiti y Gallino, $ 404.02 m/n; escuela Pasco 961, Juan Faccaro, 3429.40; escuela San Juan 2277/79, Francisco Tucci y Cía., 4785; escuela San Juan 2259/61, Francisco Tucci y Cía., 5365.20; escuela Valentín Gómez 587, Juan Faccaro, 4149.81; escuela Rioja 838/50, Juan Faccaro 4922.60; escuela Arenales 2733, Valentín Bujanda, 4837.93.

Expediente 13449, P. — Mandar pagar á la orden del señor Hildebrando Ortiz, director de la escuela de Varones de Victorica, la suma de $ 99.30 m/n, como reintegro de los gastos hechos por el mismo en la adquisición de libros y útiles que se detallan en la cuenta que adjunta, que se aprueba.

Expediente 11, C. E. 1°. — Aprobar la constitución del Consejo Escolar 1° y nombrar secretario del mismo, de acuerdo con lo propuesto, á don Eduardo V. Bonora.

Expediente 14174, C. E. 2°. — La constitución del Consejo Escolar 2° y nombrar secretario del mismo, de acuerdo con lo propuesto, á don Fenelón Costas.

Expediente 16, C. E. 3°. — La constitución del Consejo Escolar 3° y nombrar secretario del mismo, de acuerdo con lo propuesto, á don Héctor Zambra.

Expediente 30, C. E. 5°. — La constitución del Consejo Escolar 5° y nombrar secretario del mismo, de acuerdo con lo propuesto, á don Juan A. Soldani.

Expediente 52, C. E. 7°. — La constitución del Consejo Escolar 7° y nombrar secretario del mismo, de acuerdo con lo propuesto, á don Nicolás Rossi.

Expediente 24, C. E. 10°. — La constitución del Consejo Escolar 10° y nombrar secretario del mismo, de acuerdo con lo propuesto, á don Ricardo C. Cáceres.

Expediente 14166, C. E. 11°. — La constitución del Con-

sejo Escolar 11° y nombrar secretario del mismo, de acuerdo con lo propuesto, á don Pedro Serantes.

Expediente 5714, C. E. 14°.—La constitución del Consejo Escolar 14° y nombrar secretario del mismo, de acuerdo con la propuesto, á don Casimiro Toranzo Calderón.

Expediente 13766, I.—Conceder á la señora Antonia B. de Méndez, madre del ex director de la escuela N° 24 de Salta, señor Cleto de Méndez, el importe de un mes de sueldo que gozaba, debiendo previamente justificar su parentesco.

Expediente 10668, I.—Aprobar el presente contrato de locación celebrado entre el Inspector nacional de escuelas de Catamarca y el señor Félix J. Herrera, por casa para la escuela N° 1 de dicha provincia, mediante el alquiler de $ 35.00 m/n., mensuales y á contar desde el 1° de Agosto del año ppdo.

Expediente 5149, I.—1° Librar orden de pago á favor de los señores A. Rizzi y J. Auda por la suma de $ 1.508.33 m/n, importe de obras ejecutadas por los mismos, en el terreno lindero á la escuela de la calle Rioja 1732, de acuerdo con la liquidación de Contaduría.

2° Aprobar los adicionales de las obras que se detallan en el presupuesto de fojas 22, y cuyo importe asciende á la suma de $ 169.73 m/n.

Expediente 87, P.—Aprobar la siguiente resolución adoptada por la presidencia:

Acordar á los maestros de francés declarados cesantes por la resolución de 27 de Octubre del año ppdo., que cuenten con más de 10 años de servicios continuados en las escuelas, el sueldo correspondiente á dos meses.

Expediente 102, C. E. 6°.—Aprobar la constitución del Consejo Escolar 6° y nombrar secretario del mismo de acuerdo con lo propuesto, á don José G. Paz.

Expediente 4547, I.—Aceptar como la mas ventajosa de las presentadas en la licitación de 4 de Marzo del año ppdo., la propuesta de los señores Juan y Luis Auda para la reparación de los albañales de la escuela N° 5 del C. E. 2° calle

Suipacha 118, y cuyo importe; deduciendo la partida de $ 173.77 m/n, á que hace referencia el ingeniero Fierro en su informe de fojas 20, asciende á la suma de $ 1.158.50 m/n.

2º Autorizar á la Dirección de las Obras de Salubridad de la nación para dirigir é inspeccionar la ejecución de las obras expresadas, debiendo cargar á su cuenta los gastos adicionales que se ofrecieran, de acuerdo con lo resuelto á fojas 13 y 15 de este expediente.

Aprobar la siguiente resolución adoptada por la presidencia:

Expediente 13393, C. E. 10º.—Autorizar á la Dirección General de Arquitectura para proceder á la ejecución de las obras sanitarias requeridas por la escuela Nº 7 del C. E. 10º, el que deberá depositar en la Tesorería de la repartición la suma de $ 30.00 m/n, á los efectos del pago oportuno de dicha cuenta.

Expediente 2607, D.—Rectificar la resolución recaída en este expediente con fecha 5 de Junio de 1906, en el sentido de que se acepta la donación de dos manzanas de terreno ubicadas frente á la plaza central de Villa Cabaut, Colonia Dasso, Departamento de Chacabuco (San Luis) que hace don Eduardo J. Cabaut y no por el señor Dasso, como se expresa en la nombrada resolución.

Expediente 10474, C. E. 6º.—Dejar sin efecto la resolución de fojas 3, expediente 11483, C. E. 6º, y modificar la resolución de 25 de Septiembre ppdo., en el sentido de que la licencia por 15 días acordada á la maestra de la escuela Nº 4 del C. E. 6º, señorita Lola Andino, se considera con goce de sueldo.

Expediente 144, C. E. 7º.—Autorizar al C. E. 7º para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 1.000.00 m/n, con la que contribuye dicho consejo á la Caja de la Asociación Pro-Maestros de Escuela.

Expediente 124, C. E. 9º.—Autorizar al C. E. 9º para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 2.000,00 m/n, con la que contribuye dicho Consejo á la Caja de la Asociación Pro-Maestros de Escuela.

Aprobar las siguientes resoluciones adoptadas por la presidencia:

Expediente 8921, R.—Autorizar al E. E. de Choele Choel (Río Negro) para que se reintegre de los fondos de matrículas que recaude en el corriente año, la suma de \$ 2.00 m/n, que abonó por acarreo de útiles en 1907.

Expediente 11594, C.—Considerando que el H. C. se ha subscripto á seis tomos del Diccionario Filológico comparado de la lengua castellana, de que es autor el Dr. Matías Calandrelli, circunstancia que hace imprescindible, á riesgo de poseer una obra trunca, la adquisición del que cobran los señores M. Biedma é hijo, así como la de los que en lo sucesivo se dicten;

SE RESUELVE:

Aceptar la subscripción á 50 ejemplares del 7° tomo del «Diccionario Filológico Comparado de la Lengua Castellana» de que es autor el Dr. Matías Calandrelli, y las de los que en lo sucesivo se dicten.

Expediente 163, I—1° Nombrar director interino para la escuela de Cholila, á don José Luis Mori Giménez, en reemplazo de Agustín E. Solís, que fué declarado cesante.

2° Acordar al señor Mori Giménez la suma de \$ 30.00 m/n en calidad de viático.

Expediente 12862, P.—1° Abolir el sistema de música modal en las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación.

2° Implantar única y exclusivamente en las mismas el sistema pentagramal.

Expediente 239, 8°.—Aprobar la constitución del Consejo Escolar 8° y nombrar secretario del mismo, de acuerdo con lo propuesto, á don Pedro Goyena.

Expediente 97, C. E. 9°.—La constitución del Consejo Escolar 9° y nombrar secretario del mismo, de acuerdo con lo propuesto á don Juan L. Basabilbaso.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión

siendo las seis y treinta p. m.—José M. Ramos Mejía, presidente.—*Alberto Julián Martínez*, secretario.

Sesión 2ª

Día 14 de Enero de 1909

Presentes
—
Sr. Presidente.
Dr. R. de los Llanos.
Dr. Lacasa.
Dr. Zubiaur.
Sr. Jigena.

Abierta la sesión siendo las cuatro y cincuenta p. m. bajo la presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 13926, B.—Autorizar al Tesorero del Consejo, señor Maximiliano Serrey, para que efectúe el pago á favor de los señores Bruno y Benítez de la suma de $ 4.541.94 m/n, en bonos de pavimentación ó en efectivo al tipo de plaza, importe del pavimento construído frente á la propiedad sita en la calle San Carlos esquina Treinta y Tres, costado de la calle San Carlos.

Expediente 13740, C. E. 6º.—Acordar á la subpreceptora de la escuela nocturna C. del C. E. 6º, señora Magdalena L. de Mariani, los haberes correspondientes á los meses de vacaciones.

Expediente 12688, C. E. 8º.—Ampliar en $ 526.45 m/n, la autorización acordada en 24 de Noviembre ppdo, al C. E. 8º para costear los gastos de la exposición de trabajos escolares y fiestas de fin de curso.

Expediente 14001, C. E. 5º.—Autorizar al C. E. 5º para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $ 384.00 m/n, en el pago de los gastos á que se hace referencia, y manifestarle al mismo que en lo sucesivo deberá requerir previamente, como está establecido, la autorización de esta superioridad.

Expediente 13886, C. E. 5º.—Al C. E. 5º para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $ 350.00 m/n, en el pago de los gastos á que hace referencia; y manifestarle al mismo que en lo sucesivo debe requerir previamente, como está establecido, la autorización de esta superioridad.

Expediente 11097, B.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva la Dirección de la Biblioteca de Maestros, con un saldo á favor del H. Consejo de $ 30.00 m/n.

Expediente 13692, C. E. 4º.—No hacer lugar al pago del sueldo de vacaciones que solicita la profesora de música de la escuela Nº 5 del C. E. 4º, señorita Josefina Gorosábel.

Expediente 13.455, C. E. 2º.—Al pago de haberes que solicita el director de la escuela nocturna B. del C. E. 2º á favor del portero de la misma, don Manuel Loureyro.

Expediente 13776, M.—1º Aprobar el presente balance de movimiento de matrículas, correspondiente al año ppdo., que eleva el E. E. en Concepción (Misiones).

2º Manifestar á dicho E. E. que debe devolver las matrículas que han quedado sin expedirse.

Expediente 13943, N.—1º Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el E. E. en Taquimilán (Neuquen), y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de dos pesos moneda nacional.

2º Manifestar al citado E. E. que de conformidad al artículo 42 inciso 5 de la Ley de Educación, debe dar cuenta al Consejo Nacional de los fondos escolares que recaude y abstenerse de emplearlos sin autorización previa del mismo.

Expediente 13.929, I.—Remitir al director de la escuela Nº 41 de Misiones, don Julián L. Acosta, la suma de $ 100.00 m/n, para que mande hacer las reparaciones que exija la comodidad y seguridad de la casa escuela á su cargo; debiendo rendir oportunamente cuenta documentada de la inversión de dicha suma.

Expediente 13374, I.—Reservar este expediente hasta tanto la Comisión Didáctica presente el proyecto modificando la resolución del 20 de Diciembre de 1906 sobre escuelas

de vacaciones, y el programa á desarrollarse en las mismas.

Expediente 51, C. E. 4°.—Manifestar al C. E. 4° que el Consejo Nacional de Educación considera inamovible en el desempeño de su cargo á los secretarios de los Consejos Escolares de distritos, mientras dure su buena conducta y llenen las condiciones de idoneidad requeridas; y que no existiendo actualmente vacante la secretaría del mismo no es posible acceder al nombramiento que se solicita para don J. M. Brignone.

Expediente 14034, E.—1° Amonestar al subpreceptor de la escuela del Regimiento 18 de Infantería (Tucumán), don Alberto Juárez Aráoz, por haber llegado media hora después de la fijada para el examen de los alumnos de las escuelas de referencia.

2° Hacer saber al señor jefe del citado cuerpo, que no constituyendo falta grave la incurrida por el subpreceptor señor Aráoz, no corresponde la suspensión de un mes que le impuso y que en consecuencia deberá proceder á levantarla.

3° La Contaduría descontará de los haberes correspondientes al señor Aráoz las inasistencias que indica la Oficina de Estadística á foja 2 de este expediente.

Expediente 47, I.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector nacional de escuelas de Santiago del Estero, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 103,86 m/n.

Expediente 46, I.—La presente rendición de cuentas que eleva el Inspector nacional de escuelas de Santa Fe, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 822,68 m/n.

Expediente 14024, I.—Aprobar el presente contrato de locación celebrado entre el Inspector nacional de escuelas de Córdoba, don Amadeo J. Ceballos y la señorita María M. Ortiz, por casa para la escuela nacional N° 14, mediante el alquiler mensual de $ 50 m/n, y á contar desde el 1° del corriente mes.

Expediente 13927, I.—El presente contrato de locación celebrado entre el Inspector nacional de escuelas de San Juan

y don Julio C. Coria, por casa para la escuela nacional N° 13, mediante el alquiler mensual de $ 30 m/n, á contar desde el 1° de Febrero próximo.

Expediente 4088, V.—No hacer lugar al ofrecimiento de venta que hace el señor Higinio Vallejos de una casa para la escuela nacional N° 28 Yapeyú (Corrientes), por ser dicha finca inadecuada para escuela.

Expediente 12039, S.—Autorizar á la comisión edificadora de San Luis para que saque á licitación pública la construcción de los edificios escolares á que se refiere la resolución de fecha Octubre 27 del año ppdo., debiendo ser todos ellos de dos aulas y efectuados de modo que, cuando sea necesario, puedan ampliarse hasta cuatro aulas, para lo cual se remitirá copia de los planos adjuntos.

Expediente 13381, P.—Mandar liquidar á favor de don J. B. Carrillo, director de la escuela de Varones de Bernasconi, el importe del sobresueldo que por horario alterno le corresponde desde el 1° de Marzo hasta el 22 de Septiembre de 1908; y manifestarle que debe abtenerse en lo sucesivo de implantar dicho horario sin autorización superior.

Expediente 13053, F.—Mandar pagar á la orden del E. E. de Formosa la suma de $ 351.00 m/n, que se le autoriza á gastar en la construcción de las persianas fijas, con cargo de rendir cuenta.

Expediente 13150, V.—Autorizar al Inspector seccional Don Marcelino B. Martínez, para que de acuerdo con la resolución de fecha 31 de Enero de 1907 (Expediente 288 I), organice bajo el sistema tutorial la escuela de Ñorquinco, sin perjuicio de que el director de la misma señor Herrero, cumpla con lo dispuesto por el H. Çonsejo en 24 de Septiembre del año ppdo, despachando los niños internos que tenía.

Expediente 7047, P.—1°. Aprobar las siguientes rendiciones de cuentas elevadas por el E. E. de General Acha, y que arrojan un saldo á favor del H. Consejo de $ 186.72 m/n.

2° Este saldo debe ser entregado al E. E. suplente,

hasta tanto que el H. Consejo resuelva sobre la renuncia que presenta el E. E. titular, debiendo informar al respecto la Inspección de Territorios.

3° Dirigir nota certificada con recibo de retorno al ex encargado escolar, señor Pedro Azcueta, pidiéndole rinda cuenta del saldo de 1906 y lo producido desde el 1° de Enero de 1907 hasta Agosto del mismo año, por concepto de venta de matrículas, y manifieste á la mayor brevedad qué ha hecho de dichos fondos.

Expediente 6418, M.—1° Dar por terminada la suspensión impuesta al director de la escuela de Cerro Corá, don Carlos N. Alvarez, trasladándolo á otro territorio que la Inspección determinará oportunamente; y prevenirle, bajo apercibimiento de ser exonerado, que en lo sucesivo debe observar una conducta pública y privada intachable.

2° Nombrar E. E. de Cerro Corá, en reemplazo del Señor Joaquín Blanch, al señor Santiago Cassarino.

3° Trasladar á la directora de la escuela N° 36, señorita Ester Chamorro, á otro territorio que la Inspección determine.

4° Los haberes del director señor Alvarez se liquidarán desde el día en que se haga cargo de la nueva escuela que se le destine.

Expediente 3701, R.—1° Desestimar la acusación del director señor Ghiglia en contra del preceptor señor Silva, por falta de pruebas concluyentes que demuestren la culpabilidad de éste en las publicaciones hechas.

2° Manifestar al expresado director, que en sus relaciones con el personal de la escuela, debe observar una conduta más prudente y discreta, y apercibirlo seriamente por haber omitido en las planillas, que deben ser siempre la expresión fiel de la verdad, datos que tenía que consignar en las mismas.

3° Trasladar al maestro de primera categoría señor Silva á otra escuela que oportunamente designará la Inspección de Territorios, y hacerle saber que en todo aquello que se

refiera á sus superiores, debe guardar formas de consideración y respeto.

Expediente 8674, C. E. 13°.—Aumentar á $ 200.00 el alquiler de la finca ocupada por la escuela N° 10 del C. E. 13°, con obligación por parte de su propietario de ejecutar en las actuales vacaciones y á su exclusiva cuenta, las obras á que hace referencia y las indicadas en el informe del cuerpo Médico Escolar de fs. 5, obras que deberán ser entregadas antes del 1° de Marzo próximo, á entera satisfacción del Director General de Arquitectura.

Una vez que el propietario haya dado cumplimiento al compromiso expresado, se formulará nuevo contrato de locación, en las condiciones de práctica y por el término de dos años, renovables por uno ó más á opción del Consejo Nacional, quien podrá rescindir el contrato tan pronto como disponga de un edifio fiscal para dicha escuela.

Expediente 12483, I. — Autorizar á don Carlos Lamas para proceder á la limpieza y reparación de las máquinas de coser existentes en las escuelas superiores de Niñas de la Capital, en la condiciones de su propuesta de fs. 3, y á las indicadas por la Inspección técnica á fs, 2 y 3, vuelta.

Expediente 33, O.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva la Oficina de Multas; y mandar pagar á la orden de los agentes escolares, la suma de $ 258.00 m/n, de acuerdo con la liquidación practicada por Contaduría.

Expediente 123, I.—1° Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector nacional de escuelas de San Luis, y que arroja un saldo á su favor de $ 65.68 m/n.

2° Librar orden de pago á favor del mencionado Inspector, por la suma de $ 65.68 m/n, importe de igual suma invertida por él mismo, en atención de las escuelas nacionales de su dependencia.

Expediente 9348, J.—Aprobar el presente contrato celebrado entre el presidente interino del Consejo General de Educación de Jujuy, don Pablo Arroyo y el señor Rosario Stramandinole, para la construcción de una casa con destino

á escuela en el pueblo de Perico del Carmen de dicha provincia, y cuyo importe asciende á la suma de $ 94.619.21 m/n.

Expediente 7166, I.—Aprobar la demolición y reconstrucción de la pared medianera de la escuela Nº 16 del C. E. 3º, ordenada por la Dirección General de Arquitectura al empresario don Clemente de Marco, de acuerdo con lo establecido por los reglamentos municipales vigentes; y pasar este expediente á la mencionada oficina á los efectos del caso.

Expediente 3164, C. E. 2º.—Disponer que el cambio de asiento de los w. c. de la escuela Nº 10 del C. E. 2º, se haga en seguida como obra adicional de las que están en ejecución.

Expediente 172, O.—Mandar liquidar por Contaduría á favor de les señores procuradores del H. Consejo, la suma de $ 8.250.00 m/n, en la siguiente forma:

Don Ambrosio J. Mitre	$	1.610.00
» Florentino del Castillo	»	1.475.00
» Mauricio Nirestein	»	995.00
» Antonio M. Frogone	»	780.00
» Julio González	»	1.360.00
» Alberto J. Austerlitz	»	1.175.00
» José María Videla	»	855.00

Expediente 6176, I.—1º El Consejo Nacional acepta comprar la casa para escuela en San Pedro (Misiones), que ofrecen los señores Manuel Silva y Cía. por la suma de $ 23.371.80 m/n, á que asciende el presupuesto elevado por la Dirección General de Arquitectura, pero después de estar terminadas completamente las siguientes obras: revoques del frente, pisos de madera en el interior de las piezas y de ladrillo en los corredores, baranda de madera al frente, cubierta de madera en la cocina y despensa, colocados todos los vidrios en las puertas y ventanas, veredas de acceso á los w. c., gradas al frente, pintura general de puertas y ventanas, y blanqueo en los muros interiores y exteriores; debiendo exigirse además que se coloquen canaletas de cinc al frente, con sus corres-

pondientes caños de desagüe, para impedir la destrucción del piso del corredor.

2° Antes de firmar la escritura de transferencia, el Consejo Nacional de acuerdo con los señores Silva y Cía., pedirá al P. E. de la nación que en vez de escriturar para escuela la manzana N° 256, cedida por decreto de Marzo 21 de 1907, la donación se haga de la manzana N° 225, donde está ubicada la casa que se ofrece, para cuyo objeto los señores Silva y Cía., deben retirar la solicitud que tienen hecha por aquella manzana y manifestar su conformidad con la permuta que se pedirá.

Expediente 12688, C. E. 8°.—Ampliar en $ 526.45 m/n, la autorización acordada en 24 de Noviembre del año ppdo., al C. E. 8° para costear los gastos de la exposición de trabajos escolares y fiestas de fin de curso.

Expediente 13046, C. E. 10°.—Tomar en locación hasta el 24 de Septiembre de 1910, por el alquiler mensual de $ 200.00 m/n, el terreno de propiedad de doña Luisa P. de Palma, sito en la calle Canning 1375, una vez edificada en él una casa en las condiciones del croquis de fs. 1, con las modificaciones indicadas por el Director General de Arquitectura, el Inspector Técnico General y el Director del Cuerpo Médico Escolar en su dictamen de fs. 5.

Expediente 3478, C. E.—12° Tomar en locación para trasladar la escuela N° 4 del C. E. 12°, por el término de cuatro años, la casa calle Don Cristóbal N° 1454 y el terreno lindero con el fondo de la misma y con frente á la calle Río Cuarto, de diez metros de frente por sesenta metros de fondo, que ofrece en este expediente el señor A. Carelli; siendo el alquiler de la casa y del terreno de $ 480.00 m/n. mensuales, el que empezará á contarse desde la fecha en que se firme el contrato de locación.

2° Las construcciones y reparaciones á efectuarse, que indica la Dirección de Arquitectura en su informe á fojas 5 del expediente 10972 C. E. 2°, serán por cuenta del propietario, el que deberá llevar á cabo su ejecución á la ma-

yor brevedad posible á fin de instalar la escuela en el próximo curso escolar.

3° Hacer saber al C. E. 12° que debe proceder con toda urgencia á desalojar la casa ocupada por la escuela N° 4, calle Rivadavia 6163, debiendo el Depósito hacerse cargo de todas las existencias de la misma.

Aprobar las siguientes resoluciones adoptadas por la presidencia:

Expediente 13924, C. E. 12°.—Autorizar al C. E. 12° para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 40.00 en el pago del mes de Marzo á que hace referencia.

Expediente 13902, C.—Al C. E. de Resistencia para que de sus fondos propios invierta hasta la suma de $ 20.00 m/n en la compostura de 25 bancos de la escuela N° 8 de Colonia Popular.

Expediente 13244, F.—1° Aprobar el presupuesto formulado por el señor Oreste Ambrosio, para cercar el terreno de la escuela superior de Niñas de Formosa, que asciende á la suma de $ 185.00 m/n.

2° Mandar liquidar dicha suma á favor del C. E. de Formosa, para que abone oportunamente el referido trabajo.

Expediente 13607, C.—1° Aprobar el gasto de $ 18.65 m/n. hecho por el C. E. de Trelew; haciéndole saber al mismo tiempo que en lo sucesivo debe abstenerse de efectuar gasto alguno del fondo de matrículas sin autorización previa del H. Consejo.

2° Exigir á dicho E. E. la rendición de cuentas del fondo de matrículas por todo el año 1908, que aun no ha hecho.

Expediente 217, I.—Declarar cesante á la auxiliar de la escuela N° 9 de Mendoza, señorita Elena Chirino, por incompetencia demostrada en el desempeño de sus funciones.

Expediente 266, I.—Nombrar E. E. en Drofa Dulog á don Tomás C. Williams, en reemplazo del señor Evans Jones, que ha terminado su período, y á quien se le darán las gracias por los servicios prestados.

Expediente 13631, F.—Autorizar al E. E. en Formosa

para invertir hasta la suma de $ 202.52 m/n., en el arreglo de los bancos de la escuela superior de Varones, de acuerdo con el presupuesto que corre á fojas 2, de Graciano del Roso, debiendo terminarse los citados bancos el 1º de Marzo próximo.

Expediente 1991, M.—1º Mandar liquidar á favor de don Saúl Moyano los alquileres correspondientes á la casa que ocupó la escuela de Las Lajas, Neuquen, por los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre de 1905.

2º Dejar sin efecto el nombramiento de don Demetrio Alsina, como E. E. en Las Lajas, por haberse ausentado definitivamente de la localidad; y nombrar en su reemplazo á don Pedro Belsunce como titular, y como suplente á don Francisco Caprara.

3º Hacer saber á la Inspección General de Territorios que debe adoptar las medidas que estime convenientes á fin de que no se repita el caso de ignorar durante un año que un E. E. se ha ausentado definitivamente de la localidad donde ejercía sus funciones.

Expediente 11173, C. E. 6º—1º Crear una nueva escuela Infantil en el C. E. 6º, en el barrio comprendido entre el Riachuelo, la Avenida Sáenz, la vía del F. C. O. y la calle Monteagudo.

2º La expresada escuela se instalará en la casa locada para el efecto, de propiedad del señor Ernesto Gurgo, sita en las calles Pasaje Sin Nombre entre Avenida Alcorta y General Iriarte.

3º Autorizar al C. E. 6º para que proceda á recibirse de la expresada casa, debiendo encargar del cuidado de la misma á uno de los porteros de la escuela de su dependencia, dando cuenta á su debido tiempo.

Expediente 13714, I.—Confirmar en el cargo de maestros de tercera categoría á los siguientes empleados de las escuelas que á continuación se expresa:

Carmen Alarcón de González..	M. N.	escuela Nº	10	del C. E. 2º
José Donato Romero...........	»	»	» 2	» 3º

Adolfo I. Báez	M. N.	escuela Nº	2	del C. E.	3º
Domingo F. Risso	P. N.	» »	2	»	3º
Lorenzo Cáceres	»	» »	2	»	3º
Buenaventura M. Ponce	M. N.	» »	2	»	3º
Leopoldo López	»	» »	5	»	3º
Lorenzo Moreno	»	» »	15	»	3º
Leonida Anastasi	»	» »	2	»	3º
Dalmiro F. Gauna	P. N.	» »	11	»	4º
José Mazzanti	M. N.	» »	11	»	4º
Angela Herrera	»	» »	13	»	4º
María Faulín	»	» »	13	»	4º
Isidora Echavarría	»	» »	13	»	4º
Eulalia Valdez	»	» »	12	»	4º
Emilia Briozzo	»	» »	8	»	8º
Mateo P. Gómez	P. N.	» »	6	»	8º

Clotilde Jolda, escuela Rivadavia, maestra normal con antigüedad al 24 de Julio de 1906.

Pura Santamarina, P. N. escuela núm., 5 del C. E. 4º.

Tener en cuenta oportunamente el pedido de ascenso formulado por la mencionada, maestra señorita Pura Santamarina.

Expediente 387, C. E. 12º.—Aprobar la constitución del C. Escolar 12º, y nombrar secretario del mismo, de acuerdo con lo propuesto, á don Alberto J. Austerlitz.

Expediente 13729, C. E. 10º.—1º No hacer lugar al ofrecimiento que hacen los propietarios del edificio ocupado por la escuela núm. 13 del C. Escolar 10º, de ejecutar las obras de ampliación y renovación del citado edificio.

2º Encomendar al C. Escolar 10º proponga nuevo local para la escuela núm. 13 de su dependencia, en las condiciones indicadas por el informe de referencia.

Expediente 12736, T.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el presidente de la Comisión Edificadora de Tucumán, por la suma de $ 20.00 m/n., importe de avisos de licitación para construir los edificios escolares de Amberes y Marapa.

Expediente 2373, C. E. 13º.—1º Tomar en locación por

el término de cuatro años, á contar desde el día que se reciba la casa á satisfacción del Consejo Nacional de Educación, y por el alquiler mensual de $ 250.00 m/n., la casa sita en la calle Wáshington Nº 2882 de propiedad de don Primitivo Renta.

2º El expresado propietario se compromete á hacer previamente las obras y reparaciones indicadas en nota de fecha 12 de Diciembre ppdo., y las demás indicadas por la Dirección General de Arquitectura, como consta en este expediente.

Expediente 584, P.—Acordar á la Sociedad la Cruz Roja, en nombre de las escuelas argentinas, la suma de 10.000 liras, para las víctimas de Calabria y Sicilia.

No habiendo mas asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.—R. RUIZ DE LOS LLANOS, vicepresidente.—*Alberto Julián Martínez,* secretario.

SESIÓN 3ª

Día 21 de Enero de 1909

PRESENTES
—
Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jigena

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la presidencia del doctor Rafael Ruiz de los Llanos y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 3457, R.—Pasar este expediente á Contaduría para que liquide á favor del señor Florentino del Castillo, cesionario del denunciante señor Pedro L. Riso, el 33 % que asciende á la suma de $ 6.903.04 m/n.

Expediente 10334, D.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el ingeniero señor F. Fierro á fs. 1 del expediente 13211 O, por armadura y pintura de las casillas de ma-

dera ubicadas en las calles Unión y Donizetti y San Carlos y Treinta y Tres.

Expediente 352, P.—Librar orden de pago á favor del señor Mateo Mitrovich por la suma de $ 8.300 m/n, importe de 1000 bancos escolares entregados como saldo á la Inspección nacional de Tucumán, adquiridos con destino á las escuelas nacionales en las provincias.

Expediente 128, J.—Pedir al Banco de la Nación Argentina transfiera á la orden del señor Juez de lo Civil, doctor Federico Helguera, la suma de $ 3.187.29 m/n, como perteneciente al juicio sucesorio de don Antonio Risbó y Veiga.

Expediente 233, I.—Acordar al auxiliar de la Inspección de música, don Clemente Greppi, la suma de $ 50.00 m/n, mensuales en concepto de viático á contar desde el 23 de Septiembre del año ppdo.

Expediente 12, C. E. 1°.—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para proceder á la colocación de azulejos en la escuela «Onésimo Leguizamón» del C. E. 1°, dentro de la suma de $ 475.20 m/n, debiendo á este efecto dar las órdenes pertinentes al empresario señor Luzuriaga, adjudicatario del grupo 1°.

Expediente 13377. C. E. 5°.—Aumentar en $ 100.00 m/n, la partida que para gastos eventuales tiene asignada el C. E. 5°.

Expediente 320. C.—Aceptar el balance de caja que por el mes de noviembre ppdo. eleva la Contaduría.

Expediente 8612, R.—No hacer lugar al ofrecimiento de venta de la casa que ocupa la escuela N° 16 de Alamito (San Juan), formulado por el señor Ceferino Rojas.

Expediente 14064, I.—Reservar este expediente en Contaduría por el cual la Inspección nacional de Córdoba solicita creación de una escuela en el lugar denominado «Salsipuedes», para ser informado inmediatamente que se sancione el presupuesto del corriente año.

Expediente 453, M.—Acordar á las escuelas evangélicas argentinas, bajo la superintendencia del señor William C. Morris, la asignación mensual de $ 200.00 m/n, para el pago de

dos maestros á razón de $ 100.00 mensuales á cada uno, y á contar desde el 1° de Marzo del corriente año hasta el 30 de Noviembre del mismo, debiendo el señor Morris comunicar á este Consejo los nombres de los maestros que designe, á los efectos de que la Contaduría practique la liquidación correspondiente.

Expediente 3243, C.—Adjudicar la ejecución de las reparaciones necesarias en el edificio de propiedad de don Do mingo Olivera, en el que funcionará la escuela para niños débiles, á don M. Grillo é hijos y Cía., cuya propuesta asciende á la suma de $ 2.850.95 m/n.

Expediente 13988, C. E. 11°.—Autorizar provisoriamente la inscripción de alumnos en el tercer grado de la escuela N° 13 del C. E. 11°, debiendo elevarse antes del 31 de Marzo próximo el dato de la asistencia media habida, á efecto de resolver en definitiva, de acuerdo con lo resuelto por el H. Consejo en sesión de 17 de Marzo del año ppdo.

Expediente 1587, S.—Mandar pagar á la orden del Consejo General de Educación de San Luis, la suma de $ 3.000.00 m/n importe de los útiles á él remitidos, y cuyo pago ha efectuado con los fondos que vota la Ley de Subvenciones nacionales.

Expediente 11434, V.—1° Pedir al Inspector nacional de escuelas de Mendoza, que á la brevedad posible eleve á este Consejo:

a) Un croquis del edificio necesario para la escuela primaria en Jocoli, con comodidad para que habite el director.

b) Un presupuesto aproximado, teniendo en cuenta que deberá ser hecho con los materiales de construcción aceptados y de uso general en aquella localidad.

2° El citado Inspector deberá empeñarse con los vecinos para que proporcionen una casa más ó menos adecuada para alquilar, á objeto de hacer funcionar la escuela desde el 1° de Marzo entrante hasta que se tenga edificio propio.

Expediente 13968, C. E. 10°.—Por intermedio del Consejo escolar 10°, dar vista al interesado de este expediente para que se pronuncie respecto de lo propuesto á fojas 6 y vuelta, debiendo agregar si está ó no dispuesto á ordenar la construcción del patio cubierto á que se hace referencia; entendiéndose que el alquiler de $ 600.00 m/n., ó el de $ 570.00, en su caso, comenzará á devengarse cuando hayan terminado á satisfacción del Consejo Nacional las mejoras propuestas por el mismo interesado y las indicaciones en el informe de fojas 6 y vuelta aludida, y que hasta entonces se continuará pagando el alquiler de $ 500.00 m/n. estipulado en el contrato vigente que no vence sino el 28 de Junio de 1912 y subsistirá hasta esta última fecha sin más modificaciones que las del quantum del alquiler.

Expediente 351, C.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de Catamarca, por la suma de $ 10.526.01 m/n., importe del saldo del tercer cuatrimestre de la subvención nacional por el ejercicio de 1908.

Expediente 1461, M.—1° Crear una escuela para adultos en la cárcel de Viedma (Río Negro).

2° Pasar este expediente á la Inspección General de Territorios para que proponga un nuevo candidato para dirigir dicha escuela.

Expediente 9526, I.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector Seccional de Territorios, don J. Gregorio Lucero, de la suma de $ 200.00 m/n., que se le entregó para pagar el arreglo de los techos del depósito de útiles escolares de Chos Malal (Neuquen).

Expediente 10488, M. — 1° Nombrar director de la escuela superior de Varones de Posadas (Misiones,) al maestro normal don Juan R. Espinosa, actual director de la escuela elemental núm. 6 de la misma localidad.

2° Pedir al Consejo escolar respectivo, se sirva elevar una terna para llenar la vacante en esta última escuela.

Expediente 119, P.—Aprobar el balance de caja que eleva el E.E. en chacras de General Acha (Pampa), y que arroja un saldo á favor del H. C., de $ 27.00 m/n.

Expediente 4292, I. — Declarar cesante á la profesora de música núm^{os}., 13 y 14 del C. E. 12°, señorita María Luisa Farías, por haber incurrido en el máximun de inasistencias que determina el acuerdo de 3 de Marzo de 1904.

Expediente 13875, F.—Mandar liquidar por Contaduría á favor del C. E. de Formosa, para que abone al señor Carlos Evrat hijo, la suma de $ 75.00 m/n., importe de cuadros de próceres y útiles adquiridos para las escuelas de la localidad.

Expediente 74, I.—Mandar liquidar á favor de la directora doña Bernarda Ojeda, la suma de $ 459.70 m/n., como reintegro de lo gastado para trasladarse á Picún Leufú y Cajón de Almaza (Neuquen).

2° Dejar sin efecto la resolución por la que se acordó á dicha directora la suma de $ 60.00 m/n., para trasladarse de Picún Leufú á Cajón de Almaza.

Expediente 9176, C.—Rectificar la resolución de fecha 19 de Septiembre de 1908, haciendo constar que ella se refiere á la casa destinada á la escuela de Esquel y no á la de Colonia 16 de Octubre, como por error se consignó.

Expediente 4925, R. — Dirigir telegrama á la Comisión edificadora de Coronel Pringles, pidiéndole remita la propuesta del señor David Valle para ser tomada en cuenta.

Expediente 5714, N.—1° Pedir al directorio de la empresa del Ferrocarril Sud, ordene á quien corresponda que los fletes de los materiales que remitan para el edificio escolar de Neuquen, sean cobrados con la rebaja del 50 % á que tiene derecho esta repartición, y que oportunamente con los recibos correspondientes se gestionará el reintegro de las sumas ya abonadas por ese concepto.

2° A pesar de la resolución sobre rendición de cuentas, previa á toda nueva remesa de fondos, visto lo manifestado por el señor gobernador del territorio del Neuquen, de que la hará inmediatamente, ordenar se liquide la suma de $ 5.000,00 m/n., para la prosecución de obra.

Expediente 4189, C.—1° Aprobar la rendición de cuentas

elevada por el Inspector de la 5ª sección de Territorios, señor A. Mendieta, de la suma invertida de $ 420.50 m/n, quedando canceladas las sumas recibidas por haber ingresado á la Tesorería el 18 de Diciembre del año ppdo., el saldo á favor del H. Consejo de $ 204.50 m/n., según recibo adjunto.

Expediente 5767, M.—1º Que la Tesorería remita en la forma de estilo á don Fidel Venuto los $ 2.275.00 m/n, importe de la orden de pago librada en Agosto 1º de 1907.

2º Pedir al mismo señor Venuto, al parecer el único miembro hábil de la Comisión edificadora de Santa Ana, que remita copia de los planos, contratos y antecedentes de la licitación de cimientos, manifestándole que en posesión de todos ellos, el Consejo resolverá sobre el pago del exceso de cimientos del señor Kiegger cerca del terreno y continuación de la obra, asignándole por una sola vez $ 50.00 m/n, para gastos de correspondencia, con cargo de rendir cuenta.

3º Autorizar á la Comisión edificadora de Santa Ana para que contrate el alambrado inmediato del terreno de la escuela, á fin de que los animales no destruyan el cimiento en construcción.

Expediente 6657, P.—1º Adjudicar la construcción del edificio escolar y casa anexa que se levantará en Villa Alba (Pampa) al señor S. Pellerini, quien se compromete á efectuarlos por la suma de $ 29.463.68 m/n, el primero, y $ 7.336.00 m/n, el segundo.

2º Pasar este expediente á la Oficina Judicial del Dr. Demaría, para que á la brevedad posible firme el contrato correspondiente; hecho lo cual, volverán estas actuaciones á la Dirección General de Arquitectura, para que de acuerdo con lo informado por el E. E. en su nota de 9 de Agosto último, aconseje las medidas que crea convenientes para efectuar el cercado del terreno perteneciente al H. Consejo en dicha localidad.

Expediente 12752, M.—Confirmar en sus puestos de maestros de tercera categoría á los actuales empleados de las escuelas que á continuación se expresan:

Julio Novas..........................	M. N.	Esc.	Nº 8	C. E.	1º
Mercedes Alvarez..................	»	»	» 3	»	2º
Francisca Butta.....................	»	»	» 12	»	2º
María A. Somaruga.................	M. O.	»	» 10	»	3º
María Rosa Rivas...................	M. N.	»	» 19	»	4º
María Julia Portell.................	»	»	» 19	»	4º
Cristina C. Leiro.....................	»	»	» 18	»	4º
Joaquín Alvarez.......................	»	»	» 8	»	5º
María Inés Cabrera..................	»	»	» 3	»	6º
María Esther Ferreira..............	»	»	» 3	»	6º
Manuel D. Cabrera..................	»	»	» 9	»	6º
Rosa S. Pérez..........................	»	»	» 15	»	6º
Celestina García de Pascual......	M. O.	»	» 15	»	6º
Leonor Bedriñana.....................	»	»	» 3	»	8º
Manuel S. Nieto......................	P. N.	»	» 6	»	8º
Luis A. Ruiz............................	»	»	» 7	»	8º
Gregorio A. Sánchez................	M. N.	»	» 8	»	8º
Felisa Claverie........................	M. O.	»	» 5	»	8º
Romualdo Megy......................	P. N.	»	» 3	»	9º
Eusebio Lentouré.....................	M. O.	»	» 3	»	9º
Lucía Goytea..........................	»	»	» 5	»	9º
Jacoba M. Coll........................	M. N.	»	» 13	»	10º
Carmen Saracho......................	»	»	» 13	»	10º
Dolores J. Toro Mansilla..........	»	»	» 14	»	10º
Miguel Luna............................	»	»	» 5	»	12º
María de Saint Román de Gardelli	M. O.	»	» 16	»	12º
Emilio Bauzá...........................	»	»	» 1	»	13º

2º Confirmar en sus puestos, igualmente, á la profesora de dibujo de la escuela Nº 5 del C. E. 3º, señorita Cándida Vidal y la auxiliar de la Inspección de educación física, señorita Emma Day.

3º Hacer saber que no corresponde la confirmación de la señorita Pura Alfonso, por haber sido nombrada con carácter efectivo y con anterioridad al Acuerdo de 27 de Abril de 1904.

4º No hacer lugar á la confirmación de las señoritas

Margarita Agorio, Juana Lartigue, Ramona Rodríguez Coria y señoras María Grillo de Barquiza de Góngora y Baldomera M. de Cialcetta, por no tener el año de servicio exigido por el Acuerdo de 27 de Abril de 1904.

5° Prevenir á la Inspección Técnica que debe abstenerse en lo sucesivo de solicitar la confirmación de maestros que no se encuentren en las condiciones de antigüedad requeridas.

Expediente 9149, C. E. 2°.—Autorizar al señor Tesorero para efectuar el servicio de la deuda por pavimentación que afecta al inmueble propiedad del H. Consejo, sito en la calle Belgrano N° 637, adquiriendo los bonos respectivos al tipo de plaza y abonando en efectivo los intereses y multa en que se ha incurrido, con cargo de dar cuenta una vez terminada la operación, á efectos del reintegro.

Expediente 14101, C. E . 10°.—Acordar á Doña Azelia A. Flores, maestra suplente del C. E. 10°, los haberes correspondientes al primer mes de vacaciones.

Expediente 14089, M.—1° Elevar á $ 50,00 m/n, el alquiler de $ 40,00 m/n, mensuales de la casa que ocupa la esuela N° 9 de Cerro Corá (Misiones), debiendo su propietario señor Pablo Boniffatto construir una pieza más, de mts· 4 × 4, con destino á depósito y dejar el pozo existente en buenas condiciones.

2° Autorizar al E. E. en dicha localidad, señor Joaquín Blanc, para renovar el contrato de locación de la mencionada casa, en las siguientes condiciones: plazo de dos años, pudiendo el H. Consejo rescindir el contrato en cuanto disponga de un edificio de su propiedad para trasladar la escuela; reparaciones y pagos de impuestos por cuenta del propietario.

Expediente 13155, L.—Autorizar provisionalmente la inscripción de alumnos en el sexto grado de la escuela N° 4 del C. E. 8°, debiendo elevarse antes del 31 de Marzo próximo el dato de la asistencia media habida, á efecto de resolver en definitiva de acuerdo con lo dispuesto por el H. C. en sesión del 17 de Marzo del año ppdo.

Expediente 10730, I; 8191, D.—Hacer constar, por haberse omitido con fecha 17 de Octubre del año ppdo., que se autoriza al señor presidente para determinar los textos de lectura que hayan de usarse en las escuelas de la Capital, provincias y territorios nacionales dependientes del H. Consejo, durante el año en curso.

Expediente 13730, C. E. 10°.—Manifestar al propietario de la casa calle Serrano 1261, ocupada por la escuela N° 2 del C. E. 10°, que:

Si efectúa en la citada casa las obras y reparaciones que le ha indicado la Dirección General de Arquitectura y que ofrece hacer el mencionado propietario en la nota que encabeza este expediente, así como las expresadas á foja 5, dejando la casa completamente habilitada antes del 1° de Marzo próximo, se hará un nuevo contrato de locación por el término de tres años, prorrogable por dos años más á voluntad del H. Consejo, por el alquiler mensual de $ 400,00 m/n, siempre que además construyera el patio cubierto que se necesita ó bien por el alquiler de $ 380,00 m/n, caso que no construyera el expresado patio cubierto; entendiéndose que el nuevo alquiler empezará á correr desde el día en que la casa fuera recibida con las obras y reparaciones satisfactoriamente hechas.

Expediente 13903, C. E. 12°.—Manifestar al propietario de la casa Pedernera 360, ocupada por la escuela N° 11 del C. E. 12°, que si efectúa las obras, ampliaciones y mejoras que ofrece y las indicadas en el informe de foja 4, antes del 31 de Marzo próximo, se celebrará nuevo contrato de locación por el término de tres años y el alquiler mensual de $ 350,00 m/n, á contar desde el día que la casa se reciba con las obras, mejoras y ampliaciones de referencia á entera satisfacción de este Consejo.

Expediente 8704, P.—Restablecer la escuela nacional que funcionaba en El Toro, provincia de Salta.

Expediente 12754, I.—Aprobar el dictamen de la Comisión Didáctica, y volver este expediente á Inspección Téc-

nica para que introduzca en el proyecto agregado referente á creación en cada distrito escolar de centros de lectura y conferencias, las modificaciones que propone la expresada comisión.

Adquirir 150 ejemplares de la obra «De cepa criolla», de Martiniano Leguizamón, al precio que convenga el señor Secretario general con el autor.

Declarar en disponibilidad por un año, al director de la escuela elemental de General Acha (Pampa), señor Saturnino G. Camarero, y designar en su reemplazo al director supernumerario, señor Domingo Mantovani, á quien se le asigna $ 5,00 m/n, diarios hasta el 15 de Febrero próximo, para seguir un curso de trabajo manual en esta Capital.

Expediente 168, C. E. 1º.—Autorizar al C. E. 10º para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 180,00 m/n, en el arreglo y pintura de los bancos de la escuela Nº 5 de su dependencia, aceptándose el presupuesto presentado por don Pablo Vallaro.

Expediente 13659, A.—Mandar pagar á la orden del señor Francisco Araujo, la suma de $ 1444,00 m/n, por impresión y encuadernación á la rústica de 1000 ejemplares del libro «Actas de las sesiones del Consejo», por los meses de Junio á Septiembre inclusive de 1908.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.—R. Ruiz de los Llanos, vicepresidente.—*Alberto Julián Martínez,* secretario.

Sesión 4ª

Día 28 de Enero de 1909

Presentes
—
Dr. R. de los Llanos
Dr. Zubiaur
Dr. Lacasa
Sr. Jigena

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la presidencia del Dr. Rafael Ruiz de los Llanos y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 4440, I.—Pasar este expediente á Contaduría para que practique la liquidación que corresponda de los haberes reclamados por el señor Joaquín Montoya, los que serán abonados con el V° B° del señor Inspector de escuelas militares.

Expediente 668, I.—Este expediente á Contaduría para que proceda á efectuar la liquidación que corresponda de los haberes que reclama el director de la escuela primaria de la 1ª compañía del Batallón Tren, señor Eduardo Casal.

Expediente 11648, M.—No hacer lugar al ofrecimiento en venta que hace el señor Anselmo Monvelli de barómetros para las escuelas de la Capital, á $ 10.00 m/n cada uno.

Expediente 460, I.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector nacional de escuelas de la provincia de San Juan, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 245.00 m/n.

Expediente 459, I.—La presente rendición de cuentas que eleva el Inspector nacional de escuelas de La Rioja, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 929.50 m/n.

Expediente 214, I.—1° Mandar liquidar por Contaduría los haberes reclamados por el ex director de la escuela N° 20 de Salta, Abraham Diez, de conformidad á la certificación expedida por el E. E.

2º Pasar este expediente á la Inspección general de provincias para que recabe del Inspector nacional en Salta las explicaciones á que alude Contaduría en su informe.

Expediente 12207, D.—Adquirir de los señores Donnell y Palmer 490 patas de hierro, con las maderas y listones para tinteros que ofrecen en venta, al precio de $ 4.00 m/n, cada par.

Expediente 324, I.—Autorizar á la Inspección nacional de escuelas en San Luis, para que firme contrato por casa para la escuela Nº 30, mediante el alquiler mensual de $ 15.00 m/n, debiendo elevar el citado contrato á la aprobación del H. Consejo.

Expediente 4981, C. E. 5º.—Nombrar vicedirectora de la escuela Nº 10 del C. E. 5º, á la señorita Dolores A. González, á contar desde el 1º de Marzo próximo.

Expediente 11170, C. E. 6º.—Confirmar en sus puestos de maestras de tercera categoría, á las actuales empleadas la escuela Nº. 2 del C. E. 6º señoritas Sara Rovegno (M. N.) y Josefina Maril (M. N.)

Expediente 101, C. E.—Trasladar la escuela nocturna E. del C. E. 6º, que actualmente funciona en el edificio ocupado por la escuela Nº 6º, al local de la Nº 3 del mismo Consejo.

Expediente 4278, C. E. 14º.—Publicar el presente informe del C. E. 14.º sobre el movimiento de las eseuelas de su jurisdicción durante el curso escolar ppdo., en la parte que el señor director de «El Monitor» juzgue pertinente.

Expediente 178, O. — Aprobar la presente rendición de cuentas elevada por la Oficina Judicial, que arroja un saldo de $ m/n 388.83 á favor del H. Consejo.

Expediente 6131, I.—Autorizar á la Dirección General de Arquitectura para proceder á la instalación de alumbrado eléctrico en la escuela Nº 5 del C. E. 7º, dentro de la suma de $ 201.30 m/n, suma que deberá ser depositada por el citado Consejo en la Tesorería de esta repartición, y pasar este expediente á Contaduría para que liquide á favor de dicha Oficina la suma de $ 100.70 m/n destinados á adquirir el material necesario.

Expediente 3420, C. E. 3°. — 1°. En atención á que las maestras de segunda categoría de las escuelas Nos. 12 y 13 del C. E. 3°, señorita Filomena de la Cruz y señora Amalia Ramírez de Velázquez, han procurado dar cumplimiento á lo dispuesto por esta superioridad, con resultado satisfactorio, dejar sin efecto la resolución de 7 de Mayo ppdo. en la parte pertinente, pero debiendo la Inspección técnica mantener á dichas maestras en constante observación.

2° Prevenir á doña Alcira Pintos, maestra de segunda categoría de la escuela N° 12 del citado Consejo, que debe acogerse á los beneficios de la Ley de Jubilaciones y Pensiones, bajo apercibimiento de cesantía y retención de haberes si persistiese en su actitud.

Expediente 4276, M.—Mandar pagar á la orden de la señora Juana S. C. de Reca, directora interina de la escuela superior de Varones de Posadas, la suma de $ 708.33 m/n, como diferencia entre maestra de segunda categoría y directora interina de escuela superior, á contar desde el 10 de Julio hasta el 31 de Diciembre del año ppdo.

Expediente 7787, C.—Autorizar al E. E. en Camarones (Chubut), para que ordene la ejecución de las reparaciones que necesita el local ocupado por la escuela de dicha localidad, debiendo pedir fondos á este Consejo á medida que los vaya necesitando.

Expediente 1220, M.—1° Comisionar al C. E. de Posadas, para que llame á licitación por el término de 30 días, para la construcción del edificio escolar proyectado en Corpus.

2° Remitir al mismo C. E. los planos, especificaciones y formularios que corren agregados á este expediente, los que deberán ser devueltos al H. Consejo con las propuestas que se presentaran, para la resolución que corresponda.

Expediente 88, R.—Autorizar al señor presidente para que nombre en comisión un arquitecto ó ingeniero de conocida responsabilidad técnica, para que inspeccione las obras que se construyen en los territorios y provincias bajo la administración del H. Consejo.

Expediente 2636, I.—Aprobar el adjunto borrador de contrato formulado por la Oficina Judicial (doctor Demaría), debiendo enviarse una copia del mismo al E. E. en Realicó (Pampa) á efecto de que sea firmada por quienes corresponda.

Expediente 247, M.—Autorizar al Tesorero del Consejo, señor Maximiliano Serrey, para que efectúe el pago á la Municipalidad de la Capital de la suma de $ 8.627.99 m/n, en bonos de pavimentación al tipo de plaza, importe del pavimento construído frente á la escuela «Presidente Roca» calles Libertad y Tucumán, con cargo de dar cuenta oportunamente.

Expediente 74, M.—Mandar liquidar por Contaduría á favor del arquitecto don Norberto Maillart, la suma de pesos 2.700.00 m/n, importe total de su crédito contra este Consejo por la confección de planos para los edificios escolares de Villa Devoto y calle Arenales entre Artes y Cerrito.

Expediente 8136, Z.—1º Declarar sin efecto el compromiso contraído por el Consejo en la resolución de 18 de Agosto de 1908, á fs. 3 del presente expediente, á favor del señor M. Guillermo León Zabala.

2º Hacer saber al señor Bartolomé Quinochio, que el Consejo Nacional de Educación le agradece el donativo ofrecido en su nota del 28 de Junio de 1908, y que antes de aceptarlo en forma y en el cargo indicado en la misma, de dar á una de las aulas de la escuela proyectada el nombre de José Galabotti, necesita conocer la ubicación y extensión precisa del terreno que alude. Solicitar del Directorio de la Compañía de Fósforos «La Unión», la donación de un terreno de 40 por 70 metros en La Floresta, con destino á escuela.

Expediente 10945, P.—Autorizar al E. E. de Villa Alba para renovar el contrato de locación con don Juan M. Adagos, por la casa que ocupa la escuela de la localidad, en las siguientes condiciones: plazo un año, prorrogable á voluntad del H. Consejo, pudiendo éste rescindirlo en cuanto disponga de un edificio escolar de su propiedad, alquiler 75 $ m/n,

mensuales; impuestos que graven la propiedad por cuenta del propietario, así como también las siguientes obras: construcción de una nueva letrina, reparaciones necesarias y blanqueo interior del edificio.

Expediente 5599, M.—1º Anular la licitación verificada el día 14 de Noviembre ppdo., en Posadas, para la ejecución de las obras y provisión de materiales para la escuela á construirse en la plaza Libertad de esa localidad.

2º Llamar á nueva licitación pública en Posadas, por el término de treinta días á contar desde la primera publicación del anuncio respectivo, para la provisión de materiales y construcción del expresado edificio escolar á levantarse en la plaza Libertad de esa ciudad.

3º Exigir á los proponentes: *a)* la presentación de planillas semejantes á las formuladas por la Dirección General de Arquitectura de este Consejo, previniéndoles que serán desestimadas aquellas propuestas que no comprendan todos los renglones ó partidas de cada una de las listas; *b)* los proponentes de la lista Nº 1, darán los precios unitarios por cada unidad de las respectivas partidas, entregados los materiales en la obra; los de la lista Nº 2, en las mismas condiciones que los de la anterior; los de la lista Nº 3, igualmente, pero colocados los marcos en la obra; los de la lista Nº 4, harán su propuesta por mano de obra, exceptuando las partidas 6, 7, 8, 9 y 10, que comprenden la provisión de materiales; y los de la lista Nº 5, exclusivamente por la mano de obra; *c)* además de los precios unitarios, las propuestas llevarán el precio total por cada lista, á fin de que sea hecho el depósito del 1 % que establece la Ley.

4º Remitir copia de esta resolución al C. escolar de Posadas, y también de las listas Nºs 1, 2, 3, 4 y 5, á que se refiere el artículo anterior.

Expediente 12207, D.—Adquirir de los señores Donnell y Palmer los pies de hierro para bancos escolares y maderas para bancos que ofrecen en venta en este expediente, al precio de 4 $ m/n por cada par de patas de hierro, estando

incluídas en el expresado precio las partidas de maderas, listones para tinteros, mesas y demás componentes del banco que igualmente ofrecen.

Pasar este expediente al Depósito para que se reciba de los expresados materiales y eleve una relación completa y detallada de los mismos.

Expediente 2523, C. 9.—Aprobar el dictamen de la Comisión de Hacienda y volver este expediente á la Oficina Judicial para que dé cumplimiento á la resolución de 24 de Diciembre, entendiendo que el propietario de la casa Juncal 2961, queda eximido de la obligación de demoler el tabique divisorio de las piezas 6 y 9.

Expediente 816, V.—1º Crear 4 escuelas en la provincia de Catamarca, á saber:

San Pablo, Departamento Pomán.

Loro Huasi, Departamento Santa María.

Huerto Quemado, Departamento Santa María.

Río Colorado, Departamento Tinogasta.

2º La Inspección general de provincias propondrá las medidas concernientes á los tópicos que siguen, teniendo en cuenta que las referidas escuelas deberán funcionar en el corriente año:

a) Alquiler de los locales para su instalación.

b) Dotación de muebles etc., para cada una de ellas, indicando los itinerarios que deben seguir las consignaciones.

c) Nombramiento del personal respectivo.

Expediente 114, V.—Hacer saber al señor Juan Bonino y demás firmantes, que no es posible nacionalizar la escuela particular que existe en Bulnes, (Córdoba), por cuanto se opone á ellos el espíritu de la Ley 4874.

Expediente 12116, I.—1º Hacer saber á la señora viuda de Bonacio, que no se acepta su propuesta por no ser equitativo el precio del alquiler qué solicita, siendo además exagerado el término de cinco años que propone como condición del contrato.

2º Autorizar al E. E. de Formosa, para que firme contrato por la casa del señor Manuel Moratalla, bajo las condiciones siguientes:

a) Alquiler mensual $ 200 m/n., por el término de dos años prorrogables á voluntad del H. Consejo, debiendo quedar á cargo del propietario los gastos de conservación del edificio y el pago de los impuestos.

b) Que el H. Consejo podrá rescindir el contrato como tenga en la localidad el edificio propio para dicha escuela.

c) Que el alquiler mensual de 200 $, empezará á correr una vez que el propietario haya entregado el edificio en condiciones para el regular funcionamiento de la escuela, con la aprobación del E. escolar y previos los trabajos que según la opinión del mismo E. escolar de acuerdo con el director de la escuela, corresponde efectuar hasta dejar el edificio en condiciones de ser ocupado; trabajos que deberán enumerar en el contrato.

3º Pedir al E. escolar se sirva interponer su influencia ante el propietario de la casa á fin de que active en cuanto sea posible los trabajos estipulados, á objeto de que la casa pueda ser ocupada á la mayor brevedad.

4º Disponer el desalojo de la casa que ocupa la escuela núm. 1, para el último día del presente período de vacaciones (28 de Febrero), debiendo la referida escuela funcionar alternativamente en la superior Nº. 2, no obstante las inconveniencias del caso y por exigirlo así las circunstancias, hasta tanto quede listo el local que se destina.

Expediente 5662, P.—Remitir á la Comisión edificadora de Toay (Pampa), los planos, pliego de condiciones y cómputos métricos presentados por el Ing. señor Silveyra, que corren agregados á este expediente, á efecto de que llame á licitación pública por un mes para la construción del edificio escolar proyectado en dicha localidad, debiendo elevar oportunamente las propuestas que se obtengan, para la resolución que corresponde.

Expediente 12671, N.— 1º Ordenar á Tesorería que la suma de $ 52.48 m/n., para reparaciones de la escuela de Vilú Mallín, expediente I. 95, que está con orden de pago á favor del ex director de dicha escuela, don Ignacio Guaycochea, sea pagada al actual director, don Roque Salinas.

2º Teniendo en cuenta el tiempo transcurrido sin efectuar las reparaciones de la escuela de Vilú Mallín que según informes de la Inspección de Territorios eran de urgente necesidad; que debe aprovecharse el período de vacaciones, que si no accede á lo solicitado quedará el material comprado sin transportarse, y por lo tanto sin llevarse á cabo dichas obras; librar por separado orden de pago por $ 270.00 m/n á favor de don Roque Salinas, para que abone los fletes del material comprado para las reparaciones de la escuela de Vilú Mallín, con cargo de rendir cuenta documentada y por separado de esta cantidad.

3º Que la Inspección de Territorios informe cuáles son las causas por las cuales no se han llevado á cabo todas las reparaciones ordenadas en el expediente I. 95, que aconseje el mejor medio de llevarlas á la práctica para que, en caso contrario, las sumas que no hayan sido invertidas sean devueltas á Tesorería.

4º Dirigir nota al señor Luis Routel de (Chos Malal), para que tenga á bien informar qué ha hecho de la suma de $ 453 m/n, que el señor Ignacio Guaycochea le depositó á la orden de la Inspección de Territorios de este Consejo.

Expediente 4807, C.— 1º Adjudicar á los señores Vicente Guerrero é hijos la construcción del edificio para la escuela Nº 8 de la Colonia Popular (Chaco), por la suma total de $ 13.880.25 m/n, en que queda fijado en el presupuesto oficial, deduciendo el 10 % adicional y el 8 % según propuestas de dichos señores, y agregando los $ 372.29 m/n, importe del presupuesto del pabellón de los ww. cc. formulado por la Dirección de Arquitectura en 1º de Diciembre ppdo.

2º A efecto de que el E. E. de Resistencia pueda formular el contrato respectivo, deberá remitírsele copia de los

planos, presupuestos y pliego de condiciones agregados, cuya copia facilitará la Dirección General de Arquitectura.

Expediente 743, P.—Aprobar las siguientes designaciones hechas por el presidente del Consejo:

1º Vocal del C. E. 1º, al doctor Angel Ferreyra Cortés, actual vocal del C. E. 13º.

2º Vocales del C. E. 13º, á los señores Segundo Molina y Fernando Klappembach.

Expediente 810, C. E. 4º.—Aprobar el nombramiento de secretario hecho por el C. E. 4º en la persona de don José M. Brignone.

Expediente 588, I.—Aceptar la renuncia interpuesta por el E. E. de la escuela Nº 1 «Gallareta» Santa Fe, señor Carlos Rolvi, y nombrar en su reemplazo al señor Gustavo Schickendantz.

Expediente 672, I.—Nombrar E. E. de Bernasconi al señor Pedro Nieva, en reemplazo del señor Basilio Barona, á quien se le aceptó la renuncia.

2º Manifestar al director de la escuela de Varones de dicho punto, señor Juan B. Carrillo, que debe entregar al nuevo E. E. señor Nieva, bajo formal inventario, los útiles y documentos que le pertenecen.

3º Nombrar E. E. de Jacinto Aráoz, al señor Américo Fadini, en reemplazo del señor Pedro Estrabón que se ausentó definitivamente de la localidad.

Expediente 484, P.—1º Aceptar la renuncia interpuesta por el E. E. suplente de Intendente Alvear, don Urbano Copello, y nombrar en su reemplazo á don Rufino Bernáldez.

2º Pasar á informe de Contaduría el punto relativo á los fondos provenientes de matrículas existentes en poder del director de la escuela de Varones, respecto de los cuales el citado E. E. ha debido rendir cuenta en ausencia del titular señor Aubín.

Expediente 442, C. E. 3º.—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para proceder á la colocación de un toldo en la escuela Nº 11 del C. E. 3º, de acuerdo con el presupuesto

presentado por el señor Genaro Vacca, y cuyo importe de $ 470 m/n, deberá ser depositado por el referido Consejo en la Tesorería de esta repartición á los efectos del pago correspondiente.

Expediente 443, C. E. 3°.—A la Dirección de Arquitectura para proceder á la colocación de un filtro en la escuela N° 11 del C. E. 3°, de acuerdo con el presupuesto presentado por los señores Heinlein y Cía., y cuyo importe de $ 210 m/n, deberá ser depositado en la Tesorería de esta repartición por el expresado Consejo á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 7787, C.—Vistos los antecedentes que obran en este expediente y dada la urgencia que existe de llevar á cabo las reparaciones necesarias en el edificio ocupado por la escuela de Camarones (Chubut), en la fecha se resuelve:

1° Aceptar la propuesta de foja 1 elevada por el señor E. E. de la mencionada localidad, don Jorge Verdeau, por cuya propuesta se compromete el señor Angel Miori á ejecutar las reparaciones de referencia, mediante la suma de $ 1323.35 m/n.

2° Autorizar á dicho E. E. para que dentro de esa propuesta, de la que deberá remitírsele copia, haga efectuar las obras á la brevedad posible, pudiendo solicitar fondos de este Consejo á medida que los necesitare y con cargo de rendir cuenta documentada de la inversión de los mismos.

3° No aceptar la renuncia elevada por el E. E. en Camarones, don Jorge Verdeau.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y cuarenta p. m.—R. RUÍZ DE LOS LLANOS, vicepresidente.—*Alberto Julián Martínez*, secretario.

Sesión 5ª

Día 4 de Febrero de 1909

Presente

Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Dr. Zubiaur
Dr. Lacasa
Sr. Jigena

Abierta la sesión siendo las cuatro y cincuenta p. m. bajo la presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 657, P.—Ordenar la devolución de 10 % retenido al contratista señor Hermenegildo Carrara en garantía de la bondad del edificio escolar construído por dicho señor en Macachín.

Expediente 262, M.—Aprobar la presente rendición de cuentas elevada por el E. E. en Candelaria, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 290.80 m/n.

Expediente 202, P.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el E. E. en Villa Alba, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 21.50 m/n.

Expediente 373, I.—El contrato de locación por casa para la escuela Nº 23 de Entre Ríos, mediante el alquiler mensual de $ 50.00 m/n.

Expediente 399, I.—El adjunto contrato de locación por casa para la escuela Nº 18 de Entre Ríos, mediante el alquiler de $ 20.00 m/n.

Expediente 589, I.—Dejar sin efecto el nombramiento de directora de la escuela Nº 41 San Antonio de San Luis, expedido á favor de doña Veneranda Quiroga, y nombrar en su reemplazo con sueldo de segunda categoría y con cargo de registrar su diploma en la Oficina de Estadística, á la maestra normal señorita Emilia Camargo Astudillo.

Expediente 668, I.—Acordar al Inspector nacional de escuelas de Entre Ríos, la suma de $ 500.00 m/n, para atender los gastos que ocasionen las escuelas nacionales de esa provincia, debiendo rendir cuenta oportunamente.

Expediente 400, I.—Autorizar al Inspector nacional de escuelas en San Luis, para que firme contrato de locación por casa para la escuela Nº 36, mediante el alquiler mensual de $ 20.00 m/n, debiendo elevarlo oportunamente á la aprobación de este Consejo.

Expediente 7060, R.—Al Inspector nacional de escuelas en Salta para escriturar el terreno donado por el señor Cecilio Rodríguez en El Timbó para edificación escolar.

Expediente 2523, C. E. 9º.—Volver este expediente á la Oficina Judicial para que dé cumplimiento á la resolución de 24 de Diciembre ppdo. entendiendo:

1º Que el propietario debe hacer desaparecer los obstáculos que indica el Cuerpo Médico Escolar en su informe de 16 de Enero último (párrafo 2º), como también en quitar el empapelado existente, substituyéndolo por pintura á la cal.

2º Y por lo que se refiere al tabique en cuestión, declarar que el que deberá demoler el propietario es el existente entre las piezas Nros. 5 y 6, pues el otro no existe, según manifestación del Cuerpo Médico en su informe de 7 de Diciembre ppdo.

Expediente 6174, M.—1º Dejar sin efecto la parte 2ª del artículo 1º de la resolución del 12 de Noviembre de 1908, que ordena llamar á licitación por treinta días para la construcción del edificio escolar en San Isidro (Misiones).

2º Modificar el punto 1º de la resolución del 26 de Junio de 1906 en el sentido de que el edificio escolar á construirse en San Isidro deberá ser tipo M. A. M. 2 A. I. P.

3º Remitir á la Comisión edificadora de dicha localidad los planos y formularios con los cómputos métricos correspondientes, para que llame á nueva licitación pública por el término de 30 días y eleve las propuestas obtenidas, así como también un ejemplar de los diarios ó avisos en que se haya hecho el llamado.

Expediente 11491, P.—1° Autorizar al C. E. de Parera (Pampa) para firmar un nuevo contrato de locación con el Sr. Pedro Médeci, por la casa que ocupa la escuela de Niñas, en las siguientes condiciones: plazo un año, á contar desde el 1° de Marzo próximo, renovable á voluntad del H. Consejo, reservándose éste el derecho de rescindirlo en cuanto disponga de casa propia para trasladar la escuela; todas las piezas tendrán pisos y cielos rasos de pino tea; blanqueo general, debiendo hacerlo una vez al año como mínimum en la época de vacaciones; pintar puertas y ventanas y colocación de vidrios; gastos de conservación y reparaciones, así como los impuestos fiscales por cuenta del propietario.

2° El Consejo Nacional abonará al señor Médeci, en concepto de alquileres, la suma de $ 100.00 m/n, en vez de $ 80.00, á contar del 1° de Marzo próximo.

3° Pedir al citado C. E. que remita oportunamente el original del citado contrato para su aprobación.

4° Ordenar á Contaduría liquide á favor del señor Pedro Médeci los alquileres devengados desde el 1° de Enero de 1908, á razón de $ 80.00 m/n, mensuales.

Mandar liquidar en calidad de anticipo y con arreglo al presupuesto vigente en el año 1908, los sueldos de los maestros y empleados del Consejo Nacional de Educación, corespondientes al mes de Enero ppdo., y pasar éste á Contaduría para su cumplimiento.

Expediente 176, P.—Mandar liquidar por Contaduría á favor de la maestra suplente, señorita María Esther Posse, el sueldo correspondiente á dos meses de vacaciones (Diciembre y Enero; sueldo de 3ª categoría).

Expediente 747, C.—Aprobar el presente balance de caja que por el mes de Diciembre ppdo. eleva la Contaduría, y hacerle saber que debe someter á la aprobación del H. Consejo el general correspondiente al año 1908.

Expediente 14104, C. E. 7°.—Aumentar á $ 325.00 m/n, el alquiler de la finca ocupada por la escuela N° 11 del C. E. 7°, previa ejecución por parte de su propietario de las

obras indicadas á fs. 3 de este expediente; debiendo la Oficina Judicial (Dr. Demaría) formalizar contrato de locación por el término de dos años, á contar desde la fecha.

Expediente 12282, C. E. 6º.—Por intermedio del C. E. 6º dar vista al propietario del informe de fs. 12, para que manifieste su conformidad respecto á las nuevas obras de ensanche y reparaciones que deberá efectuar en el edificio de la calle Arena 1024, al monto del alquiler y á las condiciones para la celebración del contrato.

Expediente 7047, P.—1º Aceptar la renuncia presentada por el E. E. de General Acha, señor Manuel Vega, y darle las gracias por los servicios prestados.

2º Nombrar E. E. titular de dicho punto al actual suplente del mismo, señor Arturo Forteza, y en reemplazo de éste á don Jacinto Fernández.

Expediente 1074, C. E. 13°.—Aprobar la constitución del C. E. 13º, y nombrar secretaria del mismo á la señorita Matilde Hernández, que desempeña dicho cargo en la actualidad.

Expediente 1272, S.—Librar orden de pago á favor del C. General de Educación de San Luis, por la suma de $ 59.189.68 m/n, saldo del segundo cuatrimestre y anticipo del quinto bimestre de la subvención nacional correspondiente al ejercicio de 1908.

Expediente 1234, C. Autorizar el funcionamiento de las escuelas nocturnas para adultos, en Rawson y Trelew, desde el 1º de Abril hasta el 30 de Septiembre.

2º No hacer lugar al aumento de sobresueldo y de la partida para gastos de luz y calefacción, por cuanto no lo permite el presupesto en vigencia.

Expediente 267, C. E. 14º.—Aumentar á $ 150 m/n, la partida mensual que para gastos eventuales tiene asignada el C E. 14º.

Expediente 11238, S.—Conceder á los señores Frantz y Badaracco y Cía,. la prórroga de tres meses que solicitan en su comunicación de 9 de Diciembre ppdo., para efectuar la

entrega de los artículos de que son adjudicatarios, y pasar este expediente á la Oficina Judicial (Dr. Demaría) para que formalice con toda urgencia el contrato correspondiente, estableciendo que la prórroga acordada es improrrogable.

Expediente 11124, D.—Dispensar á don Manuel Ochipiriti de la aplicación de lo dispuesto en los artículos 19 y 20 del pliego de condiciones, y aceptar su propuesta de foja 1 y vuelta, Expediente 820.

Expediente 11651, E.—Hacer saber á la Asociación «El Magisterio» que debe dirigirse directamente á las empresas de ferrocarriles y vapores para solicitar las rebajas de pasajes de los maestros que viajan en el período de vacaciones.

Expediente 14138, I. — Aprobar la presente rendición de cuentas del Inspector de Ejercicios físicos, Dr. Romero Brest, y que arroja un saldo á favor del H. C. de $ 70.00 m/n.

Expediente 188, M.—Elevar á $ 200.00 el alquiler mensual que actualmente devenga la propiedad de don Francisco Megy, sita calle Palermo núm. 74, ocupada por la escuela Nº 17 del C. E. 10º.

Expediente 14047, A.—Tomar en locación por el término de dos años, con opción á dos más, á contar desde la fecha la casa Vidal Nº 2088 de propiedad de doña Luisa S. de Arzeno, que actualmente ocupa la escuela Nº 13 del C. E. 13º; siendo entendido que el alquiler de $ 270.00 m/n. que se resuelve abonar, no comenzará sino cuando hayan concluido las obras que la propietaria se obliga á efectuar.

Expediente 6809, C. E. 5º.—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para proceder á las obras de ampliación que necesita el edificio de la calle Iriarte 462, ocupada por la escuela núm. 6 del C. E. 5º, de conformidad á la propuesta de don Guillermo E. Novaro, que se acepta como mas ventajosa, y cuyo importe asciende á la suma de $ 11.404.77 m/n.

Acordar á todos los profesores de francés declarados cesantes por resolución de 27 de Octubre del año 1908, siempre que hayan prestado servicios durante el curso escolar del mismo año, el goce del sueldo completo de las vacaciones correspondientes al expresado curso.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.—JOSÉ MARÍA RAMOS MEJÍA, presidente. —*Alberto Julián Martínez*, secretario.

SESIÓN 6ª

Día 11 de Febrero de 1909

PRESENTES
Sr. Presidente.
Sr. R. de los Llanos.
Dr. Zubiaur.
Dr. Lacasa.
AUSENTE EN COMISIÓN.
Sr. Jigena.

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 693, T. — Aprobar el presente balance que por la venta de papel sellado (Ley 4855) durante el año 1908, eleva la Tesorería.

Expediente 855, T. — Elevar con nota á la Contaduría General de la nación el cuadro adjunto á este expediente, que detalla la venta de papel sellado (Ley 4855) efectuada por la Tesorería de este Consejo durante el año ppdo.

Expediente 10948, P.—Mandar liquidar á favor del maestro de la escuela núm. 21 de Van Praet, señor Silvano Godoy, los haberes que le corresponden como sueldo de vacaciones.

Expediente 255, C. — Sobre la base de la bonificación del 5 %, propuesta por el señor Antonio Crosta, aceptar la substitución de la muestra de baldes presentada á la licitación del 20 de Octubre último, por la entregada con posterioridad al Depósito.

Expediente 8863, P.— 1º Trasladar á la directora de la escuela núm. 23 de Parera, señora Adela B. de Basso, á otra que la Inspección de Territorios determinará oportunamente.

2º Hacer saber á la misma, que el Consejo no está satisfecho de sus servicios.

3º Levantarle la suspensión.

4º Trasladar á la maestra de la misma escuela, señorita María Cleofe Barroso, á otra que en su oportunidad determine la Inspección de Territorios.

5º Prevenir á dicha maestra que en lo sucesivo debe sujetarse extrictamente á las disposiciones contenidas en el capítulo III del Reglamento.

Expediente 884, I. — Nombrar director de la escuela núm. 24 Alto Verde (Salta), en reemplazo del señor Cleto O. Méndez que falleció, á la señorita Agueda Sánchez, con sueldo de tercera categoría.

Expediente 885, I.—Nombrar directora de la escuela núm. 40 Santa Cruz (Salta) en reemplazo del señor Ceferino Gimenez, á la señorita Juana Molina de García, con sueldo de tercera categoría.

Expediente 4754, S.—Aprobar el adjunto contrato celebrado entre la Comisión edificadora de San Luis y el señor Abel Gutiérrez, para la construcción de un edificio escolar en Piedra Bola, por la suma de $ 16.230.00 m/n.

Expediente 13588, C.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Consignatario del H. Consejo en Chubut, sobre inversión de la suma de $ 80.00 m/n., que le fueron entregados para pago de almacenaje y traslado de útiles pertenecientes á la escuela de Epuyen.

Expediente 187, I.—Mandar liquidar á favor del director de la escuela núm. 26 de Concepción (Misiones), señor Martín Duarte, la suma de $ 185.90 m/n., para que haga cerrar con alambre tejido la huerta escolar propiedad del H. Consejo, de acuerdo con el presupuesto de fojas 2, y con cargo de rendir cuenta documentada en su oportunidad.

Expediente 431, P.—1º Autorizar al E. E. en Bernasconi, para firmar contrato de locación con el señor Pedro Cazenave, en las siguientes condiciones: alquilar toda la casa inclusive el salón de 7x10 metros situado en la esquina, anexo

á dicha casa ocupada por la escuela de Niñas; plazo dos años, pudiendo el H. Consejo renovar á voluntad el contrato y reservándose el derecho de rescindirlo en cuanto disponga de edificio propio para la escuela; alquiler mensual de $ 120.00 m/n; gastos de conservación, reparaciones é impuestos, por cuenta del propietario, quien deberá blanquear el edificio una vez al año como mínimum, durante las vacaciones.

2° El Consejo Nacional abonará mensualmente el alquiler de $ 120.00 m/n., á contar desde el día que el E. E. reciba el salón que tendrá dos puertas y dos ventanas á la calle, una puerta al patio y otra que la comunique con los demás salones.

3° Pedir al señor E. E. que remita oportunamente al H. C. el contrato firmado para su aprobación.

Expediente 12424, C.—Mandar liquidar por Contaduría á favor de don Irineo Collado la cuenta de fs. 1, reduciendo la cantidad que se cobra por concepto de escrituración de la finca Independencia y Boedo, á $ 520.00 m/n.

Expediente 11792, I.—Dejar sin efecto la resolución de 31 de Diciembre ppdo., y adjudicar la ejecución de las obras de que trata la misma, por la suma de $ 2.275.00 m/n, al señor Pedro Mandaio, quien deberá firmar el respectivo contrato.

Expediente 9509, E.—1° Modificar la resolución de 5 de Noviembre ppdo, en el sentido de que el sobresueldo acordado al subpreceptor don Urbano González, deberá liquidarse á contar desde el 26 de Junio ppdo.

2° Acordar un maestro con la asignación mensual de $ 100.00 m/n, desde el 1° de Marzo hasta el 31 de Diciembre del corriente año, á la Sociedad nacional de Kindergarten.

Aprobar la siguiente resolución adoptada por la presidencia:

«JURA DE LA BANDERA»

1° Anualmente al inaugurar las escuelas sus clases, los

directores harán «Jurar la bandera nacional» á los niños que ingresen por primera vez al establecimiento, con toda la solemnidad que la importancia del caso requiere y con observancia, además, de las disposiciones reglamentarias del «Saludo á la bandera».

2° La ceremonia se realizará como sigue:

Reunidos los niños con sus maestros en el salón de Actos públicos ó en el patio, por clases ó por grados, y si fuere posible, toda la escuela, una comisión de los mismos, designada de antemano conducirá la bandera al sitio de honor, la presentará y todos los niños puestos de pie y extendiendo el brazo derecho hacia la bandera pronunciarán con naturalidad y sentimiento, la siguiente invocación:

«*La bandera blanca y celeste ¡Dios sea loado! no ha sido jamás atada al carro triunfal de ningún vencedor de la tierra. Que flamee por siempre como símbolo de la libertad, objeto y fin de nuestra vida; que el honor sea su aliento, la aureola su gloria, la justicia su imperio*».

3° Por este año, la ceremonia que se realizará al iniciarse el curso escolar próximo comprenderá tanto á los alumnos que recién inicien sus estudios, como á todos los demás.

Expediente 559, O.—Aprobar la tasación que hace la Dirección de las Obras de Salubridad, de la propiedad del H. Consejo sita en la calle San Martín 456, á los efectos del pago de los servicios de aguas corrientes y cloacas.

Expediente 9420, C. E. 1°—Proveer á la escuela «J. J. Castelli» del Consejo escolar 1°, de la instalación eléctrica y lámparas de proyecciones luminosas correspondientes, debiendo concurrir á las conferencias con proyecciones luminosas que se realicen en dicha escuela, como en las demás del distrito donde existan estas instalaciones, los diversos grados por turnos de las escuelas no favorecidas.

La Dirección de Arquitectura elevará los presupuestos del caso, y la Oficina de Ilustraciones y Decorado escolar, propondrá por separado las bases conducentes á la adopción para lo sucesivo de un tipo uniforme de linternas de pro-

yección con sus accesorios, de acuerdo con lo indicado por la Contaduría.

Expediente 17, M.—1º Confirmar en el puesto de maestras de tercera categoría á la señorita Aída Solari M. N. y señora Adelina Cabrera de Lamónaco, actuales empleadas de las escuelas núm. 3 y 14 del C. E. 12º, respectivamente.

2º No hacer lugar á la confirmación solicitada por las maestras señorita Delia Argañarás, señora Paulina Memoris de Bello y señorita Nina Chertkoff, por no tener la primera el año de antigüedad exigido por el acuerdo de 27 de Abril de 1904, y carecer de títulos las últimas.

3º Dirigir circular á los C. C. E. E. manifestándoles que las solicitudes de confirmación deberán ser elevadas por su intermedio, y que la Mesa de Entradas no dará trámite á peticiones que vengan en otra forma, quedando modificado en este sentido el artículo 2º del acuerdo de 27 de Abril de 1904 sobre nombramientos y confirmación de maestros.

Expediente 6176, M.—En vista de lo manifestado por el señor Rafael Silitro, apoderado del señor Manuel Silva, modificar el punto primero de la resolución de fecha 14 de Enero último, en el sentido de que el precio por el cual se acepta comprar la casa ofrecida por los señores M. Silva y Cía., es de $ 25.000 m/n, en vez de $ 23.372.80 m/n, consignado en dicha resolución.

Expediente 355, J.—Librar orden de pago á favor del Consejo General de Educación de Jujuy, por la suma de $ 16.789.88 m/n, saldo del tercer cuatrimestre de la subvención nacional correspondiente al ejercicio de 1908.

Expediente 1498, P.—Acordar 15 días de licencia, con goce de sueldo y á contar desda el 1º de Marzo próximo, al maestro de segunda categoría de la escuela Nº 17 de Intendente Alvear (Pampa), don Juan E. Cametta.

Expediente 13711, M.—1º Confirmar en el cargo de maestros de tercera categoría á los actuales empleados de las escuelas que á continuación se expresan:

Faustino Calvetti........................ Escuela 3 C. E. 2º

María A. Medina	Escuela	10	C E.	2º
María A. Romero Brest	»	Rivadavia	»	3º
Aída Maradona	»	15	»	3º
Santiago Maradona	»	15	»	3º
Alejandro P. Orayen	»	8	»	6º
Pilar G. Gironelli	»	6	»	7º
Clelia Ravati	»	7	»	7º
Hortensia Pareja Luzuriaga	»	7	»	7º
Antenor Díaz	»	8	»	7º
Ernesto Cativa Tolosa	»	6	»	8º
Teresa Varela	»	1	»	9º
Rita Hepper	»	12	»	9º
Blanca Torrecillas	»	12	»	9º
Aída Rostagno	»	12	»	9º
Ana M. Campos de Maldonado	»	2	»	10º
Haydée del Pino	»	5	»	10º
Isolina H. Piano	»	5	»	10º
Marta A. Vera Crouzeilles	»	5	»	10º
Laura Bataglia	»	14	»	10º
Luisa Castañeda de Segovia	»	4	»	13º

2º Confirmar igualmente en el cargo de maestra de tercera categoría á la actual empleada de la escuela Nº 13 del C. E. 7º, doña Nieves C. de Villanueva, y reconocerle los servicios prestados desde el 26 de Septiembre de 1903.

3º En cuanto á los maestros Carlos Rodríguez, Ismael C. Ortiz, José E. Bazán, Juan Elías Benavente, Balfrida Richeri, María Alida Balmaceda, María Celia Balmaceda, Zulema P. Quiroga, Sofía A. Gil, Flora Vera Crouzeilles y Arminda Pagliari de Burgos, no hacer lugar á la confirmación solicitada, por no reunir las condiciones necesarias reglamentarias.

4º Aclarar el alcance de lo dispuesto en el artículo 1º Acuerdo de 27 de Abril de 1904 sobre nombramiento de maestros, en el sentido de que corresponderá la confirmación del maestro ó maestra nombrado en las condiciones de dicho acuerdo, después de un año escolar de ejercicio; entendiéndose á este efecto, como año escolar, 9 meses de servicios.

Expediente 681, C. E. 11°.—Acordar á la señora Clara Delheye de Viale, viuda del exdirector de la Escuela N° 9 del C. E. 11°, don Dalmiro Viale, los sueldos que éste hubiera percibido durante los meses de vacaciones, Diciembre de 1908, Enero y Febrero del corriente año; y no hacer lugar al pago de subvención de casa que se solicita.

Mandar pagar por Tesorería previa intervención de Contaduría á la orden de la Asociación Pro-Maestros de Escuelas, la suma de $ 12.000 m/n, que se le acuerda en calidad de anticipo por concepto de igual cantidad que tiene asignada en el presupuesto del corriente año y que deberá devolver en cuanto cobre dicha suma, debiendo imputarse este gasto á recursos del Consejo y formular el cargo correspondiente.

Expediente 640, L.—Mandar pagar á la orden de los señores Linage y Fernández la suma de $ 6.105.60 m/n, importe de artículos adquiridos con destino á las escuelas nacionales en las provincias.

Expediente 1243, P.—Aceptar la renuncia presentada por el E. E. en General Pico (Pampa) don Pío S. Ayerra, y darle las gracias, nombrando en su reemplazo al señor Juan Crousel.

Expediente 2, C. E. 3°.—Autorizar al C. E. 3° para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 95.00 m/n, en la adquisición de un objetivo para la linterna de proyecciones luminosas en la escuela N° 4 de su dependencia.

Expediente 13409, E.—Aprobar la cuenta presentada por la casa Jacobo Peuser por artículos adquiridos con destino á la Oficina de Estadística, y cuyo importe con las modificaciones introducidas, asciende á la suma de $ 3.234.40 m/n.

Expediente 409, C.—Aceptar las conclusiones del informe sobre las escuelas de la Pampa presentado por el vocal Dr. Zubiaur, y publicarlo en folleto especial.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y cuarenta p. m.— J. M. RAMOS MEJÍA, presidente.—*Alberto Julián Martínez*, secretario.

Sesión 7ª

Día 16 de Febrero de 1909

PRESENTES
—
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur

AUSENTE EN COMISIÓN
Sr. Jigena

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Conceder licencia por el término de dos años, sin goce de sueldo, al maestro de primera categoría de la escuela Nº 5 del C. E. 12, señor Bernabé A. Sosa.

En el carácter de maestra de primera categoría, acordar el pase de la señorita Evangelina Vargas Ferreira, directora de la escuela mixta Nº 34 de Realicó (Pampa Central) á la escuela Nº 2 del C. E. 10º.

Expediente 1447, I.—Aprobar el presente informe de la Inspección de Territorios, que se adopta como resolución.

Nombrar director de la escuela Nº 34 de Realicó (Pampa Central), en reemplazo de doña Evangelina Vargas Ferreira que pasó á la escuela Nº 2 del C. E. 10º, á la maestra de tercera categoría en esta escuela, doña Arminda Pagliari de Bustos.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.—J. M. RAMOS MEJÍA, presidente.—*Alberto Julián Martínez*, secretario.

Sesión 8ª

Día 18 de Febrero de 1909

Presentes
—
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Ausente en Comisión
Sr. Jigena

Abierta la sesión siendo las 5 p. m. bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 1517, D.—Acordar á la profesora de Música de la escuela Nº 1 del C. E. 5º señorita Onemia Devoto Ballester, los sueldos que á ella correspondan por las presentes vacaciones (Enero y Febrero).

Expediente 1436, I.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector nacional de escuelas de la provincia de San Juan, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 237.91 m/n.

Expediente 1579, I.—La presente rendición de cuentas que eleva el Inspector nacional de escuelas de la provincia de Salta, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 2737.57 m/n.

Con referencia al decreto del señor presidente, de fecha 6 del actual, designando una comisión encargada de proyectar la reforma de los actuales programas de enseñanza, el H. Consejo resolvió:

Declarar que el expresado decreto, dictado por la presidencia en uso de sus propias atribuciones, no ha podido nunca interpretarse como que afectara en lo más mínimo las funciones técnicas del Inspector general de la Capital.

Expediente 322, I.—1º Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector nacional de escuelas de

la provincia de Entre Ríos, y que arroja un saldo á su favor de $ 71.35 m/n.

2° Librar orden de pago á favor del Inspector nacional de escuelas de la provincia de Entre Ríos, don Fermín Uzín, por la suma de $ 71.35 m/n, importe del saldo á su favor que arroja la rendición de cuentas que se aprueba.

Expediente 1438, I.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector nacional de escuelas de la provincia de Córdoba, y que arroja un saldo á su favor de $ 596.87 m/n.

2° Librar orden de pago á favor del citado Inspector don Amado J. Ceballos, por la suma de $ 596.87 m/n, importe del saldo á su favor que arroja la rendición de cuentas que se aprueba.

3° Pasar este expediente al Depósito para que tome nota de los útiles comprados por la Inspección de Córdoba.

Expediente 659, C. E. 10°.—Autorizar al C. E. 10° para invertir del fondo de matrículas hasta la suma de $ 350 m/n, en el pago de los gastos que demande la expedición de matrículas escolares, con cargo de rendir cuenta oportunamente.

Expediente 1523, E.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva la Administración de «El Monitor», y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 664.40 m/n.

Expediente 14.139, P.—1° Manifestar al E. E. de Toay que debe gestionar del propietario de la casa en que funciona la escuela de la localidad, señor Alvarez, la colocación de las dos bombas á que hace referencia y el arreglo de los dos pozos.

2° Autorizar á dicho E. E. para renovar el contrato de locación por la mencionada casa, en las siguientes condiciones: alquiler $ 120 m/n mensuales; plazo dos años, pudiendo el H. Consejo rescindir el contrato en cuanto disponga de un edificio de su propiedad para trasladar la escuela.

3° Autorizar la adquisición de un aparato «Esculapio» de la casa Franzt Badaraco, al precio de $ 3.85, con destino á la escuela de referencia.

Expediente 12.871, D.—Aprobar los adicionales ordenados por la Dirección General de Arquitectura á los contratistas Portes Hnos, adjudicatarios del grupo segundo de reparaciones generales, y cuyo importe asciende á la suma de pesos 3164.77 m/n.

Expediente 5788, C. E. 8°.—Trasladar al maestro de la escuela N° 6 y subpreceptor de la nocturna A del C. E. 8°, don Marcos J. Ovejero, á las escuelas de otro distrito que oportunamente designará la Inspección Técnica.

Expediente 12.895, N.—Nombrar consignatario del H. Consejo en el territorio del Neuquen, al señor Enrique Nordestroms.

Expediente 12.919, I.—1° Reconocer el gasto efectuado por la directora de la escuela de Cubanea (Río Negro), doña Josefa S. de Sanga, en la instalación y sostenimiento del internado que funcionó en esa escuela.

2° Mantener la clausura del citado internado hasta que el Inspector seccional se traslade á dicho punto y proyecte lo que corresponda.

3° Apercibir á la directora aludida por haber abierto un internado sin la autorización previa del H. Consejo.

4° El gasto á que se refiere el artículo 1° se imputará al inciso 12, ítem 2 del Presupuesto General de 1908.

No efectuar más nombramientos de directores ó vicedirectores de escuelas, hasta tanto se haya dado ubicación á los que se encuentran actualmente en disponibilidad.

Expediente 4778, P.—Mandar pagar á la orden de don Jacobo Peuser, la suma de $ m/n 5863.20, importe de artículos con destino á las escuelas de la Capital.

Expediente 7803, M.—Mandar liquidar los sobresueldos que se reclaman para los maestros de la escuela N° 6 de Posadas, en la siguiente forma: á la señorita Dolores Bettancourt, por los meses de Julio, Agosto y Septiembre ppdos; á la señorita Dolores Alsina, por los meses de Julio, Agosto, Septiembre y Octubre ppdos., ambos á razón de $ 15 m/n mensuales.

Expediente 1433, O.—Aprobar la presente rendición de cuentas, anotar en la Oficina de Ilustraciones y Decorado Escolar, pasar este expediente al Depósito á fin de que tome nota de los materiales comprados y á la Tesorería para que previa intervención de Contaduría reintegre al director de la Oficina de Ilustraciones, don Guillermo Navarro, la suma de $ 3.14 m/n, importe del saldo que arroja á su favor la expresada rendición de cuentas.

Expediente 1049, M.—Autorizar al C. E. de Posadas para que celebre contrato de locación con el señor Juan Peralta, como representante del señor Norberto Zalazar, por la casa que ofrece para la escuela N° 4, ubicada á dos cuadras de la plaza Libertad, en las siguientes condiciones:

Alquiler $ 130 m/n; contrato tres años, reservándose el Consejo Nacional el derecho de rescindir el contrato en cuanto tenga casa propia para la escuela; impuestos y reparaciones futuras, por cuenta del propietario.

2° Comunicar por telégrafo esta resolución al C. E. de Posadas, quien deberá dar cuenta oportunamente del traslado de la escuela N° 4 al nuevo local.

Expediente 13.798, C. E. 13°.—Llamar á licitación pública por el término de 15 días, dada la urgencia del caso, para la construcción de un salón de trabajo manual en la escuela Echevarría N° 2187, de conformidad al pliego de condiciones formulado por la Dirección de Arquitectura y que se encontrará á disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 á 5 en la secretaría de la repartición.

Las propuestas deberán ser escritas á máquina, por duplicado, adjuntando el certificado de depósito exigido, y de acuerdo con lo que al respecto establecen las leyes de Sellos, Contabilidad y Obras Públicas; y serán abiertas el 8 de Marzo próximo, á las dos de la tarde.

Expediente 13.046, C. E. 10°.—Modificar la resolución de 14 de Enero ppdo., en el sentido de que se toma en locación hasta el 24 de Septiembre de 1910, por el alquiler mensual de $ 220 m/n, el terreno propiedad de doña Luisa P. Palma

situado en la calle Canning 1375, una vez edificada en él una casa en las condiciones del croquis de foja 1, con las modificaciones indicadas á fojas 5; comprometiéndose el Consejo á renovar el contrato que celebre en el caso de que se renueve también el contrato de la casa Canning 1385 y por un término igual al que se determine para ésta, subsistiendo el mismo alquiler y condiciones que debe estipularse ahora con la señora de Palma.

Expediente 352, P.— 1º No aplicar al señor Rodolfo Alurralde la pena impuesta por el artículo 9 del pliego de condiciones.

2º Pasar este expediente á Contaduría para que practique la liquidación que corresponda.

Expediente 1436, I.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector nacional de escuelas de la provincia de San Juan, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 237.91 m/n.

Expediente 1193, I.— 1º Dejar sin efecto el nombramiento de director de la escuela nacional Nº 12 de la provincia de Mendoza, recaído á favor del señor Clementino Alvarez Toscano.

2º No hacer lugar á la prórroga de licencia que solicita el recurrente como maestro de primera categoría de la escuela Nº 15 del C. E. 3º.

Expediente 13536, I.—No hacer lugar al ofrecimiento de venta de una casa de su propiedad sita en Sarmiento, provincia de San Juan, que propone el señor Joaquín S. Puigdengolas.

Expediente 11350, V.—No hacer lugar á la solicitud de creación de una escuela en Las Chacras, departamento de San Javier, provincia de Córdoba, formulada por varios vecinos de la misma localidad.

2º Pasar este expediente al Inspector seccional, señor Ceballos, á fin de que explique el porqué de la demora en que incurrió para informar el presente asunto; pues según informes de la Mesa de Entradas le fué remitido por carta

certificada N° 13843 con fecha 9 de Octubre de 1908, y recién el 29 de Enero último ha sido informado.

Expediente 863, C. E. 4°.—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para que ordene la ejecución de las obras necesarias en el local que ocupa el C. E. 4°, y cuyo costo asciende á la suma de $ 386 m/n, que deberá ser depositado por el citado Consejo en la Tesorería de esta repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 11470, N.—Hacer constar que el saldo de $ 146.61 m/n, á que se refiere el punto primero de la resolución de 28 de Noviembre último, es á favor del consignatario del H. Consejo en el Neuquen, señor E. Nordestroms.

Expediente 680, S.—1° Dejar sin efecto la resolución de fecha 8 de Marzo de 1906 y la de 10 de Diciembre de 1908, que obran á fojas 3 vuelta y 8 de este expediente, respectivamente.

2° Aceptar la denuncia de bienes vacantes formulada poı don José Coluccini, á quien se le acuerda el 10 % de la suma que ingrese al Tesoro Común de las escuelas.

Hacer constar que por unanimidad de votos se ha resuelto no llenar el puesto de Subinspector de provincias creado en el presupuesto, por considerarse absolutamente innecesario.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y cincuenta p. m.—J. M. Ramos Mejía, presisidente. —*Alberto Julián Martínez,* secretario.

Sesión 9ª

Día 25 de Febrero de 1909

Presentes
—
Señor Presidente
Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
AUSENTE EN COMISIÓN
Sr. Jigena

Abierta la sesión siendo las cuatro y cincuenta p. m. bajo la presidencia del Dr. José M. Ramos Mejía y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo :

Expediente 452, I. — Aprobar el presente contrato de locación celebrado entre la Inspección nacional de escuelas de la provincia de Catamarca y don Florentino Brizuela, por casa para la escuela nacional Nº 24 de dicha provincia, mediante el alquiler mensual de $ 25.00 m/n, y á contar desde el 1º de Enero del corriente año.

Expediente 587, I.—Aprobar el presente contrato de locación celebrado entre el Inspector nacional de escuelas de la provincia de Santa Fe, don Favio Castellanos, y don Angel Igobone, por casa para la escuela Nº 16 de la expresada provincia, mediante el alquiler mensual de $ 60.00 m/n, y á contar desde el 1º del corriente.

Expediente 1638, I.— Nombrar E. E. titular en Sampacho, con jurisdicción en las escuelas 1, 2, 3 y 4, al señor Carlos González Delgado, en reemplazo del señor E. Passolli que falleció.

Expediente 1615, M. — E. E. suplente en Santa Ana (Misiones), al señor Manuel Durán, en reemplazo del señor Federico Heing que se ausentó de la localidad.

Expediente 1810, I. — Nombrar director de la escuela Ranquilán (Neuquen) al M. N. don Eulogio Bazán.

2º Acordarle dos pasajes, uno para él y otro para su

esposa, de La Rioja á Deán Funes (F. C. A. Norte); de Deán Funes á Córdoba (F. C. C. C.); de Córdoba á Retiro (F. C. C. A), y de ésta á Neuquen (F. C. S.)

3° Mandarle pagar en calidad de viático para que se traslade á ocupar su puesto, la suma de $ 400.00 m/n.

Expediente 1250, I.—Aprobar la renovación del contrato de locación celebrado entre el Inspector nacional de escuelas de la provincia de San Luis y el señor Marcial Barroso, por casa para la escuela nacional N° 17, mediante el alquiler mensual de $ 25.00 m/n, á contar desde el 1° de Agosto del año ppdo.

Expediente 13929, I.—Trasladar la escuela N° 41 de San Juan (Misiones) al ensanche de la colonia Apóstoles, por haberse instalado un almacén á pocos pasos de la misma y no existir otra casa dentro del radio escolar que pueda alquilarse.

2° Comunicar esta medida al E. E. de Apóstoles, señor Juan Brun, y pedirle que á la brevedad posible y de acuerdo con el administrador señor Bialostoki busque casa para la escuela en el ensanche de la colonia y ubicada en el punto más conveniente, y eleve, si no fuese posible obtenerla gratis, un contrato ad referendum en las siguientes condiciones : plazo dos años, prorrogables á voluntad del Consejo pudiendo éste rescindir dicho contrato en cuanto tenga casa propia para la escuela; alquiler no mayor de $ 30.00 m/n mensuales, que se abonarán desde el día que sea ocupada la propiedad; impuestos y reparaciones futuras por cuenta del propietario.

3° Dejar sin efecto la resolución de fecha 14 de Enero último recaída en el expediente 13929-I, por la cual se mandaba pagar al director de la escuela núm. 41 de San Juan (Misiones), la suma de $ 100.00 m/n para reparaciones de la casa.

4° Autorizar al referido director, señor Juan L. Acosta, para trasladar la escuela, de acuerdo con el E. E. de Apóstoles; debiendo rendir cuenta documentada de los gastos que se originen, para su abono.

Expediente 769, C.—Autorizar al E. E. de Puerto Bermejo para renovar el contrato de locación de la casa que ocupa la escuela núm. 19, en las siguientes condiciones: alquiler mensual $ 60.00 m/n, á contar del 1° de Marzo proximo; plazo, cuatro años, pudiendo el H. Consejo rescindir dicho contrato tan pronto como tenga casa propia para la scuela; ejecución inmediata de las siguientes reparaciones: abrir una puerta de entrada en el salón de primer grado; blanqueo interior y exterior de toda la casa; dichas reparaciones y las futuras, así como los impuestos que graven la propiedad, serán por cuenta del propietario.

Modificar la resolución de fecha 16 del corriente en el sentido de que se declara en disponibilidad á la directora de la escuela mixta N° 34 de Realicó (Pampa Central), doña Evangelina Vargas Ferreira, y acordarle el pase que solicita á la escuela N° 2 del C. E. 10°, en reemplazo de doña Arminda Pagliari de Burgos, á quien se nombra directora de la citada escuela de Realicó.

Expediente 1518, I.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector nacional de escuelas de la provincia de Jujuy, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 293.46 m/n, depositados en Tesorería; quedando cancelada la cuenta de gastos varios de la Inspección de dicha provincia por el año de 1908.

Expediente 808, D.—1° Autorizar á la Dirección General de Arquitectura para recibirse del edificio existente en el Parque Lezama, que se destina á escuela de niños débiles, y para proceder en el mismo á la ejecución de las obras necesarias, de acuerdo con la propuesta presentada por don Angel Rizzi, que se acepta como más ventajosa y cuyo importe asciende á la suma de $ 2.829,15 m/n.

2° Agradecer á la Intendencia Municipal la cesión del expresado edificio.

Expediente 451, I.—Aprobar el presente contrato de locación celebrado entre la Inspección nacional de escuelas de la provincia de Córdoba y el señor Jerónimo Moreno, por

casa para la escuela nacional N° 30 de dicha provincia, mediante el alquiler mensual de $ 45.00 m/n, y á contar del 1° de Marzo próximo.

Expediente 655, V.—Aceptar la donación de un edificio escolar y casa anexa que mandará construir en el lote N° 39 del distrito Ibicuy, don L. Viaggio, para el funcionamiento de una de las 30 escuelas nacionales de reciente creación en la provincia de Entre Ríos.

Expediente 3515, E.—Acordar al Consejo Administrativo de la Enseñanza Pública de Entre Ríos, la subvención nacional correspondiente para el edificio escolar proyectado en el distrito Tala, departamento Paraná; debiendo llamarse á licitación pública para la ejecución de las obras y remitirse para ser agregados á este expediente todos los documentos justificativos á que se refiere la Ley de Contabilidad.

Expediente 10974, C. E. 12°.—Rectificar la resolución de 16 del corriente, quedando como sigue:

1° Formalizar por el abogado doctor Demaría nuevo contrato de locación de la casa calle Rosario N° 720 al 54, en las siguientes condiciones:

a) Alquiler mensual $ 450.00 m/n, el que empezará á correr desde el día en que el Consejo se reciba de la casa, previa ejecución por cuenta exclusiva del propietario de las obras que especifica en seguida.

b) Plazo tres años, contados desde el día en que se reciba la casa satisfactoriamente.

c) Ejecución por cuenta exclusiva del propietario de las obras y reparaciones que ofrece en su nota que encabeza este expediente y, además, de las que indica el Cuerpo Médico en su informe de fs. 5 y las expresadas en el presupuesto de fs. 11 y 11 vta.; todas las que deberán estar satisfactoriamente concluídas y entregadas dentro de los 20 días posteriores á la fecha de la firma del contrato.

d) Con las demás cláusulas reglamentarias vigentes.

Hacer constar, por haberse omitido en el acta anterior,

que en sesión de fecha 18 del actual se adoptó la siguiente resolución:

1° Nombrar Inspectores viajeros de la Inspección de provincias:

A don Manuel B. Fernández, profesor normal; á don Juan J. Nissen, profesor normal; á don Vicente Palma, maestro normal; á don Salvador Pizzuto, profesor normal; á don José de San Martín; á don Medardo Moreno Saravia y á don Juan T. Figuerero; siendo el nombramiento de los tres últimos en comisión, hasta tanto presenten el título profesional requerido para darles efectividad.

2° El viático asignado por el presupuesto á los inspectores viajeros, no se liquidará mensualmente sino en los casos en que viajen; y es entendido que estos inspectores no podrán tener ocupación ajena á su misión. La infracción á esta última disposición importará de hecho la cesantía.

El Inspector General de Provincias propondrá las reformas, modificaciones y ampliaciones que sea indispensable introducir en el reglamento de la Inspección Nacional de Escuelas en las Provincias, á fin de deslindar claramente los deberes y las atribuciones de los Inspectores de Sección y de los Inspectores viajeros.

Los Inspectores viajeros estarán bajo la inmediata dependencia de la Inspección General respectiva, y su misión será velar sobre el buen funcionamiento de las escuelas de la ley 4874.

3° Nombrar Subinspectores de la Inspección General de Provincias, con sueldos de maestros de primera categoría y $ 100.00 m/n, de viático:

A don Sebastián Alvo, actual Subinspector en S. Juan.
» » Pedro Giménez, íd. íd. en Jujuy.
» » Juan Boussi, íd. íd. en Mendoza.
» » José D. Cardoso, íd. íd. en La Rioja.
» » Antonio R. Barberis, íd. íd. en Salta.
» » Luis C. Herrera, íd. íd. en Santiago del Estero.
» » Manuel Varela, íd. íd. en Catamarca.

A don José Roibón.

» » José M. López, para la provincia de Bs. Aires.

4º Declarar cesantes, á contar desde el 28 del corriente, á los siguientes maestros adscriptos á la Inspección de escuelas de provincias:

Don Salvador Díaz y Félix C. Seitor (Corrientes).
» José A. Aguirre y Telésforo Armendaris (Sta. Fe).
» Aníbal T. Ojeda y Juan Aymerich (Córdoba).
» Abraham Bertoloni y Agripino Figuerero (E. R.).
» Pedro Araujo (Santiago del Estero).
» Clodomiro Torres y Pedro J. Silva (San Juan).
» Manuel Guzmán y Lorenzo J. Vergara (Catamarca).
» Miguel Gatica y Antolín Magallanes (San Luis).
» Luis Torres y Jesús D. Salas (La Rioja).
» Gaspar Medrano (Jujuy).
» Isidro Correa y Francisco Arroyo (Tucumán).
» Jaime Bravo y Arturo Gambolín (Depósito).
» Juan Gutiérrez y J. M. Piedrabuena (Inspección Técnica de la Capital).

Don Juan S. del Castillo (Tesorería).

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.—R. RUIZ DE LOS LLANOS, vicepresidente.—*Alberto Julián Martínez*, secretario.

SESIÓN 10ª

Día 2 de Marzo de 1909

PRESENTES
—
Dr. R. de los Llanos
Dr. Zubiaur
Dr. Lacasa
Sr. Jigena

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la presidencia del doctor Rafael Ruiz de los Llanos y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Congreso tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 2219, C. E. 12°.—1° Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas que oportunamente designará el C. E. 12°, en reemplazo de los maestros sin títulos á que se hace referencia en la precedente nota y en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, á las siguientes:

Maestras normales

Matilde R. Imhof, Juana Soneyra, María Rusitschka, Sara María Fernández, Lucrecia Ríos Posse, Delia C. Freire, Elisa Zeballos, Luisa C. Serres, Anuncia Mazzeo, Ernestina Fillol, Petrona Aldasoro, María Bertonasco y Elisa V. Giangiobloe.

2° El C. E. 12° á la mayor brevedad elevará una nómina de los maestros internos que deban quedar cesantes, para los efectos del caso.

Expediente 709, O.—Aprobar la presente rendición de cuentas que de las sumas percibidas por alquileres de las propiedades del H. Consejo durante el segundo semestre del año ppdo., eleva la Oficina Judicial, con un saldo depositado en Tesorería de $ 878,10 m/n.

Expediente 1386, O.—Aprobar la presente rendicion de cuentas que de las sumas recaudadas en el mercado «Adolfo Alsina», durante el mes de Enero ppdo., eleva la Oficina Judicial, con un saldo depositado en Tesorería, de $ 384.83 m/n.

Expediente 1622, C.—Aprobar la presente rendición de cuentas que por el mes de Septiembre ppdo. elevan los 14 CC. EE. de la Capital.

Expediente 1623, C.—La presente rendición de cuentas que por el mes de Octubre ppdo., elevan los 14 CC. EE. de la Capital.

Expediente 1624, C.—La presente rendición de cuentas que por el mes de Noviembre ppdo. elevan los 14 CC. EE. de la Capital.

Expediente 445, C. E. 3°.—Asignar á la escuela N° 11 del C. E. 1°, á contar desde el 1° de Enero ppdo., la partida mensual de $ 20,00 m/n, para gastos eventuales.

Expediente 1111, C. E. 13°.—Autorizar provisoriamente la inscripción de alumnos de 6° grado en la escuela N° 7 del C. E. 13; debiendo elevarse antes del 31 de actual el dato de la asistencia media, á efecto de resolver en definitiva.

Expediente 731, E.—Declarar acogida á los beneficios de la Ley de Subvención nacional, durante el corriente año, á la provincia de Entre Ríos.

Expediente 1060, O.—1° Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva la Oficina de Multas, por la suma recaudada de $ 385,00 m/n.

2° Librar orden de pago por la suma de $ 222,00 m/n, á favor de los siguientes Agentes escolares, y en la forma que á continuación se detalla:

Emilio F. Carmona	$ 69.00 m/n.
Luis A. Carmona	» 57.00 »
Virginio M. Carmona	» 63.00 »
Arnaldo Berta	» 30.00 »
A. Sanseverino	» 3.00 »

Expediente 1084, C. E. 3°.—Autorizar provisoriamente la inscripción de alumnos de 5° grado en la escuela N° 7 del C. E. 8°, siempre que después de terminada la inscripción en los grados inferiores, quede algún salón disponible; debiendo el Consejo de distrito elevar antes del 31 del actual el dato de la asistencia media habida, á efecto de resolver en definitiva.

Expediente 1051, F.—Autorizar la inscripción de alumnos de 6° grado en las escuelas superiores de Niñas y de Varones de Formosa, y la formación del mismo por separado, si el mínimum de asistencia es de 8 alumnos.

Expediente 13689, D.—Pasar este expediente á Contaduría para que liquide á favor del escribano señor C. de la Torre, la suma de $ 140.00 m/n, importe de la presente cuenta por honorarios, que se aprueba.

Expediente 421, M.—Aprobar el presente balance de

caja elevado por el E. E. de Concepción (Misiones), y que arroja los siguientes saldos:

Fondos de matrículas..................	$	256.24 m/n
Id. del 15 % de la renta municipal	»	104.42 »
Multas por infracciones..............	»	25.00 »
Total......................	$	385.66 m/n

Expediente 762, M.—Aprobar el presente balance de caja elevado por el E. E. de Itacaruaré, que arroja un saldo existente en caja al 31 de Diciembre de 1908, de $ 0.65.

Expediente 830, T.—Declarar maestro supernumerario, durante el presente año, al ex director de la escuela de S. José (Misiones), señor Eduardo Thames Alderete.

Expediente 1019, C. E. 11°.—Autorizar la inscripción de alumnos de 5° y 6° grados en la escuela N° 2 del C. E. 11°; debiendo elevarse antes del 31 del actual el dato de la asistencia media habida, á efecto de resolver en definitiva.

Expediente 1480, C. E. 9°.—Autorizar al director de la escuela de reciente creación en el C. E. 9°, don Salvador P. Aloise, para designar el portero que deba prestar servicio en la misma, con la asignación mensual de $ 60.00 m/n.

Expediente 1484, I.—Volver este expediente á Contaduría para que liquide á cada uno de los señores Inspectores nacionales de escuelas en las provincias, la suma $ 2000.00 m/n, para sufragar los gastos que demande el mantenimiento de las escuelas nacionales en sus respectivas provincias.

Expediente 1784, I.—Nombrar maestras de la escuela N° 5 de Mendoza, con sueldo de tercera categoría, á las señoritas Ana y Julia Alcalde.

Expediente 1782, I.—Trasladar la escuela nacional N° 9 de Santiago del Estero, actualmente ubicada en Bracho, á «Colonia Corá», y nombrar E. E. á don Antonio López Agrelo.

Expediente 12305, S.—No hacer lugar al ofrecimiento de donación de un terreno en Charras (Córdoba) y de 75.000 ladrillos que hace el señor Pío Soldati, con destino á la construcción de una casa para escuela en la citada localidad.

Expediente 1471, I.—Nombrar director de escuela nacional N° 30 «Wheelwright» provincia de Santa Fe, á don Andrés Casademont, con sueldo de maestro de segunda categoría, debiendo registrar su título á la mayor brevedad en la Oficina de Estadística.

Expediente 1472, I.—Aprobar el presente contrato de locación celebrado entre el Inspector nacional de escuelas de Mendoza y el señor Pedro Aldunates por casa para la escuela nacional N° 12, mediante el alquiler mensual de $ 50.00 m/n, y á contar desde el 20 de Enero del corriente año.

Expediente 1194, I.—El presente contrato de locación celebrado entre el Inspector nacional de escuelas de Córdoba y don Agustín Baraldo, en representación de su esposa señora Esperanza de Baraldo, por casa para la escuela nacional N° 3 de dicha provincia, mediante el alquiler mensual de $ 55.00 m/n, y á contar desde el 1° de Febrero del corriente año.

Expediente 1363, I.—El contrato de locación celebrado entre el Inspector nacional de escuelas de Córdoba y el señor Valentín Schacerffy, por casa para la escuela nacional N° 27 de dicha provincia, mediante el alquiler mensual de $ 60.00 m/n, á contar desde el 15 de Febrero del corriente año.

Expediente 1473, I.—Aprobar el presente contrato de locación celebrado entre el Inspector nacional de escuelas de San Juan y el señor José Gómez, por casa para la escuela nacional N° 18 de la citada provincia, mediante el alquiler mensual de $ 35.00 m/n, y á contar desde el 1° de Abril del corriente año.

Expediente 1553, I.—1° Dejar sin efecto el nombramiento de la señora Doralinda G. de Godoy, como directora de de la escuela N° 36 de San Juan.

2° Nombrar directora de la escuela N° 36 de la citada provincia y en remplazo de la expresada señora de Godoy, á la señorita Marquesa Aguiar, con sueldo de segunda categoría, quien deberá registrar su título á la mayor brevedad en la Oficina de Estadística.

3º Pasar este expediente á la Inspección de provincias, á fin de que en oportunidad proponga para otra escuela á la señora de Godoy.

Expediente 1014, F.—1º Aprobar el contrato verbal celebrado por el Inspector seccional de Territorios, señor Manuel B. Fernández y don Carlos Caballero, para la ejecución de las reparaciones que necesite la escuela de Pilcomayo, por la suma de $ 600.00 m/n.

2º Comunicar esta resolución al E. E. de la localidad, transcribiéndole las condiciones estipuladas, para que extienda por escrito dicho contrato y disponga la inmediata ejecución de las obras.

Expediente 1781, I.—Nombrar EE. EE. en las escuelas nacionales de la provincia de San Juan, á los siguientes señores:

Ismael Vidart.....................	para la	escuela	Nº	11
Francisco Urcullo..............	»	»	»	12
Leopoldo Espínola..............	»	»	»	14
Augusto Shades.................	»	»	»	17
Ramón Robles....................	»	»	»	27
Adan Rodríguez Zaballa........	»	»	»	30
Baustista E. López..............	»	»	»	31
Serafín Roca......................	»	»	»	33

Expediente 1362, I.—Aprobar los presentes contratos de locación celebrados entre la Inspección nacional de escuelas de la provincia de Salta y el señor Gabriel Paola, por casa para la escuela nacional Nº 22 de la mencionada provincia, mediante el alquiler mensual de $ 30.00 m/n, á contar desde las fechas siguientes:

1º de Noviembre de 1907 hasta el 1º de Noviembre de 1908, y del 1º de Noviembre de 1908 hasta la terminación del contrato; y pasar este expediente á Contaduría para que liquide los alquileres devengados del 1º de Noviembre de 1907 hasta la fecha.

Expediente 10.566, S.—1º Aceptar la propuesta presentada por los señores Madaio y Cía., para la construcción de

un edificio en cada uno de los siguientes puntos: Irigoyen, Aldao, Timbúes y Pavón Arriba de la provincia de Santa Fe, cuyo importe total es de $ 110.978.38 m/n.

2° Dirigir nota al Banco de la Nación Argentina para que se sirva ordenar la devolución de los $ 510 m/n depositados por el señor Emilio de Monte, con fecha 15 de Enero ppdo. en la sucursal de Santa Fe.

3° Pasar este expediente al asesor letrado, doctor Demaría, para que formalice el contrato respectivo.

Expediente 1593, I.—Autorizar al Inspector de la primera sección de Territorios para que firme contrato ad referendum con el propietario de la casa que ocupa la escuela N° 10° de Tacuarazú, en las siguientes condiciones: construcción de dos nuevas piezas de 6x6 y de 4x6 para habitación del director, en la forma que indica el plano de fojas 3, y de un galpón de 5x4 para que los niños coloquen sus monturas y demás útiles; colocación de un cielo raso de madera en el salón de clase; construcción de una letrina para varones y otra para niñas; alquiler mensual $ 50 m/n, que se pagará á contar desde el día en que sean terminados los trabajos de referencia; plazo tres años, pudiendo el H. Consejo rescindir el contrato tan pronto como disponga de local propio; reparaciones futuras é impuestos, por cuenta del propietario.

Expediente 4451, C.—1° Aceptar la propuesta de los señores Vicente Guerrero é hijos para la construcción del edificio escolar proyectado en Colonia Popular, por la suma de $ 19.125.41 m/n.

2° Disponer que el mencionado edificio se levante en las dos hectáreas de terreno donadas al H. Consejo por el señor Juan B. Bassi y ubicadas en el lote N° 234 de dicha colonia.

3° Pedir al C. E. de Resistencia proceda á firmar el contrato de práctica con los señores V. Guerrero é hijos, de acuerdo con la respectiva minuta formulada por la Oficina Judicial, de la que se adjuntará copia.

4° Pedir al mismo C. E. que la suma de $ 1000 m/n, con que el vecindario de Colonia Popular contribuye á cos-

tear la mencionada obra, se transfiera á la cuenta del H. Consejo en la casa central del Banco de la Nación Argentina.

5º Ordenar que el depósito hecho por los señores V. Guerrero é hijos á la orden del C. E. de Resistencia, sea transferido á la orden del H. Consejo é integrado al 5 % del importe de la propuesta aceptada, al firmarse el contrato correspondiente.

Expediente 13.781, S.—Dar vista del dictamen de la C. de Hacienda, por intermedio del Inspector seccional respectivo, al señor Harold Schwind, solicitándole aumente la extensión de tierra ofrecida por dicho señor, y suprimir la condición á que subordina su ofrecimiento ó por lo menos ampliar el término de dos años dentro de los cuales quiere que se haga el edificio para la escuela nacional.

Nombrar Inspector seccional de Territorios á don Desiderio Sarverry, en reemplazo de don Manuel V. Fernández que ha sido nombrado Inspector viajero de la Inspección General de Provincias.

Nombrar Médicos inspectores, á los doctores Guillermo Rojo, Arturo R. Enríquez y Antonio C. Galloti.

Secretario del Cuerpo Médico Escolar, en reemplazo del doctor Antonio C. Gallotti, á don Arturo Pallejá.

Jefe de la Oficina de Ilustración y Decorado Escolar, con retención de su cargo de Inspector Técnico, á don Guillermo Navarro.

Jefe de la Oficina de Multas y Obligación escolar, al doctor Eduardo Guien.

Auxiliar de la Oficina de Multas, al escribiente don Antonio Fierro.

Ingeniero Jefe de la Dirección de Arquitectura é Inspección de Edificios, al ingeniero don Ricardo Silveyra.

Secretario de la Dirección de Arquitectura é Inspección de Edificios, al actual ayudante don José María Rubio (hijo).

Arquitecto asesor, á don Carlos Altgelt.

Oficial Primero de Tesorería, al auxiliar de la misma

oficina don Andrés Novillo; y auxiliar en reemplazo de éste á don Juan J. del Castillo.

Jefe de la Sección del Depósito, á don José Gené.

Jefe del despacho de la Inspección de escuelas de provincias, á don Adolfo Coussandier.

Auxiliar de la Inspección de escuelas de provincias, á don Augusto Sabourín.

Expediente 1232, C. E. 3°.—Autorizar provisoriamente la inscripción de alumnos de 5° y 6° grados en la escuela N° 15 del C. E. 3°, debiendo elevar antes del 31 del actual el dato de la asistencia media habida, á efecto de resolver en definitiva.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.—R. Ruiz de los Llanos, vicepresidente.—*Alberto Julián Martínez*, secretario.

Sesión 11ª

Día 4 de Marzo de 1909

Presentes

—

Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jigena

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la presidencia del doctor Rafael Ruíz de los Llanos y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 691, E.—No hacer lugar al ofrecimiento en venta que hacen los señores Angel Estrada y Cía. de los cuadros del sistema métrico, sin que esto importe desconocer la bondad de los mismos.

Expediente 6553, V.—Crear una escuela nacional en el paraje denominado «Arenal» partido de Pitos, Departamento de Anta de la provincia de Salta.

Expediente 512, V.—Pasar este expediente á Contaduría para que liquide á favor del maestro de la escuela N° 21 de San Juan, don José Zapata, los haberes que le correspondan, de acuerdo con el informe de Estadística de 22 de Enero ppdo.

Expediente 10105, I.—Agregar á este expediente la foja de servicios del exdirector de la escuela N° 26 de (Mendoza) y actual maestro de tercera categoría de la N° 1 del C. E. 13°, señor Alejandro R. Paverini, y pasar este expediente á Estadística á sus efectos.

Expediente 1434, I.—Aprobar el adjunto contrato de locación celebrado entre el Inspector nacional de escuelas de la provincia de Mendoza y doña Elisa Alvarez V. de la Rosa, por casa para la escuela nacional N° 4 de la mencionada provincia, mediante el alquiler mensual de $ 90.00 m/n, á contar desde el día que la propietaria entregue concluída la casa.

Expediente 13371, E.—1° Dar por justificadas las 20 faltas de asistencia incurridas por el subpreceptor don Ramón A. Acuña, de la escuela del Regimiento 2 de Caballería, á que se refiere el certificado médico de fs. 5.

2° No hacer lugar á la devolución de haberes que reclama el señor Acuña, por los meses de Agosto y Septiembre del año ppdo.

3° Desestimar la imputación que hace el recurrente contra el director. interino, señor Polti.

4° Desestimar igualmente los cargos que hace el señor Acuña, á fojas 8, 9 y 10, contra el director titular señor J. Leiro Díaz y á los oficiales del cuerpo, por falta absoluta de pruebas; debiendo testarse de ese escrito los párrafos señalados con lápiz rojo á fs. 9 vuelta del expediente 13487 E.

5° Declarar cesante al subpreceptor de la escuela primaria que funciona en el Regimiento 2 de Caballería, don Ramón A. Acuña.

Expediente 354, E.—Trasladar á don Baltasar E. Moscardo, director de la escuela de Pilcomayo, á la nueva escuela

de Pilagá, y nombrar en su reemplazo al maestro normal don Franciso R. Zamudio.

Expediente 12074, C. E. 13°.—Aumentar á $ 250.00 m/n, el alquiler de la finca existente en la calle Echeverría 1382 ocupada por la escuela N° 12 del C. E. 13°, previa ejecución por parte de su propietario y su exclusiva cuenta de las refacciones y mejoras indicadas por la Dirección General de Arquitectura y Cuerpo Médico Escolar.

Expediente 2192, I.—Aceptar la renuncia que del cargo de maestro de tercera categoría de la escuela de Varones de Trelew, eleva don Rafael Gamboa, y nombrar en su reemplazo en calidad de interino, á don Raúl Castellú Ximénez.

Expediente 2188, I.—1° Autorizar:

a) A la directora de la escuela N° 3 de Santa Rosa de Toay para formar tercer grado, debiendo funcionar la escuela con horario discontínuo.

b) A los directores de las escuelas Nros. 7 y 8 de Victorica para formar el quinto grado con el mínimum de asistencia que prescribe el Reglamento; debiendo dichos directores atender los grados 4 y 5 hasta que sea posible aumentar el personal docente.

c) Al director de la escuela Infantil N° 9 de Telén, para formar tercer grado.

d) Al director de la escuela N° 1 de Sampacho, para formar quinto grado.

2° Declarar elementales las siguientes escuelas Infantiles: N° 6 de Toay, N° 7 de Macachín, N° 21 de Van Praet, N° 23 de Parera y N° 18 de Intendente Alvear.

Expediente 12902, C. E. 1°.—Acceder á la rectificación que solicita la señorita Isolina Chiama, actual directora de la escuela Infantil N° 7 del C. E. 1°, estableciendo el 10 de Marzo de 1890 como fecha inicial de sus servicios en las escuelas públicas de esta Capital y reconociéndole á partir desde entonces la efectividad de los mismos, en virtud de la práctica establecida por el H. Consejo.

Expediente 1287, C. E. 1°.—Acordar al ex portero de

las escuelas N° 9 y nocturna B del C. E. 1°, don Enrique Noli, los haberes correspondientes á los meses de vacaciones ppdos.

Expediente 10081, M.—Hacer saber á la Municipalidad de la Capital que el H. Consejo no abonará los impuestos de la finca Venezuela 1538 al 50, por los años 1905 y 1906 que en este expediente se cobran, por estar eximido de esta obligación según ley 1420 (art. 63).

Expediente 6617, M.—Dirigir nota al Ministerio del Interior á fin de que disponga lo necesario para que la Municipalidad de la Capital desaloje el terreno á que se refiere la ley 5027.

Expediente 293, J.—Pedir al Banco de la Nación Argentina que transfiera á la orden del Juez Letrado de Santa Cruz la suma de $ 3452.80 m/n, como perteneciente á la sucesión de don Máximo Wolmer.

Expediente 839, I.—Mandar liquidar á favor del director de la escuela de Cabo Alarcón y de las maestras señoritas Berta Cáceres y María Cubas, el importe de los sueldos por los meses de las últimas vacaciones.

2° Disponer que en lo sucesivo todo maestro nombrado en los últimos tres meses del curso escolar, gozará del sueldo de vacaciones, pero á condición de servir por lo menos seis meses del curso subsiguiente, compromiso que deberá firmar al recibir su nombramiento.

Expediente 2523, C. E. 9°.—1° Aprobar el contrato celebrado entre el doctor Demaría, como representante del Consejo y don José María Rodríguez Aravena, tutor de sus hermanos menores don Santos, don Zoilo, doña María Luisa y don Enrique, por la casa propiedad de los menores citados, sita en esta Capital en la calle Juncal 2961.

2° Aplicar al firmante de los escritos de fs. 14 y 23 y fs. 1 del expediente agregado N° 205, el importe y multa que expresa el inc. 5° art. 30 y los pertinentes de la Ley de Papel Sellado del año ppdo., por no haberse usado en dichos escritos la estampilla correspondiente; debiendo pre-

venir á la Mesa de entradas que en lo sucesivo debe dar el más estricto cumplimiento á las disposiciones de la expresada ley.

3° Desglosar y depositar en Contaduría el adjunto contrato del que se adjuntará testimonio al C. E. 9°.

Expediente 582, C. E. 3°.—Aumentar á $ 700 m/n el alquiler de la finca situada en la calle Defensa 945, una vez ejecutadas por el propietario á entera satisfacción de este Consejo y á su exclusiva cuenta, las obras de reparaciones que le ha indicado la Dirección de Arquitectura.

El propietario pagará igualmente todos los impuestos, quedando á su cargo las reparaciones de fin de año que le exija el H. Consejo.

Se formulará además contrato por tres años, en las condiciones expresadas y las de práctica.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.—JOSÉ M. RAMOS MEJÍA, presidente.—*Alberto Julián Martínez*, secretario.

SESIÓN 12ª.

Día 6 de Marzo de 1909

PRESENTES

—

Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jigena

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Aprobar las siguientes resoluciones adoptadas por la presidencia:

Expediente 1588, I.—1° Dividir la escuela mixta de General Conesa en dos: una de Varones y otra de Niñas; debiendo quedar la primitiva como de Varones.

2º Designar á las maestras señora Sara L. de Grandoli y Waldina L. de Payera, para directora y ayudante, respectivamente, de la escuela de Niñas Nº 20.

3º Acordar pasaje de San Antonio Oeste á General Conesa, en galera $ 20, y $ 10 m/n de viático.

Expediente 2039, I.—Nombrar E. E. de la escuela Nº 16 de la provincia de Catamarca, en reemplazo del señor Francisco Chicco, que se ha ausentado de la localidad, al señor Pompilio Espinosa.

Expediente 14047, A.—Modificar la resolución de 4 de Febrero ppdo. (fs. 9) en el sentido de que la locación de la casa de la señora Luisa S. de Arzeno se hará por el término de cuatro años, y que su alquiler de $ 270.00 m/n mensuales devengará desde el día en que se firme el respectivo contrato, siempre que la señora de Arzeno se comprometa á terminar las obras que se obliga á efectuar en la finca de referencia dentro de un plazo de 45 días, á contar de la precitada fecha.

Expediente 4728, C. E. 4º—Disponer que el pago de la la suma de $ 715.50 m/n, importe de renovación de los toldos y guarda toldos de la escuela Nº 1 del C. E. 4º, sea efectuado con imputación á Recursos del Consejo.

Expediente 2269, I.—Nombrar E. E. en Esquel á don Benjamín Robertz, en reemplazo del señor Humphreys cuyo mandato ha terminado; y dar las gracias á este último por los servicios prestados.

Nombrar director interino de la escuela de La Mina Concordia (Territorio de Los Andes), al señor Pastor López Aranda, con cargo de registrar su título en Estadística, y con goce de sueldo desde el día en que se haga cargo de su puesto.

Expediente 2040, I. — Director de la escuela nacional Nº 38 de la provincia de Salta, con sueldo de segunda categoría, al M. N. don Fernando Ramos, en reemplazo de don José A. Heredia cuya renuncia se acepta.

Expediente 2024, I.—Directora de la escuela Nº 7 de la provincia de Córdoba, con sueldo de segunda categoría á

la señora Dorotea Yllanes de Ross George, con cargo de registrar su título de Estadística á la mayor brevedad, y en reemplazo de doña Isabel Ruiz de Vázquez cuya renuncia se acepta.

Expediente 2146, I.—Directora de la escuela N° 30 de Salta, á la señorita Mercedes R. Sánchez, con sueldo de tercera categoría.

Expediente 2144, I.—1° Trasladar á las señoritas Patrocinia Miranda y Elvira Tula, directora y auxiliar respectivamente de la escuela N° 18 de Santiago del Estero, á la N° 21 de la misma provincia.

2° Nombrar director con sueldo de tercera categoría y auxiliar con el sueldo correspondiente, de la mencionada escuela N° 18, á don Julián Soria y señora Felisa R. de Soria, respectivamente.

3° Trasladar á don Ramón González y señora Solana B. de González, director y auxiliar respectivamente de la N° 21, con los mismos puestos que actualmente tienen á la N° 23, en reemplazo el primero de la señorita María Díaz, cuya renuncia se acepta.

Declarar cesante por haber sido suprimido en el presupuesto general vigente, el cargo de Inspector especial de Dibujo que desempeñaba don Martín A. Malharro.

Expediente 358, C.—Aprobar el contrato de locación que corre agregado á este expediente, celebrado entre el Consejo escolar de Resistencia y la señora Angela I. de Felder.

Expediente 2140, I.—Nombrar directora y auxiliar de la escuela Nacional N° 19 de Santiago del Estero, á las señoritas Segunda M. Sayago y Filomena Sayago, respectivamente, en reemplazo de don E. Guzmán y de doña Celminia G. de Guzmán que renunciaron; siendo el sueldo que gozará la primera, de maestra de tercera categoría, y la segunda el correspondiente á su nombramiento.

Expediente 1475, E.—Pasar éste á Contaduría para que proceda á liquidar los haberes de vacaciones que reclama el

subpreceptor de la escuela que funciona en el Regimiento 4° de Infantería, señor Germánico A. Demaría.

Expediente 7, C. E. 14°.—Acordar á la escuela N° 1 del C. E. 14° hasta el 30 de Noviembre próximo, una subvención mensual de $ 10.00 m/n, la que deberá destinarse á la adquisición de nafta y aceite para el funcionamiento del motor instalado para la provisión de agua.

Expediente 2004, I.—Aceptar la renuncia presentada por la señorita Carmen D. Balbarrey como auxiliar de la escuela N° 1 de Entre Ríos, y nombrar en su reemplazo á don Luis Alberto Gómez.

Expediente 1423, C. E. 13°.—Autorizar provisoriamente á la dirección de la escuela N° 11 del C. E. 13° para inscribir alumnos de tercer y cuarto grado; debiendo elevar antes del 31 del actual el dato referente á la asistencia media habida, á fin de resolver en definitiva.

Expediente 6041, F.—Adjudicar al señor Clemente De Marco las reparaciones que necesita la escuela N° 6 del C. E. 7°, calle Tucumán 2341, que importan la suma $ 1.097,51 m/n, de acuerdo con el pliego de condiciones de la Dirección de Arquitectura que corre á fs. 24 de este expte.

Expediente 14131, C. E 6°.—1° Conceder subvención para gastos de corriente eléctrica, á las siguientes escuelas del C. E. 6°:

Escuela N°	1	$ 20.00 m/n	mensuales
» »	2	» 20.00 »	»
» »	5	» 15.00 »	»
» »	6	» 15.00 »	»

2° La liquidación de estas partidas se hará hasta el 30 de Noviembre próximo, y el C. E. deberá rendir cuenta documentada de su inversión.

Expediente 1619, C. E. 12°.—1° Autorizar provisoriamente á la dirección de la escuela N° 13 del C. E. 12° para inscribir alumnos de tercer y cuarto grados; debiendo elevar antes del 31 del actual el dato referente á la asistencia media habida, á fin de adoptar una resolución definitiva.

2° Hacer presente á la misma dirección, que no debe rechazar alumnos de 1° y 2° grados, hasta tanto haya cubierto la inscripción necesaria para que la escuela pueda funcionar con doble turno.

Expediente 2003, I.—1° Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela N° 18 de la provincia de Córdoba, señora Adelina Farías de Pereyra.

2° Trasladar á la mencionada escuela á la señorita Sara Gigena, auxiliar de la escuela N° 13, con el puesto que actualmente ocupa.

3° Nombrar á la maestra normal señorita Artemia S. Melián, maestra de la escuela N° 13 de dicha provincia, con sueldo de tercera categoría y con cargo de registrar su título á la mayor brevedad en la Oficina de Estadística.

1° Exonerar por desacato y por haber desconocido los nombramientos de maestros hechos por el H. Consejo, al nuevo E. E. en Cerro Corá (Misiones), don Santiago Cassarino.

2° Aprobar la designación de E. E. interino, hecha por el Inspector Seccional á favor de don Luis C. Romero.

Notificar al señor Carlos Favaro, por intermedio del C. E. 13°, que el H. Consejo elevará á $ 200.00 m/n el alquiler que actualmente devenga su propiedad de la calle Blandengues esquina Mendoza, siempre que satisfaga los siguientes requisitos:

a) Ejecución previa de las reparaciones que se indican en el informe de fs. 3.

b) Manifieste su conformidad para firmar contrato por tres años, de acuerdo con las cláusulas establecidas.

Expediente 2187, I.—1° Levantar la suspensión que pesa sobre el director de la escuela de Bryn Gwyn, don Vicente Calderón, y trasladarlo de esta á otra escuela fuera de la Colonia Chubut, que la Inspección deberá determinar oportunamente.

2° Nombrar director interno de la escuela de Bryn Gwyn á don Ricardo Nilchols, actual maestro de tercera categoría de la escuela de Gaimán, en reemplazo del señor Calderón.

3° Nombrar maestro interino de tercera categoría de la escuela Gaimán á don Aníbal Márquez, en reemplazo del señor Nilchols.

4° Dar un pasaje al señor Márquez, de Comodoro Rivadavia á Puerto Madryn, y remitirle $ 30.00 m/n por concepto de viático á Holdich para que se traslade á ocupar su puesto.

Expediente 453, M.—Dejar sin efecto la resolución de 21 de Enero ppdo.; y acordar á las escuelas evangélicas argentinas la subvención mensual de $ 400.00 m/n, la que deberá ser liquidada á contar del 1° de Enero ppdo. á la orden del superintendente de las mismas, señor William C. Morris.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y cincuenta p. m.—J. M. Ramos Mejía, presidente.—*Alberto Julián Martínez*, secretario.

Sesión 13ª

Día 9 de Marzo de 1909

Presentes
Sr. Presidente.
Dr. R. de los Llanos.
Dr. Lacasa.
Dr. Zubiaur
Sr. Jigena.

Abierta la sesión siendo las cuatro y cincuenta p. m. bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía y con asistencia de de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 1717, D.—Nombrar maestra de segunda categoría de la escuela N° 2 de Formosa, á la maestra normal señorita Felisa Daulón Gómez, en reemplazo de la señorita Isolina Gallardo que pasó á la escuela N° 1, y con cargo de registrar su título á la mayor brevedad.

Expediente 1977, F.—Nombrar director de la escuela de Adultos que funciona en la jefatura de policía de Formo-

sa, al director de la escuela superior de Varones de la misma localidad, P. N. don Guillermo Pomar, siempre que aquella funcione por la tarde ó por la noche.

Expediente 2147, I.—Trasladar la escuela N° 5 de la provincia de San Luis á la colonia Beazley de la misma provincia.

Expediente 1744, P.—Aceptar la renuncia elevada por el E. E. suplente en General Acha (Pampa), señor Jacinto Fernández.

Expediente 1339, M.—Acordar á la escuela N° 30 de Santa María La Mayor (Misiones) una subvención de $ 10 m/n mensuales para gasto de agua, suma que se liquidará al director juntamente con su sueldo.

Expediente 1917, I.—Autorizar al Inspector nacional de escuelas de Catamarca para contratar por el alquiler mensual de $ 25.00 m/n la casa de propiedad de don Manuel G. Moya, con destino á la escuela N° 15 de dicha provincia.

Expediente 1968, M.—Al E. E. en San José (Misiones) para firmar un contrato de locación «ad referendum» con don Francisco Pereyra, por la propiedad de éste con destino á la escuela de Niñas de la localidad.

Autorizar al E. E. de Resistencia para alquilar con destino á la escuela creada en la parte nordeste de dicha Capital la casa que indica en el telegrama adjunto, bajo las siguientes condiciones: contrato por tres años, pudiendo el H. Consejo rescindirlo tan pronto como disponga de casa propia para la escuela; refacciones actuales, reparaciones futuras é impuestos, por cuenta del propietario; alquiler mensual $ 100.00 m/n, á contar desde el día en que se instale la escuela.

Librar orden de pago á favor del director general de Arquitectura don Ricardo Silveyra, por la suma de $ 450.00 m/n que se le acuerda, con cargo de rendir cuenta, para la adquisición de los materiales que deben emplearse en las reparaciones que se efectúan en el local que ocupará la Comisión Didáctica.

Expediente 215, I.— Aprobar el presente contrato de locación celebrado entre el Inspector nacional de escuelas de Catamarca y don Urbano Mazoni, por casa para la escuela nacional Nº 16, mediante el alquiler mensual de $ 60.00 m/n, á contar del 1° de Enero del corriente año.

Expediente 1919, I.—Aprobar el presente contrato de locación celebrado entre el Inspector nacional de escuelas de Salta y el señor Miguel Sosa, por casa para la escuela nacional Nº 17 de dicha provincia, mediante el alquiler mensual de $ 50.00 m/n y á contar del 1º de Enero ppdo.

Expediente 1665, I.—El presente contrato de locación celebrado entre el Inspector nacional de escuelas de Salta y doña Mónica Mariño viuda de Ruiz, por casa para la escuela nacional Nº 40 de dicha provincia, mediante el alquiler mensual de $ 12.00 m/n, á contar del 1º del corrientemes.

Expediente. 1664, I.— El presente contrato de locación celebrado entre el Inspector nacional de escuelas de Entre Ríos y el señor Loreto Silva, por casa para la escuela nacional Nº 19 de dicha provincia, mediante el alquiler mensual de $ 25.00 m/n, y á contar del 1º del corriente mes.

Expediente 2005, I.—1º Aprobar los presentes contratos de locación celebrados entre el Inspector nacional de escuelas de Salta con los señores Delfín Leguizamón y José Bruzzo, por casa para las escuelas nacionales Nºs. 28 y 5 respectivamente, de dicha provincia, mediante el alquiler mensual de $ 30.00 m/n, y de 110.00 m/n y á contar desde el 1º de Mayo del año 1908 y del 1º de Junio del mismo año, respectivamente.

2º Recomendar al Inspector de Salta, don Baldomero Quijano, que desde ya trate de buscar una casa más acomodada en precio para trasladar á ella la escuela Nº 5, cuando termine el contrato actual.

3º Notificar á la Inspección General de Provincias y Mesa de entradas que en lo sucesivo deben dar trámite por separado á los contratos de locación, cuando, como en el presente caso, se refieran á dos casas distintas.

Expediente 2022, I.—Aprobar el presente contrato de locación entre el Inspector nacional de escuelas de Santa Fe, don Flavio Castellanos y don Pablo Bedini, por casa para la escuela nacional N° 21 de dicha provincia, mediante el alquiler mensual de $ 40.00 m/n, á contar desde el 10 de Febrero último.

Expediente 7896, I.—1° Aprobar el presente contrato de locación celebrado entre el Inspector nacional de escuelas de Entre Ríos y el señor Santiago Vélez, por casa para la escuela nacional N° 13 de dicha provincia, mediante el alquiler mensual de $ 35.00 m/n, á contar del 30 de Noviembre de 1908.

Expediente 12117, B.—Desestimar el ofrecimiento de una hectárea de terreno formulado por el señor Narciso Bengolea en el establecimiento «San Ernesto» de su propiedad, ubicado en la Estación Oliva (F. C. C. A.) provincia de Córdoba.

Expediente 2661, I.—Declarar en disponibilidad al personal enunciado en la nota precedente, de la escuela Rivadavia, que pasó á depender del Ministerio de Instrucción Pública.

Expediente 2662, I.—1° Declarar en disponibilidad al personal docente de las escuelas N°s 4 y 5 del C. E. 5°, y designar la escuela N° 9 del C. E. 11° para que en ella preste sus servicios como director el ex director de la N° 4 del C. E. 5°, don Santiago Ferreira.

2° Declarar cesantes á las suplentes de la escuela N° 5, señora Paulina M. de Baudier y Amada Gambetta y al profesor de Música suplente de la escuela N° 4, señor Ferruccio Brusatto.

Expediente 13081, D.—Aprobar las adjudicaciones hechas en la planilla que obra agregada á este expte. para la provisión de útiles á las oficinas de la repartición durante el año 1909, con las modificaciones introducidas por la Contaduría; quedando autorizado el Depósito para adquirir y proveer, previa intervención de Contaduría, los efectos ex-

presados en la indicada planilla, como así también directamente los contenidos en la planilla Nº 6 y la provisión de sus existencias de los enumerados en la planilla Nº 5, reservando para su debida oportunidad la provisión de los artículos Nos 1, 5, 7, 8, 11, 16, 17, 18, y 20.

Expediente 61, M.—No hacer lugar al pedido de los señores García Noguera, de Concepción, sobre liquidación de alquileres por la casa de su propiedad que ocupó la escuela de Niñas, á razón de $ 60 m/n, mensuales.

Nombrar maestras de tercera categoría, en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, para las escuelas que á continuación se expresan:

Expediente 2344, C. E. 11º.—A doña Laura Libonati, M. N. escuela Nº 6, C. E. 11º, en reemplazo de doña Emma Machini á quien se declara cesante por carecer de título profesional.

Expediente 2345, C. E. 11º.—A doña Elena M. Abeledo, M. N. escuela Nº 6, C. E. 11º, en reemplazo de doña Sofía Bonnin cuya renuncia se acepta.

Expediente 2346, C. E. 11º.—A doña María Elvira Lee Latorre, en reemplazo de doña Luisa Zanardi que renunció, para la escuela Nº 6 del C. E. 11º.

Nombrar maestras de tercera categoría, en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para las escuelas que á continuación se expresan:

Expediente 2357, C. E. 11º.—A doña María Isabel Bustamante, escuela Nº 6 del C. E. 11º, en reemplazo de doña María A. Cuestas que falleció.

Expediente 1155, C. E. 7º.—Doña Vitalina Celina Lugand, en reemplazo de doña Delia Nogueira á quien se declara cesante por carecer de título profesional, para la escuela Nº 7 del C. E. 7º.

Expediente 1154, C. E. 7º.—A doña Delia S. Torres, M. N. escuela Nº 6 del C. E. 7º, en reemplazo de doña Julia Seijas á quien se declara cesante por carecer de título profesional.

Expediente 1180, C. E. 7°.—A doña Rosa V. Torres, M. N. escuela N° 6 del C. E. 7°, en reemplazo de doña Lía Llames á quien se declara cesante por carecer de título profesional.

Expediente 1283, C. E. 7°.—A doña María Luisa Cumara, M. N. en reemplazo de doña Juana P. de Rocca que queda cesante por carecer de título profesional, para la escuela N° 4 del C. E. 7°.

Expediente 1914, C. E. 14°.—A doña María Isabel Altube, P. N. escuela N° 11 del C. E. 14°, en reemplazo de doña Josefa B. Cacacce de De Paola á quien se declara cesante por carecer de título profesional.

Expediente 1716, C. E. 14°.—A don Francisco Calvimonte, M. N. escuela N° 8 del C. E. 14°, en reemplazo de doña Ida Astori á quien se declara cesante por carecer de título profesional.

Expediente 1843, C. E. 14°.—A doña María D. Salas, M. N. escuela N° 2 del C. E. 14°, en reemplazo de doña María F. Correa Morales á quien se declara cesante por carecer de título profesional.

Expediente 1356, C. E. 2°.—A doña Adelina Boggero, M. N. escuela W. Posse del C. E. 2°, en reemplazo de doña Catalina Charo que falleció.

Expediente 2486, C. E. 14°.—A las señoritas Josefina Tasca y María Dolores Tasca, escuela N° 5 del C. E. 14°, en reemplazo, respectivamente, de las señoritas María Rivadeneira y Rosa Paulsen á quienes se declara cesantes por carecer de título profesional.

Expediente 13.917, C. E. 12°.—Nombrar directora de la escuela N° 19 del C. E. 12°, á la M. N. doña Emilia Mazzalia de Teti actual vicedirectora de la escuela N° 2 del mismo Consejo.

Expediente 4467, R.—Visto que según manifiesta la Comisión Edificadora de General Conesa, no se ha podido obtener ninguna propuesta en la licitación verificada para la

dotación de agua al edificio escolar de la localidad, y dada la urgencia de instalar este servicio,

SE RESUELVE:

1º Autorizar á la Dirección de Arquitectura para que por administración proceda á la ejecución de las obras necesarias para la provisión de agua potable al expresado edificio, de conformidad al proyecto y presupuesto formulados para el efecto por la misma oficina, presentado con fecha 18 de Septiembre ppdo., que obran agregados á este expediente y que se aprueban, y cuyo importe es de $ 5.166.14 m/n.

2º Poner á la orden del Director de Arquitectura Ingeniero don Ricardo Silveyra, la expresada suma de pesos 5.166.14 m/n, con cargo de rendir cuenta oportunamente.

Hacer constar que con fecha 18 de Febrero último se adoptó la siguiente resolución:

Expediente 1807, P.—Aceptar la renuncia interpuesta por el Inspector General Técnico de escuelas de la Capital, don Pablo A. Pizzurno, y darle las gracias por los servicios prestados.

Nombrar Inspector Técnico General de la Capital, en reemplazo de don Pablo A. Pizzurno que renunció, al Profesor Normal don Ernesto A. Bavio.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 27 del Decreto Reglamentario de la Ley 1420 de 28 de Julio de 1885,

SE RESUELVE:

Proponer al Poder Ejecutivo de la Nación para el puesto de Inspector General de Instrucción Primaria al Profesor Normal señor don Leopoldo Herrera, en reemplazo del Profesor Normal señor don Ernesto A. Bavio que ha sido nombrado Inspector Técnico General de la Capital.

Expediente 2493, E.—Autorizar al señor Jefe del Depósito para que previa intervención de Contaduría, adquiera de los señores Angel Estrada y Cía. 5000 ejemplares de la

cartulina que se ofrece en este expediente al precio de $ 0.10 cent. m/n, cada una, con destino á ser distribuídos á los niños de las escuelas de la Capital en la forma que oportunamente se hará conocer.

Expediente 7926, C. E. 2º—Nombrar vicedirectora de la escuela Nº 9 del C. E. 2º á la M. N. señorita Ernestina Villarroel, actual empleada de la escuela Nº 10 del mismo Consejo.

De acuerdo con lo establecido por el presupuesto vigente en el inciso 11, ítem 24, partidas 3 y 4, nombrar secretarios y escribientes, respectivamente, de las Inspecciones nacionales de escuelas de las provincias que á continuación se expresan, á los siguientes señores:

Secretarios

A don Feliso Seitor, Corrientes; Telésforo Amendaris, Santa Fe; Ramón Correa, Catamarca; Juan Aymerich, Córdoba; Emilio A. Fernández, Jujuy; Z. G. Medina, Tucumán; José A. Aguirre, San Juan; Jesús D. Salas, La Rioja; Narciso Domínguez, San Luis.

Escribientes

Eudoro Elizondo, Corrientes; Alberto Correa, Catamarca; Teófilo Benítez, Córdoba; Vicente Farfán, Jujuy; Alfredo Lemoine, San Luis.

Dejar sin efecto la parte pertinente de la resolución de fecha 25 de Febrero ppdo., por la cual se declaraba cesante al maestro adscripto á la Inspección nacional de escuelas de Catamarca, don Lorenzo J. Vergara, quien deberá continuar prestando servicios en el mismo carácter.

Expediente 453, M.—Hacer constar que la subvención de $ 400.00 m/n, mensuales acordada por resolución de 6 del corriente á las escuelas evangélicas argentinas, bajo la superintendencia del señor William C. Morris, es para el pago de cuatro maestros, á razón de $ 100.00 m/n cada uno.

Expediente 2663, C. E. 2º.—Nombrar maestras de tercera categoría para la escuela Nº 10 del C. E. 2º, en las

condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, á las siguientes personas:

M. N. Señorita María Luisa del Signo.

P. N. María Luisa Escalante, en reemplazo de la señorita Adela Depino que se declara cesante por no tener título registrado.

M. N. Señora Elena Bruzzone de Repetto.

M. N. Señorita María Esther Villar, en reemplazo de la señorita Benjamina Ayllón que se declara cesante por no tener título registrado.

Expediente 2219, C. E. 12°.—Declarar cesantes por carecer de títulos profesional á los siguientes maestros de las escuelas del C. E. 12° que á continuación se expresan:

Escuela N° 3.—Adriana Kier, Cristina Fioto, Matilde Piano, Dionisia Meyer.

Escuela N° 6.— Mercedes Filgueyra.
» » 7.—María Goyhenexix.
» » 9.—Nina Chertkoff.
» » 11.—Manuela Castagnino.
» » 12.—Mercedes Gómez y Victoria Lozano.
» » 15.—Antonia Rendon.
» » 16.—Raquel Wilson.
» » 19.—Valeria Astorri y Quirina Teresa Aubino.

Expediente 13730, C. E. 10°.— Aceptar la nueva propuesta del propietario don Andrés Sánchez, de fs. 8 vuelta, siempre que además del patio cubierto indicado construya inmediatamente al lado del salón de 9 mts. otro de iguales dimensiones, corriendo hacia el interior las piezas destinadas para los porteros y depósito de materiales.

Expediente 1918, I.—Autorizar al Inspector nacional de escuelas de la provincia de San Luis, don R. Pastor, para contratar por la suma de $ 20.00 m/n, la casa contigua á la ocupada por la escuela N° 22 de dicha provincia, y con destino á la ampliación de ésta.

Expediente 13941, C. E. 11°.—Autorizar provisoriamente la inscripción de niños para el 5° grado de la escuela N° 7 del C. E. 11°; debiendo oportunamente el C. E. elevar el dato de la inscripción y asistencia media habida en el grado autorizado hasta el 31 de Marzo próximo, para resolver en definitiva.

Expediente 1474, C. E. 11°.—Autorizar provisoriamente la inscripción de alumnos para el 5° grado de la escuela N° 4 del C. E. 11°; debiendo el citado Consejo elevar oportunamente el dato de la inscripción y asistencia media habida hasta el 31 de Marzo próximo, en el grado autorizado, para resolver en definitiva.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.—R. RUIZ DE LOS LLANOS, vicepresidente.—*Alberto Julián Martínez*, secretario.

SESIÓN 14ª

Día 11 de Marzo de 1909

PRESENTES

Sr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jigena

Abierta la sesión siendo las cinco p.m. bajo la presidencia del Dr. Rafael Ruiz de los Llanos y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Nombrar maestra interina de tercera categoría de la escuela N° 9 de Maesteg (Chubut), á la señorita Margarita Morgan, en reemplazo del señor Owen Williams cuya renuncia se acepta.

1° Nombrar maestra de segunda categoría de la escuela superior de Niñas de Formosa, á la M. N. señorita Estela Monroy.

2° Acordarle un pasaje desde Corrientes á Formosa.

Expediente 1292, C. E. 14°.—Nombrar director y subpreceptor de la escuela Nocturna A del C. E. 14°, respectivamente, á los profesores normales señores José D. Sosa del Valle y Santiago E. Giacometti.

1° Nombrar directora de la escuela de Niñas de General Pico á la M. N. señora Carmen Jofré de Quiroga.

2° Aceptar la renuncia de la señora Joaquina Baquedano de Villanueva, y nombrar en su reemplazo á la señorita Angélica Safrade, en calidad de interina, y hasta tanto se encuentre una M. N.

3° Ordenar telegráficamente á la maestra Clara Santos Burgos, que se halla en Rancul, parta á General Pico á hacerse cargo interinamente de la escuela de Niñas de esta localidad.

4° Reiterar telegráficamente el nombramiento de E. E. á favor de don Juan Crusell.

Expediente 2754, C. E. 2°.—1° No hacer lugar á la licencia solicitada por la maestra de primera categoría de la escuela N° 9 del C. E. 2°, señora Ana M. de Maglione, previniéndosele que debe hacerse cargo de su puesto inmediatamente, bajo apercibimiento de ser declarada cesante en caso contrario.

2° Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela N° 13 del C. E. 2°, en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la M. N. señorita Luisa R. Bacci en reemplazo de doña Agustina Masucco á quien se declara cesante por carecer de título profesional.

Expediente 2611, C. E. 13°.—Nombrar maestras de tercera categoría, en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, para las escuelas del C. E. 13° que á continuación se expresan, á las siguientes personas:

Escuela N° 2, Fidela Paez Ojeda M. N. en reemplazo de doña Leonor Hernández á quien se declara cesante por carecer de título profesional; Josefina L. de Filgueira, M. N. en reemplazo de doña Corina López á quien se declara cesante por carecer de título.

Escuela Nº 3, María Leguizamón, en reemplazo de Emma Urien á quien se declara cesante por carecer de título.

Escuela Nº 4, María Julia Olivero, M. N. en reemplazo de doña Francisca Raya á quien se declara cesante por carecer de título.

Escuela Nº 5, Fanny Filgueira, M. N. en reemplazo de doña Dominga Olivero á quien se declara cesante por carecer de título.

Escuela Nº 6, Juan Lorán, P. N. en reemplazo de don Bernardo Maidana á quien se declara cesante por carecer de título.

Escuela Nº 9, Amalia Hepper, M. N. en reemplazo de doña Laura Restellini que pasó á otro puesto.

Escuela Nº 12 María Luisa Olivero, M. N. en reemplazo de doña Elvira Casullo á quien se declara cesante por carecer de título.

Escuela Nº 16, María Sutti M. N., en reemplazo de doña Rosario Sosa de Vera á quien se declara cesante por carecer de título; Francisca Paez Ojeda, M. N. en reemplazo de doña Elvira Aguiar á quien se declara cesante por carecer de título.

Escuela Nº 11, Zoé Aguirre Celiz M. N., en reemplazo de doña Martina B. de Obertello que renunció.

Expediente 2365, I. — Nombrar director y auxiliar, respectivamente, de la escuela Nº 31 de la provincia de Entre Ríos, al actual maestro de la escuela Nº 12, don Amado Ojeda, con sueldo de segunda categoría, y á doña Clara Fernández con el sueldo correspondiente á su nombramiento, en reemplazo el primero de la señorita Mary á quien se la declara cesante por no haber tomado posesión de su puesto.

Expediente 1514, A.—Autorizar al Tesorero de la repartición, señor Maximiliano Serrey, para que abone la presente cuenta de $ 3.375,41 m/n, en bonos de pavimentación al tipo de plaza, que cobra el señor Italo Armellino, por el afirmado construído frente al edificio fiscal calle Pringles 263; debiendo dar cuenta á los efectos del reintegro.

Expediente 1574, L.—Aceptar la presente denuncia de bienes vacantes formulada por el señor Daniel R. Landívar, á quien se le asigna como única retribución el 10 % del importe líquido que ingrese al Tesoro común de las escuelas.

Expediente 2069, I. — La presente denuncia de bienes vacantes formulada por el señor Sergio Izquierdo Brown, á quien se le asigna como única retribución el 10 % del importe líquido que ingrese al Tesoro común de las escuelas. Dicho porcentaje no será abonado hasta después de transcurridos seis meses de declarada la vacancia de que se trata.

Expediente 1586, C. E. 3°.—1° No hacer lugar por el momento á la elevación de categoría de la escuela N° 14 del C. E. 3°.

2° Recomendar al referido Consejo proponga nuevo local con destino á dicha escuela, en vista de lo informado por la Inspección Técnica.

Expediente 76, C. E. 4°.—Notificar al señor Bernardo Puppo, propietario de la casa ocupada por la escuela N° 16 del C. E. 4°, por intermedio del C. E. mencionado, que se aceptará su propuesta en las siguientes condiciones:

a) Alquiler de $ 400.00 m/n, después de ejecutadas las ampliaciones y mejoras ofrecidas.

b) contrato por tres años;

c) que las obras aludidas se efectuarán de acuerdo con el plano de fs. 5.

Expediente 1754, C. E. 13°.—No hacer lugar á la creación de la escuela nocturna que solicita el señor Isidro Quiroga, director de la escuela N° 16 del C. E. 13°.

Expediente 10488, M. — Nombrar director de la escuela elemental N° 6 de Posadas, al P. N. señor Blas V. Franco en reemplazo del señor Juan R. Espinosa que pasó á la superior de Varones.

Expediente, 147, M. —Aceptar la propuesta de don Clemente Belloni para la ejecución de remiendos en los reboques y blanqueo de los edificios que ocupan las escuelas Nos. 1 y 2 de Posadas, por la suma de $ 420.00 m/n.

Expediente, 1526, D.—1° Crear una escuela nacional en el paraje denominado «Mazán» La Rioja, la que no podrá originar un gasto mayor de la suma de $ 200.00 m/n mensuales; debiendo la Inspección General de Provincias proponer la correspondiente dotación de mobiliario etc., y el personal respectivo.

2° Nombrar E. E. para la misma escuela al Ingeniero señor Alberto Schwartz.

Expediente, 14064, I.—1° Crear una escuela nacional en el paraje denominado «Salsipuedes» Departamento Colón (Córdoba), la que funcionará en la casa que ofrece en arrendamiento don Jordán Maldonado al precio de $ 45.00 m/n, mensuales y en las condiciones que se indican en el documento de fs, 3 1/2; debiendo la Inspección General de Provincias proponer la correspondiente dotación de mobiliario etc., y el personal respectivo.

2° Aceptar y agradecer la donación de cuatro hectáreas de terreno ubicadas en «Salsipuedes», que hace á favor de este Consejo don Jordán Maldonado, con destino á edificación escolar.

Expediente 2105, J.—1° No hacer lugar al pedido del Juez de Paz de General Frías, relativo al traslado de la escuela de San Juan á aquella localidad, por no estar suficientemente fundado.

2° Aceptar la renuncia del director de la referida escuela N° 24 del Chaco, señor Fidel M. González, y nombrar en su reemplazo al M. N. señor Juan E. Deluigi, con el sueldo que le asigna el presupuesto.

3° Acordar al señor Deluigi un pasaje desde esta Capital á Metan, y la suma de $ 150.00 m/n, de viático.

Expediente 2816, P.—Hacer constar, por haberse omitido en el acta anterior, que con fecha 8 del corriente se nombró escribiente para la Inspección nacional de escuelas de la provincia de Santa Fe, á doña Delia Ramos.

Expediente 10974, C. E. 12°—Hacer constar que la nu-

meración correspondiente á la casa locada por resolución del 26 del mes ppdo., es calle Rosario N° 720 al 40, en vez de 720 al 54.

Expediente 2814, C. E 5°.—Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela N° 3 del C. E 3°, en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la M. N. doña Irene Zabalza.

Expediente 1444, V.—1° Crear una escuela nacional en la Estación Fraga del F. C. G. O. A. (San Luis), y aceptar la oferta de la casa en que ha de funcionar, á que se refiere el Inspector señor Pastor á fs. 5.

2° La Inspección General de Provincias propondrá la correspondiente dotación de mobiliario, etc., y el personal respectivo.

Expediente 2562, I.—1° Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector nacional de escuelas en Córdoba, y que arroja un saldo á su favor de $ 944.73 m/n.

2° Librar orden de pago á favor del mencionado Inspector, don Amado J. Ceballos, por la suma expresada en concepto de reintegro.

Expediente 2809, C. E 10°.—Nombrar maestros de tercera categoría, en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, para las escuelas del C. E. 10° que á continuación se expresan, á las personas siguientes:

Escuela N° 14, María Esther Fernández Vela M. N., en reemplazo de doña María Elisa Fernández Vela cuya renuncia se acepta; María Teresa Lotito, M. N., en reemplazo de doña Dionisia Vildósola de Glonet á quien también se acepta la renuncia.

Escuela N° 1, José Gutiérrez P. N., en reemplazo de doña Amalia Lator á quien se declara cesante por carecer de título

Escuela N° 9, Ramona E. Vázquez, M. N., en reemplazo de doña María Elena Fernández Vela cuya renuncia se acepta.

Expediente 2674, C. E. 11°.—Nombrar maestros de tercera categoría, en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, para las escuelas del C. E. 11° que á continuación se expresan, á las personas siguientes:

Escuela Nº 3, Benito J. Comas, M. N., en reemplazo de doña María Antonia Muñiz á quien se declara cesante por carecer de título.

Escuela Nº 1, Corina D. Vicina, M. N., en reemplazo de doña Rosa M. Meyer á quien se declara cesante por carecer de título.

Escuela Nº 2, Irene Giberti, M. N., en reemplazo de doña Emma González á quien se declara cesante por carecer de título.

Escuela Nº 4, María Emilia Garibotto, M. N., en reemplazo de doña María Luisa Casanova á quien se declara cesante por carecer de título.

Escuela Nº 9, Andrés E. Caillon, M. N., en reemplazo de doña María Amalia Avendaño á quien se declara cesante por carecer de título.

Escuela Nº 8, Jesús Orellana Herrera, M. N., en reemplazo de don Sixto G. Gil, cuya renuncia se acepta.

Escuela Nº 7, Amalia D. Sañudo, M. N., en reemplazo de doña Dolores R. de Ponce León á quien se declara cesante por carecer de título.

Escuela Nº 3, Bernardino Rivera, M. N.

Expediente 2813, C. E. 12º.—1º Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas que oportunamente designará el Consejo Escolar 12º, en reemplazo de los maestros sin títulos á que se hace referencia en la precedente nota y en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, á las siguientes maestras normales:

Carmen del Río, Nemesia Roldán, Ana E. Boero y Emma Hurtault, con cargo esta última de registrar el certificado que acompaña.

2º El C. E. 12º, á la mayor brevedad, elevará la nómina de los maestros interinos que deban quedar cesantes, para los efectos del caso.

Nombrar maestras de segunda categoría:

a) De la escuela Nº 16 de Las Palmas (Chaco), á la maestra normal señorita Elcira V. Aguilar (puesto creado el 16 de Febrero último);

b) De la escuela Nº 15 del mismo punto, á la maestra normal señorita María H. Solís, en reemplazo del maestro interino señor Genaro Raffart que no ha demostrado aptitud para el cargo.

2º Acordar á cada una de dichas maestras un pasaje desde Corrientes á Las Palmas, y la suma de 10 $ m/n, en concepto de viático.

1º Nombrar maestra de segunda categoría de la escuela Nº 19 de Puerto Bermejo, á la M. N. Haydee Martignoni, con cargo de registrar su título en la Estadística.

2º Acordarle un pasaje de Corrientes á Puerto Bermejo, (Mihanovich).

Expediente 2415, I.—Adoptar como resolución las medidas propuestas por la Inspección General de Territorios en su nota precedente.

Expediente 2438, I.—Adoptar como resolución las medidas propuestas por la Inspección General de Territorios en su precedente nota.

Expediente 2492, I.—Aceptar la renuncia del director de la escuela Nahueve (Neuquen), señor Pelagio J. Otanez, y nombrar en su reemplazo al M. N. don Emiliano Agundez, con cargo de registrar su título en Estadística.

2º Acordar al señor Agundez un pasaje de esta capital al Neuquen (F. C. S.), y librar orden de pago á su favor por la suma de $ 250, que se le acuerda por concepto de viático y traslación á caballo desde estación Neuquen (más de 100 leguas).

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y cincuenta p. m.—R. Ruiz de los Llanos, vicepresidente.—*Alberto Julián Martínez*, secretario.

SESIÓN 15ª

Día 13 de Marzo de 1909

PRESENTES
Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jigena

Abierta la sesión siendo las cuatro y cincuenta p. m. bajo la presidencia del Dr. Rafael Ruiz de los Llanos y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenia para su resolución, disponiendo:

Expediente 2309, I.—Nombrar directora de la escuela nacional Nº 12 de Mendoza, con sueldo de segunda categoría, á la M. N. doña Rosa J. de Mallarino, la que deberá registrar con toda brevedad su diploma en la oficina de Estadística.

Expediente 1945, D.—Autorizar á la Dirección General de Arquitectura para invertir hasta la suma de $ 547.74 m/n, en la ejecución de las obras adicionales que menciona en su nota de fecha 20 de Febrero ppdo., en la escuela de la calle Suipacha Nº 118.

Expediente 2292, P.—Aceptar la renuncia del E. E. de Puerto Militar, don Mario Cornero, y agradecerle los servicios prestados; y nombrar en su reemplazo al ingeniero don Dionisio Pardo.

Expediente 1064, D.—Mandar liquidar por Contaduría á la orden de la casa Francisco Tucci y Cía., la suma de $ 602.47 m/n, importe de materiales adquiridos por la ex-Inspección de Edificios.

Expediente 19919, V.—Autorizar al Inspector nacional de escuelas de Santa Fe, don Flavio Castellanos, para contratar por la suma de $ 50.00 m/n mensuales la casa de propiedad del señor Carlos Huber, con destino á la escuela nacional Nº 28 de dicha provincia.

Expediente 326, I.—Aprobar el presente contrato de locación celebrado entre el Inspector nacional de escuelas de la provincia de Santa Fe y don Fermín Ocampo, por casa para la escuela nacional N° 6 de dicha provincia, mediante el alquiler mensual de $ 50.00 m/n, y á contar desde el 1° de Enero del corriente año.

Expediente 2222, I.—Aprobar el presente contrato de locación celebrado entre el Inspector nacional de escuelas de Santa Fe y el señor Agustín Rinaldi, por casa para la escuela nacional N° 5 de dicha provincia, mediante el alquiler mensual de $ 40.00 m/n, y á contar del 1° del corriente mes.

Expediente 2225, I.—El presente contrato de locación celebrado entre el Inspector nacional de escuelas de Santiago del Estero y don J. David Herrera, por casa para la escuela nacional N° 32, mediante el alquiler mensual de $ 50.00 m/n, y á contar del 1° de Febrero ppdo.

Expediente 1556, I.—El presente contrato de locación celebrado entre la Inspección nacional de escuelas de San Juan y don Manuel Segundo Recabarren, por casa para la escuela nacional N° 32, por el alquiler mensual de $ 30.00 m/n, y á contar del 1° de Febrero del corriente año.

Expediente 375, I.—El presente contrato de locación celebrado entre la Inspección nacional de escuelas de Entre Ríos y el señor Bernardo Berro, por casa para la escuela nacional N° 32, Colonia Elisa, distrito 3° del departamento de Colón, mediante el alquiler mensual de $ 35.00 m/n, y á contar desde el 20 de Octubre del año 1908.

Expediente 2145, I.—Aprobar el presente contrato de locación celebrado entre el Inspector nacional de escuelas de Santiago del Estero y don Franklin Rodríguez, por casa para la escuela nacional N° 10 Averías, departamento 28 de Marzo, mediante el alquiler mensual de $ 45.00 m/n, y á contar del 1° del corriente mes.

Expediente 20, I.—El presente contrato de locación celebrado entre el Inspector nacional de escuelas de San Juan y don José Ibáñez, por casa para la escuela nacional N° 11,

departamento de Albardón, distrito de Ullun, por el alquiler mensual de $ 30.00 m/n, y á contar del 1° de Febrero ppdo.

Expediente 2355, I.—Aceptar la renuncia que de su puesto eleva la maestra de la escuela N° 28 de Santiago del Estero, doña Ramona Zurita, y nombrar en su reemplazo con sueldo de tercera categoría á la M. N. doña Felisa Alderete, la que deberá registrar su diploma con toda brevedad en la oficina de Estadística.

Llamar la atención por intermedio de la Inspección General, al Inspector nacional de dicha provincia, respecto de la falta de cumplimiento á la resolución de 17 de Marzo del año ppdo. sobre registros de diplomas.

Expediente 8236, C. E. 3°.—Dejar sin efecto la resolución de 19 de Noviembre ppdo. recaída en este expediente, por la cual se autoriza á la Dirección de Arquitectura para proceder á la instalación de una linterna de proyecciones luminosas en la escuela Rivadavia, en vista de haber pasado la mencionada escuela á depender del Ministerio de Justicia é Instrucción Pública.

Expediente 2277, F.—Autorizar al E. E. de Formosa para firmar con el señor José Bibolini un contrato de locación por la casa de su propiedad que ocupa la escuela Infantil Mixta N° 10, en las siguientes condiciones: plazo dos años á contar del 1° de Abril próximo, pudiendo el H. Consejo rescindirlo en cuanto tenga casa propia para la escuela; alquiler mensual $ 80 m/n; colocación de persianas en las ventanas á la calle, gastos de conservación y pago de impuestos por cuenta del propietario.

Expediente 2650, I.—1° Aceptar la renuncia al ascenso de directora de la escuela de Itacaruaré, presentada por la señorita Haedo.

2° Nombrar directora de la escuela N° 38 de Itacaruaré á la M. N. señora Dolores Calvo de Sembla, maestra de segunda categoría de la escuela N° 26 en Concepción.

3° Acordar á la señora Calvo de Sembla un viático de $ 60 m/n, para que pase á ocupar su nuevo puesto; debiendo

la Tesorería remitir dicha suma á Concepción á la orden de la interesada.

Expediente 2611, C. E. 13°.—1° Dejar sin efecto el nombramiento de la M. N. señorita Francisca Paez Ojeda, efectuado por error para la escuela N° 16 del C. E. 13°.

2° Notificar á la oficina de Estadística que en todas las ternas debe informar si los candidatos ocupan algún otro puesto dependiente del H. Consejo.

Expediente 2610, C. E. 4°.—Nombrar maestros de tercera categoría, en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, y para las escuelas del C. E. 4° que á continuación se expresan, á las personas siguientes en reemplazo de los maestros interinos que también se indican y á quienes se declara cesantes por carecer de título profesional: escuela N° 2 Juan V. Tejeda, P. N., en reemplazo de doña Clotilde Dodó; escuela N° 5, Julia Leveratto, M. N., en reemplazo de Edelmira Corominola; Raquel Merlo M. N., en reemplazo de Rosa M. Banchero.

Escuela N° 6 Luis B. Ortiz, P. N., en reemplazo de María Baldasare; Gabriel Danga M. N., en reemplazo de Ana Ottolengui.

Escuela N° 7 Ifigenia M. S. Garibaldi M. N., en reemplazo de Luisa Salas; Amanda Britos M. N., en reemplazo de Paula M. S. de Samorile.

Escuela N° 12 Herminia E. Pagliarini M. N., en reemplazo de María Rodríguez González.

Escuela N° 14, Ernestina Valle, M. N., en reemplazo de Angel Pacinotti.

Escuela N° 16, Catalina Bloise M. N., en reemplazo de Sara Villagra; Enriqueta Amoedo, M. N., en reemplazo de Inés Villagra.

Escuela N° 19, Florinda Córdoba, M. N., en reemplazo de Adelina Amábile.

Escuela N° 7, Francisca Gómez, M. N., en reemplazo de Araceli Otaño.

Escuela N° 19, elemental, Angela Georgi M. N., en reemplazo de Corina Villagra.

Expediente 2898, C. E. 13°.—Nombrar maestros de tercera categoría, en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, y para las escuelas del C. E. 13° que á continuación se indican, á los siguientes M. N:

Ramón Molina, escuela N° 6, en reemplazo de don Tomás Clarke cuya renuncia se acepta.

Zoé Aguirre Celiz, escuela N° 13, en reemplazo de doña Sofía S. de Racedo, á quien se declara cesante por carecer de título profesional.

Gregorio Moreira Gómez, escuela N° 5.

Ada Hepper, escuela N° 12, en reemplazo de doña Elena Urias Daguerre á quien se declara cesante por carecer de título; debiendo los dos primeros presentar antes de hacerse cargo de su puesto los certificados reglamentarios de buena salud, y los dos últimos los de buena salud y vacuna, sin cuyos requisitos quedarán de hecho sin efecto sus nombramientos.

Expediente 1783, I.—Asignar sueldo de segunda categoría en vez del de tercera que goza actualmente, al director de la escuela N° 6 de Catamarca, don Adán Pereira.

Expediente 1636, I.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector nacional de escuelas de Entre Ríos, y que arroja un saldo á su favor de $ 586.22 m/n.

Librar orden de pago á favor del mencionado Inspector señor Fermín Uzín, por la suma indicada en el párrafo anterior, en concepto de reintegro.

Expediente 1494, I.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el Inspector nacional de escuelas de Catamarca, y que arroja un saldo á su favor de $ 491.89 m/n.

Librar orden de pago á favor del mencionado Inspector señor Félix F. Avellaneda, por la suma indicada en el párrafo anterior, en concepto de reintegro.

Expediente 2925, O.—Pasar este expediente á Contaduría para que liquide á favor de los procuradores del H. Consejo el importe de las regulaciones practicadas por la Oficina Judicial, que es como sigue:

Antonio M. Frogone.......................... $ 860.00
Florentino del Castillo.......................... » 390.00
Mauricio Nirestein.......................... » 345.00
Alberto J. Austerlitz.......................... » 405.00
Julio González.......................... » 720.00
José María Videla.......................... » 345.00
Ambrosio J. Mitre.......................... » 320.00

Expediente 1750, C. E. 3º.—Declarar efectivos los servicios prestados como suplente por la señorita María Tierno, á contar del 29 de Abril de 1899 hasta el 1º de Agosto de 1904, fecha en que fué ascendida.

Expediente 1897, C. E. 10º.—Autorizar provisoriamente la inscripción de alumnos en el 5º grado en la escuela número 14 del C. E. 10º; debiendo elevarse antes del 31 del corriente el dato de la asistencia media habida, á efecto de resolver en definitiva, de acuerdo con lo dispuesto con fecha 17 de Marzo del año ppdo.

Expediente 2228, C. E. 12º.—Tomar en locación por la suma de $ 200.00 m/n mensuales, para que se instale provisoriamente la escuela Nº 8 del C. E. 12º, la casa ubicada en la calle Camargo 2252; debiendo su propietario señor Monti, demoler por su cuenta los dos tabiques que le indicará el director de la misma escuela.

Expediente 13.968, C. E. 10º.—Mantener la resolución de 21 de Enero ppdo., con la única modificación de que las ventanas que dan sobre la calle Mansilla, tendrán la ubicación que indica el propietario señor Erba, sin disminuirse el número de las mismas.

De acuerdo con lo establecido por el Presupuesto General vigente en el inciso 11, ítem 24, partidas 3 y 4, nombrar secretario y escribiente respectivamente de la Inspección nacional de escuelas de la provincia de Entre Ríos, á don Casimiro Olmos y señorita Alejandra Etcheverry.

Atentos los años de servicios de la ex profesora de francés de las escuelas de la capital, doña Carolina L. de Bidaut, que la colocan en condiciones de obtener la jubilación en

poco tiempo más; dejar sin efecto su cesantía y declararla en disponibilidad, bajo condición de que finalizado el año deberá jubilarse.

Expediente 59, I.—Aprobar el presente contrato de locación celebrado entre la Inspección nacional de escuelas de Entre Ríos y don Luis Avansatti, por casa para la escuela nacional N° 29, Estación Echagüe, Departamento Tala, mediante el alquiler mensual de $ 50.00 m/n, y á contar del 1° del corriente mes.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 7 p. m.—R. RUIZ DE LOS LLANOS, vicepresidente.—*Alberto Julián Martínez*, secretario.

SESIÓN 16ª

Día 16 de Marzo de 1909

PRESENTES

Sr. Presidente
Dr. de los Llanos.
Dr. Lacasa.
Dr. Zubiaur.
Sr. Jigena.

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la presidencia del doctor José María Ramos Mejía y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Disponer que la directora de la escuela N° 11 del C. E. 12°, doña M. M. de Cortés, desaloje las piezas que ocupa en dicha escuela, las que serán destinadas para aula; y acordarle una subvención de $ 80,00 m/n mensuales para alquiler de casa.

Expediente 2921, C. E. 2°.—Nombrar maestras de tercera categoría, en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, y para la escuela N° 11 del C. E. 12° á las M. N. Emma Y. Planes, Magdalena Leguia, Julia C. Pissotti y María Ferreira de Osses, con cargo esta última de comprobar su cambio de estado en la oficina de Estadística.

Expediente 2666, C. E. 11°.—Nombrar maestra de tercera categoría, en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, y para la escuela N° 2 del C. E. 11°, á la M. N. señorita Luisa C. Chasseing en reemplazo de doña Dolores Accame á quien se declara cesante por carecer de título profesional.

Expediente 1182, C. E. 11°.—Nombrar directora de la escuela N° 12 del C. E. 11°, á la preceptora infantil doña Clara Delheye de Viale, actual vicedirectora de la escuela N° 8 del mismo distrito.

Expediente 2924, C. E. 7°.—Nombrar maestras de tercera categoría, en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, y para las escuelas del C. E. 7° que á continuación se expresan, á las M. N. siguientes:

Escuela N° 11 Martha A. Celorio.

» » 3 María L. Moscond, en reemplazo de doña Elena J. Walsh cuya renuncia se acepta.

Expediente 327, I.—Aprobar el contrato de locación adjunto, celebrado entre el Inspector nacional de San Luis y don Clímaco Arias por casa para la escuela nacional N° 21 de dicha provincia, mediante el alquiler mensual de $ 25,00 m/n, y á contar del 1° de Julio de 1908.

Expediente 2264, E.—Conceder licencia por todo el presente curso escolar, pero sólo 15 días con goce de sueldo, á la maestra de primera categoría de la escuela Sarmiento, señorita María B. Noli.

Expediente 2125, C. E. 10°.—Autorizar la inscripción de alumnos de tercer grado en la escuela N° 15 del C. E. 10°, debiendo elevarse oportunamente el dato de la asistencia media habida hasta el 31 del actual, á efecto de resolver en definitiva.

Expediente 11159, C. E. 8°.—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para proceder á la colocación de toldos en la escuela N° 6 del C. E. 8°, de conformidad al presupuesto presentado por don Pablo Vallaro, y cuyo importe de $ 490,00 m/n, será depositado por el expresado Consejo en la tesorería de

esta repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 325, I.—Aprobar el presente contrato de locación celebrado entre la Inspección nacional de escuelas de San Luis y don José Mariano, por casa para la escuela nacional Nº 11 de dicha provincia, mediante el alquiler mensual de $ 10,00 m/n, y á contar del 1º de Agosto del año 1908.

Expediente 14105, I.—El contrato de locación adjunto celebrado entre la Inspección nacional de escuelas de San Juan y doña Eulogia de Figueros, por casa para la escuela nacional Nº 24 de dicha provincia, mediante el alquiler mensual de $ 25,00 m/n, y á contar del 1º de Enero ppdo.

Expediente 14065, I.—Aprobar el presente contrato de locación celebrado entre el Inspector nacional de escuelas de Santa Fe y el señor Pedro Salcedo, por casa para la escuela nacional Nº 10 de dicha provincia, mediante el alquiler mensual de $ 50,00 m/n, y á contar del 1º de Enero ppdo.

Expediente 1554, I.—1º Crear una escuela nacional en la localidad Lobatón, departamento Juárez Celman (Córdoba).

2º Aceptar y agradecer la donación de cuatro hectáreas de terreno que con destino á edificación escolar hace el señor Jesús M. Cordero y doña E. Aurora Araya, ubicadas en el Lobatón, departamento Juárez Celman.

3º Pasar este expediente á Inspección General de Provincias, á sus efectos.

Expediente 281, Z.—Notificar á los señores Zimmermann Noé y Cía, que deben presentar en Contaduría los comprobantes á que se refiere esta oficina, y á los efectos que indica la misma en el párrafo final de su informe de fecha 3 del actual.

Expediente 13632, F.—Autorizar la inscripción de alumnos de 6º grado en la escuela superior de Varones Nº 1 de Formosa, y pasar este expediente á la Inspección de Territorios para que una vez comprobado el mínimum de asistencia reglamentaria, proponga el nombramiento del maestro que haya de atenderlo.

Expediente 2351, I.—Ubicar en Colonia Avellaneda, Departamento Paraná (Entre Ríos), á una de las 30 escuelas creadas por resolución de fecha 8 de Febrero ppdo., y trasladar como director de la misma al de la N° 16, señor Antonio B. Garrido, con el sueldo que actualmente goza.

2° Trasladar igualmente á la escuela nacional N° 16, en reemplazo de don Antonio B. Garrido, al de la escuela N° 27, don Juan B. Baissetto.

3° Nombrar directora de la escuela N° 27 á la profesora normal señorita Catalina Santillán, con sueldo de segunda categoría y con cargo de registrar su título en la oficina de Estadística.

Expediente 7452, F.—1° Contestar al E. E. en Pilcomayo (Formosa), que el H. Consejo no puede ordenar la construcción de un edificio para la escuela de la localidad, por no poseer allí terrenos de su propiedad.

2° Pasar este expediente á Contaduría para que tome nota de la observación hecha por la Comisión de Hacienda en su precedente dictamen.

Expediente 1616, I.—1° Autorizar al E. E. de Larroudé, don Jospe Grassi, para que firme un contrato de locación con don Juan Benci por el nuevo local que ocupa la escuela de la localidad, en las siguientes condiciones: alquiler mensual de $ 110.00 m/n, á contar desde el 1° de Enero ppdo.; plazo de dos años, renovables á voluntad del H. Consejo, reservándose éste el derecho de rescindirlo en cuanto disponga de un edificio de su propiedad para trasladar la escuela; colocar un tabique doble en el salón que mide metros 16 X 5,30; construir corredores en el patio y colocar una bomba de mano en el pozo semisurgente; gasto de conservación, reparaciones, así como los impuestos fiscales, por cuenta del propietario.

2° Pagar al señor Juan Benci la diferencia de alquileres por los meses de Noviembre y Diciembre del año ppdo., $ 50.00 m/n, puesto que la escuela fué trasladada al nuevo local con fecha 20 de Octubre, según consta á fs. 5; no abo-

nándose los once días de este mes por renunciar á ellos el señor Benci, según información verbal del Inspector seccional, señor Arancibia.

3° Pedir al citado E. E. de Larroudé remita en su oportunidad á este Consejo, para su debida aprobación, el contrato de referencia.

Expediente 3013, I.—Nombrar E. E. en Los Puelches (Pampa) al señor Feliciano Hernández.

Expediente 1998, M.—Nombrar maestro de segunda categoría de la escuela superior de Varones de Posadas, al M. N. don Juan G. Quiroga, con cargo de registrar su título en Estadística.

Expediente 2777, I.—Nombrar E. E. de la escuela N° 25 de Corrientes, al señor Luis Stalla en reemplazo de don Antonio Stalla que renunció.

Expediente 2439, R.—Aceptar la renuncia del E. E. suplente de colonia Valcheta (Río Negro), señor Carlos Scandroglia, á quien se le dará las gracias por sus servicios; y nombrar en su reemplazo al señor Federico Crespo.

Expediente 1432, C. E. 7°.—Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela N° 10 del C. E. 7°, en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, y en reemplazo de la señorita María Josefa Errotaberea, á quien se ha concedido pase á la escuela N° 3 del C. E. 8°, á la maestra normal señorita Balvina Serrano.

Acordar el pase de la profesora de labores de la escuela Rivadavia del C. E. 3°, señorita Idolina Anfosso, á la escuela Sarmiento.

Expediente 2944, 11.—Nombrar maestra de tercera categoría, en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, y para la escuela N° 5 del C. E. 11° á la maestra normal señorita Sofía Manzini.

Expediente 1573, C. E. 3°.—Acordar el pase que solicita la maestra de la escuela N° 7 del C. E. 3°, señorita María Antonia Argaño, á la escuela N° 16 del mismo Consejo; y nombrar en su reemplazo maestra de tercera categoría para

la citada escuela Nº 7, á la maestra normal doña Emilia Alida Fígara, en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904.

Expediente 149, M.—Autorizar al E. E. de Itacaruaré para que de los fondos de matrículas que administra abone al casero que cuidó la escuela Nº 32, durante las vacaciones, los haberes que le corresponden á razón de $ 10.00 m/n mensuales, y á contar desde el 10 de Diciembre de 1908 hasta el 15 de Febrero último.

Fxpediente 193, C.—Aceptar la renuncia de la maestra de tercera categoría de la escuela Nº 11 de Colonia Benítez, señora Dolores de Elcora de Picasso, presentada el 31 de Diciembre de 1908; y nombrar en su reemplazo á la maestra normal señorita María E. Lema.

Expediente 2391, R.—1º Aceptar la renuncia de la maestra de la escuela .elemental de Niñas de General Roca, señora Lola R. de Cueto, y nombrar en su reemplazo como maestra de segunda categoría á la maestra normal señora Restituta Méndez de Torres Ardiles.

2º Acordar á la señora de Torres Ardiles un pasaje desde Tucumán á Retiro, de Constitución á General Roca y $ 50.00 m/n de viático.

Expediente 1784, I.—Dejar sin efecto los nombramientos de maestras con sueldos de tercera categoría otorgados con fecha 2 del corriente para la escuela Nº 5 de Mendoza, á favor de las señoritas Ana y Julia Alcalde, por haberlo solicitado así las interesadas.

Expediente 2298, P.—Nombrar Inspector viajero de la Inspección de provincias, en carácter de efectivo y con antigüedad del 25 de Febrero ppdo., en vista de haber registrado su título de profesor normal en la oficina de Estadística, al señor José de San Martín.

Expediente 2896, I.—Trasladar á la escuela Nº 7 de Victorica (Pampa) al director de la escuela de San Juan (Chaco), don Fidel M. González, en carácter de maestro de primera categoría, acordándole un pasaje del Once á Victorica y $ 15.00 m/n en calidad de viático.

Expediente 1860, M.—1° Autorizar al E. E. de Cerro Corá (Misiones) para invertir de los fondos que administra la suma de $ 20.00 m/n en la adquisición de útiles de escritorio que indica; debiendo oportunamente rendir cuenta documentada de este gasto.

2° Remitir por donde corresponda «El Monitor» correspondiente al mes de Diciembre ppdo., y un Reglamento general de escuelas.

Expediente 2741, C. E. 14°—1° Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de tercera categoría de la escuela N° 3 del C. E. 14°, doña Justa Lozano.

2° Aprobar el pase ordenado por el mencionado Consejo de la maestra de tercera categoría de la escuela N° 9 del mismo distrito, doña Dominga Espinosa á la escuela N° 3 para ocupar el puesto de la renunciante.

3° Nombrar en su reemplazo, en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, maestra de tercera categoría á la M. N. doña Catalina E. Corti.

Expediente 2539, S.—1° Dejar sin efecto el nombramiento de la directora de la escuela de Monte Nieva (Pampa) señorita Mercedes Santos Burgos, quien continuará prestando servicios en la escuela superior de Niñas de Santa Rosa de Toay como maestra de primera categoría.

2° Nombrar director de la escuela de Monte Nievas al actual maestro de segunda categoría de la escuela N° 17 de Intendente Alvear, señor Juan E. Cometta.

3° Nombrar maestro de segunda categoría en reemplazo del señor Cometta, al submaestro normal señor Esteban Miranda.

4° Acordar los siguientes pasajes y viáticos:

a) Al señor Juan E. Cometta $ 40.00 m/n, en concepto de viático.

b) Al señor Esteban Miranda, un pasaje de San Luis á Realicó (F. C. P.) y de Realicó á Larroudé (F. C. O.) y $ 25.00 m/n de viático.

5° Anular los pasajes agregados expedidos á favor de la señorita Santos Burgos, y también la orden de pago á su

favor por la suma de $ 30.00 m/n que se le acordó para viáticos.

Expediente 1254, A.—Mandar pagar á la orden del señor Francisco Araujo la suma de $ 3.824.78 m/n, importe de la composición, impresión y encuadernación del Nº 432 y 52 de la segunda serie de «El Monitor», correspondiente al mes de Diciembre ppdo.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.—J. M. Ramos Mejía, presidente. *Alberto Julián Martínez*, secretario.

Sesión 17ª

Día 18 de Marzo de 1909

Presentes
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jigena

Abierta la sesión siendo las cuatro y cincuenta p. m. bajo la presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 839, I.—Modificar el artículo 2º de la resolución de 4 del corriente recaída en este expediente, en el sentido de que en lo sucesivo no se hará ningún nombramiento de maestro para las escuelas de los Territorios y Colonias nacionales en el último trimestre de curso, salvo el caso de que á juicio de la Inspección General respectiva fuera estrictamente indispensable la provisión de algún puesto en dichas escuelas.

Expediente 1108, C. E. 14º.—Siendo necesario habilitar para salones de clases la planta alta del edificio escolar de la calle Flores Nº 3869, escuela Nº 1 del C. E. 14º, ocupado por el director don Ventura S. Ojeda,

SE RESUELVE:

1º Autorizar al C. E. 14º para proceder á la demolición de un tabique y ejecución de obras de reparación en la escuela Nº 1 de su dependencia, de acuerdo por el presupuesto formulado por la Dirección de Arquitectura, cuyo importe asciende á la suma de $ 765.36 m/n.

2º Acordar al director de la expresada escuela, don Ventura S. Ojeda, la partida mensual de $ 100.00 m/n, para alquiler de casa.

3º Los gastos que origine el cumplimiento de esta resolución, se imputarán á Recursos del Consejo.

Expediente 2466, C. E. 5º.—Aceptar la renuncia interpuesta por la maestra de la escuela Nº 17 del C. E. 5º, señora Carmen R. de Vellón, y designar para llenar la vacante á la maestra en disponibilidad de la escuela Nº 4 del mismo Consejo, señorita Ana Maglioca.

Expediente 2851, C. E. 7º.—Nombrar maestra de tercera categoria de la escuela Nº 1 del C. E. 7º, en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, y en reemplazo de doña Perseveranda R. C. de Ceballos cuya renuncia se acepta, á la M. N. señorita Sara Alfonso.

Expediente 1144, C. E. 2º.—Nombrar directora de la escuela nocturna D. del Consejo escolar 2º, al actual subpreceptor de la misma señor Manuel Beretervide; y subpreceptor de la escuela nocturna A. del mismo Consejo, á don Juan C. Allievi.

Expediente 1403, C. E. 2º.—Nombrar subpreceptor de escuelas nocturnas, en reemplazo de don Rafael Correa del Llano cuya renuncia se acepta, á don Manuel S. Rojas, quien deberá prestar sus servicios en la escuela nocturna D. del C. E. 2º.

Expediente 2611, C. E. 13º.—Dejar sin efecto el nombramiento para la escuela Nº 2 del C. E. 13º recaído con fecha 10 del corriente á favor de la señorita Fidela Paez Ojeda, por haber sido ya nombrada dicha maestra para las escuelas de los Territorios nacionales.

Expediente 2898, C. E. 13°.—Dejar sin efecto el nombramiento de maestra de tercera categoría expedido á favor de la señorita Zoé Aguirre Celiz, para la escuela N° 13 del C. E. 13°, por cuanto ha sido ya nombrada en igual carácter para la escuela N° 11 del mismo Consejo, por resolución de fecha 10 del corriente.

Expediente 2501, I.—Permutar en sus respectivos puestos á la maestra de la escuela N° 6 doña Hermosina Becerra y á la auxiliar de la N° 15 señora María E. Cires de Gambellini, de la provincia de Córdoba; conservando ambas el sueldo que tienen por nombramiento.

Expediente 3111, C. E. 11°.—Nombrar maestra de segunda categoría para la escuela N° 25 del C. E. 11°, en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la P. N. señorita Alejandrina Demarchi.

Expediente 3253, C. E. 12°.—Maestras de tercera categoría en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela N° 5 del C. E. 12°, á las maestras normales señoritas María Luisa Rezzoagli y Ramona Zurita, con cargo de presentar sus certificados de vacuna y buena salud.

Expediente 3254, C. E. 2°.—Maestra de tercera categoría, en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, y para la escuela N° 10 del C. E. 2°, á la M. N. señorita Angela Crossetti.

Expediente 2465, C. E. 5°.—Aceptar la renuncia interpuesta por el maestro de tercera categoría de la escuela N° 1 del C. E. 5°, don José M. Brignoni; y designar para que en su reemplazo preste servicios en la citada escuela N° 1 al maestro en disponibilidad de la N° 4, don Antonio E. Arredondo.

Expediente 9237, C. E. 3°.—1° Mantener con carácter definitivo la resolución de Septiembre 10 del año ppdo. recaída en este expediente.

2° Declarar en disponibilidad á la directora de la escuela N° 9 del C. E. 3°, señorita Manuela A. Ruda; y designar para reemplazarla á la actual directora en disponibilidad, señorita Cándida Galarza.

3° Pasar este expediente á la Inspección técnica á fin de que oportunamente indique la escuela donde deba prestar sus servicios la señorita Manuela A. Ruda.

Trasladar al señor Vicente Calderón, ex director de la escuela Bryn Gwyn, á la escuela de nueva creación en Telsen; y acordarle para gastos la suma de $ 100 m/n.

Expediente 1291, C. E. 14°.— 1° Trasladar la escuela N° 12 del C. E. 14°, ubicada en el local de Provincias Unidas y Escalada, á las casillas de madera instaladas en el terreno propiedad del H. Consejo, sito calle Unión entre Donizetti y Homero (Villa Luro).

2° Autorizar al C. E. 14° para subarrendar la finca que desocupa la escuela N° 12.

3° Acordar la subvención de $ 600 m/n mensuales para alquiler de casa á la directora de la mencionada escuela N° 12, con imputación á Recursos del Consejo.

4° Autorizar al C. E. 14° para efectuar del fondo de matrículas los gastos que demande el traslado resuelto.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y cuarenta p. m.—JOSÉ M. RAMOS MEJÍA, presidente.—*Alberto Julián Martínez,* secretario.

SESIÓN 18ª

Día 20 de Marzo de 1909

PRESENTES
—
Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Dr. Zubiaur
Dr. Lacasa
Sr. Jigena

Abierta la sesión siendo las cuatro y cuarenta p. m. bajo la presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 2175, O.—1° Aprobar la presente rendicion de cuentas que eleva la Oficina de Multas aplicadas á los infractores de la Ley de Educacion Común.

2° Mandar pagar la suma de $ 165.00 m/n á la orden de los agentes judiciales que á continuación se expresan:

Emilio F. Carmona,	por	19	denuncias	$ 57.00
Luis A. Carmona,	»	14	»	» 42.00
Virgilio A. Carmona,	»	20	»	» 60.00
María I. Aveleyra,	»	2	»	» 6.00

Expediente 1429, C. E. 11°—Asignar á la escuela N° 11 del C. E. 11°, la partida mensual de $ 15,00 para gastos eventuales.

Expediente, 2245. C. E. 12°.—A la escuela N° 20 del C. E. 12°, la partida mensual de $ 10.00 m/n para gastos eventuales.

Expediente 1481, C. E. 9°.—A la dirección de la escuela de reciente creación del C. E. 9° (director Salvador P. Aloise), la partida mensual de $ 10.00 m/n para gastos eventuales.

Expediente 10652, I.—No hacer lugar á la justificación de inasistencia por el mes de Septiembre ppdo. que solicita el subpreceptor de la escuela primaria que funciona en el Regimiento 5° de Ingenieros, don Félix F. Córdoba.

Expediente 2354, I.—Asignar sueldo de segunda categoría á la directora de la escuela N° 31 de Mendoza, señora Deidamia F. de Oviedo, en vez del de tercera que goza actualmente.

Expediente 545, C.—Declarar acogida á los beneficios de la Ley de Subvenciones nacionales por el corriente año, á la provincia de Catamarca; y pasar este expediente á Contaduría para que liquide á favor de la citada provincia el importe del anticipo del primer bimestre de la subvención nacional por el corriente año.

Expediente 947, O. — Prevenir á la vicedirectora de la escuela N° 10 del C. E. 8°, señora Petrona Uncal de Berón, que en lo sucesivo debe abstenerse de extender certificados en la forma que otorgó el de la niña María Luisa Palumba.

Expediente 982, S. — Mandar liquidar los haberes que le corresponden á la maestra de tercera categoría de la escuela N° 1 de Sampacho, señorita Genara G. Centeno, desde

el 18 de Septiembre de 1908, comprendiendo los sueldos de vacaciones.

Expediente 1343, M. — Aprobar el presente balance de caja que eleva el C. E. de Posadas, correspondiente al cuarto trimestre del año 1908, y que arroja los siguientes saldos:

Del fondo de matrículas..	$ 6.73
» » del % de la renta municipal.	» 64.85
Saldo total...........................	$ 71.58 m/n

Expediente 2307, I. — Conceder licencia por el tiempo que dure su servicio militar y en las condiciones que la ley establece, al maestro de la escuela nacional de San Luis, señor Manuel Salinas; y nombrar en su reemplazo por igual tiempo y con el mismo sueldo que el titular al maestro normal don Ernesto Rodríguez.

Expediente 2002, I.—Autorizar al Inspector nacional de Catamarca para que firme contrato de locación por la casa de don Tiburcio Carrizo en que funciona la escuela nacional Nº 28, mediante el alquiler mensual de $ 30 m/n, y de acuerdo con las cláusulas usuales.

Expediente 2500, I.—Al Inspector nacional de escuelas de Córdoba para que firme contrato de locación por casa para la escuela nacional Nº 9 de dicha provincia, por el alquiler mensual de $ 65 m/n, y de acuerdo con las cláusulas de estilo.

Expediente 2134, C. E. 10º.—Autorizar provisoriamente la inscripción de alumnos de 5º grado en la escuela Nº 16 del C. E. 10º; debiendo elevarse oportunamente el dato de la asistencia media habida hasta el 31 del actual, á efectos de resolver en definitiva.

Expediente 1679, C. E. 4º.—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para proceder á la colocación de toldos en la escuela Nº 10 del C. E. 4º, de acuerdo con el presupuesto de don Agustín Pelle, cuyo importe de $ 390 m/n deberá ser depositado por el expresado Consejo en la Tesorería de esta repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 1669, C. E. 1°—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para proceder á la colocación de luz eléctrica en la escuela de «Onésimo Leguizamón» del C. E. 1°, de acuerdo con el presupuesto de don Enrique Casanova, cuyo importe de $ 248.00 m/n deberá ser depositado en la Tesorería de esta repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 1353, C. E. 2°—A la Dirección de Arquitectura para proceder á la instalación de un lavatorio en la escuela N° 3 del C. E. 2°, de acuerdo con el presupuesto de don José Iglesias, cuyo importe de $ 140.00 m/n deberá ser depositado por el expresado Consejo en la Tesorería de esta repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 859, C. E. 6°—A la Dirección de Arquitectura para ordenar la colocación de un toldo en la escuela N° 11 del C. E. 6°, de acuerdo con el presupuesto de la señora viuda de Ninot, cuyo importe de $ 38 00 m/n deberá ser depositado por el expresado Consejo en la Tesorería de esta repartición á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 1674, D.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva la Dirección de Arquitectura, de la suma invertida de $ 360.95 m/n; quedando cancelada la cantidad de $ 388.00 m/n recibida por el señor Silveyra, en vista de que el saldo de $ 27.05 m/n ha sido depositado en la Tesorería de esta repartición.

Hacer constar que con fecha 12 del corriente se adoptó la siguiente resolución:

Aceptar la renuncia interpuesta por la Inspectora de Economía doméstica, señorita Clotilde Guillèn, dándole las gracias por los servicios prestados, y nombrar en su reemplazo á la señora Sofía Zabalía de Rawson.

Librar orden de pago á favor de don Juan J. Nissen por la suma de $ 240.000 m/n, en concepto de viático y $ 300.00 m/n, para gastos de mobilidad calculados para 30

días que serán necesarios para la gira de inspección por la provincia de Buenos Aires; debiendo rendir cuenta documentada en oportanidad de la última suma.

Expediente 1421, C. E. 3°—No hacer lugar á la oferta de venta que de su propiedad sita en la calle Vidal N° 2025, hace su propietario don Evergisto Vergara, por la suma de $ 22000 m/n.

Expediente 219, M.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el mayordomo de la repartición, correspondiente al mes de Diciembre ppdo., y que arroja un saldo á favor del mismo de $ 0.10 m/n.

Expediente 842, C.—1° Declarar que el señor Emilio Comas ha incurrido en la pena que establece el párrafo 2° del artículo 20 de las bases y condiciones de la licitación verificada el 20 de Octubre del año ppdo. (expte. 11128, D); perdiendo por consiguiente el referido señor Comas el depósito de $ 322.00 m/n que tiene hecho en el Banco de la Nación Argentina á la orden del señor presidente del Consejo.

2° Comprar al señor Emilio Comas los 9850 cuadernos de papel ofrecidos, al precio equivalente del 5 % menor del que se licitó el papel de mejor calidad, que no ha entregado.

Expediente 214, I.—Mandar liquidar por Contaduría á favor del ex director de la escuela N° 20 de Salta, don Abraham C. Diez, los haberes que le correspondan, de acuerdo con lo informado por Estadística.

Expediente 6418, M.—1° Estar á lo resuelto el 14 de Enero ppdo. respecto del traslado de la señorita Chamorro, y el 8 de Marzo respecto de la autoridad escolar de Cerro Corá.

2° Dejar vacante el cargo de E. E. titular de Cerro Corá, hasta otra oportunidad.

Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela de Tacuaruzú, y en calidad de interina, á la señorita Clotilde Chamorro en reemplazo de la señorita Rufina Méndez que renunció.

Expediente 220, M.—Aprobar la presente rendición de

cuentas que eleva el mayordomo del H. Consejo por el mes de Noviembre del año ppdo.

Expediente 3359, C. E. 2º.—Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela Nº 7 del C. E. 2º, en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, á la M. N. señorita Manuela Rogé.

Expediente 2646, E.—Declarar cesante al subpreceptor de la escuela anexa al Regimiento 14 de Infantería, don Enrique Ros, por haber hecho abandono de su puesto; y no hacer lugar al nombramiento del reemplazante propuesto.

Expediente 10693, F.—1º Crear una escuela primaria militar en el Regimiento 9 de Caballería destacado en Formosa.

2º Nombrar director de la misma al P. N. don Guillermo N. Pomar.

3º La Inspección de escuelas militares propondrá la correspondiente dotación de muebles, útiles, etc.

Expediente 3109, C. E. 10º.—Nombrar maestros de tercera categoría, en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para las escuelas del C. E. 10º que á continuación se expresan, á los maestros normales siguientes: escuela Nº 3, María de los Milagros Micianos en reemplazo de Carlota Pindat que renunció; Cecilia D. de Pedrozo en reemplazo de María T. Aguiar á quien se declara cesante por carecer de título profesional; escuela Nº 5, Emilia Laurenti en reemplazo de Amalia de Rosas de Carreras á quien se declara cesante por carecer de título profesional.

Escuela Nº 7, Luisa Sánchez en reemplazo de Itala Citarrone á quien se declara cesante por carecer de título profesional; Berta Jacoby en reemplazo de Elena Muñiz á quien se declara cesante por carecer de título profesional; Lucía Linares en reemplazo de Sabina Grossi á quien se declara cesante por carecer de título profesional.

Escuela Nº 10, Ana María Velázquez, Genma Elvira Gandini, Liberata M. de Albornoz y Amalia Reinoso Aberastury en reemplazo de Clotilde Lara, María Luisa Fernández.

Celestina Fornes y Adelina G. de Ayala, respectivamente, á quienes se declara cesantes por carecer de título profesional.

Escuela Nº 12, Pedro Sala en reemplazo de Zulema Díaz á quien se declara cesante por carecer de título profesional; Pedro A. Morales con cargo de presentar sus certificados de vacuna y buena salud, y en reemplazo de Angela S. de Pereyra; á quien se declara cesante por carecer de título profesional;

Escuela Nº 15, Elisa Georgina Izasa con cargo de presentar el certificado médico de buena salud reglamentario, y en reemplazo de María Romero de González á quien se declara cesante por carecer de título profesional.

Escuela Nº 16, Petrona Grosso Pimentel en reemplazo de María M. de Albornoz, á quien se declara cesante por carecer de título profesional; y María Sofía Silva en reemplazo de Emma Accame á quien se declara cesante por carecer de título profesional.

Expediente 2594, I.—Nombrar el siguiente personal para las escuelas nacionales de la provincia de San Juan:

a) Director de la escuela Nº 29 Sarmiento, al ex subinspector señor Clodomiro Torres, M. N., con sueldo de segunda categoría; quedando la directora actual (esposa de dicho señor) en carácter de maestra de la misma, con sueldo de segunda categoría.

b) Director de la escuela Nº 12, 5º Cuartel, al subinspector señor José P. Silva, M. N., con sueldo de segunda categoría; y maestra de la misma á su esposa señora Delia U. de Silva, M. N., con sueldo de tercera categoría; debiendo esta última registrar su título en Estadística.

c) Maestra de tercera categoría de la escuela Nº 1. Barriales, á la maestra normal señora Elvira B. de Benegas, con cargo de registrar su título en Estadística.

d) Maestra de tercera categoría de la escuela Nº 2, á la M. N., señora Evangelina A. de Lucero, con cargo de registrar su título en Estadística.

e) Maestro de tercera categoría para la escuela N° 3, Pajas Blancas, al M. N., señor Baltasar Sánchez, con cargo de registrar su título en Estadística.

f) Maestro de tercera categoría de la escuela N° 5, Arenales, al M. N. señor Javel Arévalo.

g) Maestra de tercera categoría y auxiliar, respectivamente, de la N. 7° á la maestra normal señorita Serafina Moggio y M. P. señorita Lucía Sánchez, con cargo la primera de registrar su título en Estadística.

h) Auxiliar de la N° 9 á la señora Eloísa R. de Rodríguez.

i) Auxiliar de la N° 10 á la señorita Angela Figueroa.

j) Auxiliar de la N° 21 á la señora Carmela N. de Garay.

k) Auxiliar de la N° 24 á la señora Virginia M. de Salinas.

l) Auxiliar de la N° 25 á la señorita Adoralinda Flores.

ll) Maestra de tercera categoría de la escuela N° 26 Huaco, al maestro normal señor Hoel Yanzon.

m) Auxiliar de la N° 32 á la señorita Jesús Vignols.

n) Maestro de la N° 20 Cololo en reemplazo de la señora Clorinda J. de Dávila, cuya renuncia fué aceptada el año ppdo., al señor Gonzalo Trincado, con sueldo de tercera categoría y con cargo de registrar su título en Estadística.

Trasladar el personal de la mencionada provincia en la forma siguiente:

a) A la escuela N° 13 Rincón, al director y maestra de la N° 12 señor Cuberto Rocha y señorita Virginia Luna, en el mismo carácter que cada uno tiene.

b) A la escuela N° 31 Zonda, á la actual directora de la N° 13 Rincón señorita María Bustos Tula.

c) Al director de la escuela Nº 31 Zonda señor Marcial Castro, en igual carácter á la Nº 17 Plumerillos; quedando el actual director de esta última de maestro de la misma.

d) A la auxiliar de la escuela Nº 17 señorita Carmen Bilbao, á la Nº 18.

Expediente 1749, A.—Mandar pagar á la orden de don Francisco Araujo la suma de $ 2.451,04 m/n importe de la composición, impresión y encuadernación de «El Monitor de la Educación Común» correspondiente al mes de Enero ppdo.

Expediente 2655, S.—1º Dejar sin efecto el nombramiento de directora de la escuela creada en Quetrequen hecho á favor de la señorita Sofía S. Piñero, quien continuará prestando servicios en la escuela elemental de Niñas Nº 2 de Sampacho como maestra de primera categoría.

2º Anular los pasajes adjuntos, como asimismo el viático de $ 50.00 m/n que se acordó á la señorita Piñero.

Expediente 2266, C. E. 12º.—Aprobar la designación de portero hecha por la dirección de la escuela Nº 20 del E. C. 12º, con fecha 16 de Febrero ppdo., á favor de don José Seoane, quien gozará de la asignación mensual de $ 60.00 m/n á contar desde la expresada fecha; y prevenir á la directora de la expresada escuela que en lo sucesivo debe abstenerse de adoptar medidas como la presente sin autorización previa de esta superioridad.

1º Nombrar presideste del C. E. de Posadas al señor gobernador don J. I. Solari en reemplazo de don Francisco Fouilland que ha terminado su período, y á quien se dará las gracias por los servicios prestados.

2º Hacer saber al señor gobernador de Misiones lo informado por la Inspección de Territorios respecto á su recomendación sobre nombramientos de maestros.

Expediente 1543, C. E. 5º.—Volver previamente éste á la Dirección de Arquitectura para que con toda urgencia formule y eleve el presupuesto correspondiente á las obras y reparaciones necesarias á efectuarse en el local calle Santa Rasalía 1481, ocupado por la escuela Nº 12 del C. E. 5º.

Expediente 3420, C. E. 3°.—Mantener la resolución de 28 de Enero ppdo. en la parte pertinente á la maestra de segunda categoría de la escuela N° 12 del C. E. 3°, señorita Alcira Pintos.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.—JOSÉ M. RAMOS MEJÍA, presidente.—*Alberto Julián Martínez*, secretario.

SESIÓN 19ª

Día 23 de Marzo de 1909

PRESENTES

Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jigena

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Expediente 3177, I.—Nombrar E. E. de la escuela N° 7 de Jujuy al señor Antonio Macedo, en reemplazo del señor Roberto Smyth cuya renuncia se acepta.

Expediente 1909, C. E. 3°—Autorizar el funcionamiento de un 5° grado en la escuela N° 7 del C. E. 3°; y no hacer lugar á la creación de 6° grado que se solicita, en vista de lo informado por la Inspección Técnica.

Expediente 2852, M.—Aprobar la presente rendición de cuentas correspondiente al mes de Diciembre último, elevada por el mayordomo del H. Consejo.

Expediente 2803, D.—1° Renovar el contrato de locación, por el término de tres años, de la casa ocupada por la escuela N° 7 del C. E. 10° de propiedad del señor Fernando del Río, por el alquiler mensual de $ 350.00 m/n. y á contar desde el 1° de Junio de 1908.

2° El señor del Río procederá inmediatamente á ordenar, por su cuenta, la compostura de los pisos de una aula, el patio y w. c.; dejando para las próximas vacaciones las composturas de revoque y blanqueo general del edificio.

3° Pasar este expediente á la Oficina Judicial para que extienda el contrato en la forma y condiciones de práctica, (pago de impuestos y reparaciones por cuenta del propietario, cláusula rescisoria).

Expediente 582, C. E. 3°.—Vista la nota en que el propietario de la casa calle Defensa N° 945, ocupada por la escuela N° 12 del C. E. 3°, después de notificarse de la resolución del 4 del corriente, insiste en lo manifestado en su nota de 19 de Enero ppdo. y pide reconsideración de la expresada resolución,

SE RESUELVE:

1° Reconsiderar la resolución citada del día 4 del corriente.

2° Aumentar á $ 800.00 m/n. el alquiler mensual de la expresada casa, el que empezará á correr desde el día en que la Dirección de Arquitectura se haya recibido satisfactoriamente de las reparaciones que necesita el edificio actualmente.

3° Correrá por cuenta exclusiva del propietario el pago de las reparaciones aludidas, así como el de las que en lo sucesivo le indicare el H. Consejo que fueren necesarias para la conservación y buen estado de su propiedad.

4° Formalizar el correspondiente contrato de locación por el término de cinco años, en las condiciones referidas y las de práctica.

1° Nombrar maestro de segunda categoría para la escuela N° 11 de General Acha, al M. N. señor Julián D. Díaz en reemplazo de la señorita Josefina Lucero á quien se le acepta la renuncia; debiendo anularse los pasajes agregados (N°s. 438, 439, 440) expedidos á su favor, así como

la orden de pago por la suma que se le acordó en concepto de viático.

2º Nombrar maestro de segunda categoría de la escuela superior Nº 1 de Santa Rosa de Toay, al M. N. señor Justo Escudero en reemplazo del señor Ramón Torres que renunció el año pasado.

3º Nombrar maestro de segunda categoría para la escuela de Larroudé, puesto recientemente creado, al S. M. N señor Paciano Moyano.

4º Nombrar maestro de segunda categoría para la escuela Nº 1 de Puerto Militar, puesto recientemente creado, al S. M. N. señor José Lagos.

5º Nombrar director de la escuela de reciente creación en Quetrequen (Pampa), al M. N. señor Serviliano Vallejos en reemplazo de la señorita Sofía Piñero que renunció.

6º Nombrar maestra de segunda categoría para la escuela Infantil Nº 3 de Santa Rosa de Toay, á la M. N. señorita Rosa Cubas en reemplazo de la señorita Enriqueta Schmith que fué nombrada directora de una escuela de reciente creación.

7º Acordar los siguientes pasajes y viáticos:

a) Al señor Julián D. Díaz, de Santiago del Estero á Buenos Aires (F. C. R.), de Buenos Aires á Toay (F. C. O.) y de Toay á General Acha (F. C. P.); viático la suma de $ 40,00 m/n.

b) Al señor Justo Escudero, de San Luis á Catriló (F. C. P.) y de Catriló á General Lagos (F. C. C.); viático $ 25,00 m/n.

c) Al señor Paciano Moyano, de San Luis á Realicó (F. C. P.) de Realicó á Larroudé (F. C. O.); viático $ 25,00 m/n.

d) Al señor José Lagos, de Fortuna á Realicó (F. C. O.) y de Realicó á Bahía Blanca (F. C. P.); viático $ 45,00 m/n.

e) A la señorita Rosa Cubas, de Catamarca á Córdoba (F. C. C. C.), de Córdoba á Buenos Aires (F. C. C. A.)

y de Buenos Aires á General Lagos (F. C. O.); viático $ 100,00 m/n.

Expediente 3307; C.—Aprobar la presente rendición de cuentas que por el mes de Diciembre ppdo., elevan los CC. EE. de la Capital.

Expediente 942, M.—Crear 17 escuelas más, correspondientes á la Ley 4874, en la provincia de Santiago del Estero en las poblaciones determinadas por el gobernador de la misma, y que á continuación se expresan:

Nº.	Departamento	Ubicación da las escuelas
1	Capital	Suburbana Matadero
2	»	» El Dulce
3	»	» Avenida Alsina
4	»	» La Ceja
5	Copo 1º	María
6	» »	Algarrobal viejo
7	» 2º	Villa Mercedes
8		Remate
9		Mojón
10	Choya	Laguna
11	Ojo de Agua	Villa Ojo de Agua
12	» » »	Algarrobo
13	28 de Mayo	Añatuya
14	Salavina	Martínez
15	»	Vaca Human
16	Jiménez	Arenales
17	Robles	Esquina

Expediente 3341 C. E. 3º.—Nombrar maestros de tercera categoría de la escuela Nº 11 del C. E. 3º, en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, á los M. N. señor Salvador M. Laborde y señorita Amalia Daneri.

Expediente 3112 C. E. 14º.—Nombrar maestro de tercera categoría de la escuela Nº 8 del C. E. 14º, en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, al M. N. don Emiliano Agundez.

Expediente 2508, I.—Maestra de la escuela nacional Nº 32 de San Luis, á la M. N. señorita Catalina Oviedo Mora, con sueldo de segunda categoría.

Expediente 2502, I.—Maestra de la escuela nacional Nº 42 de San Luis, á la M. N. señora Rosa M. Funes, con sueldo de tercera categoría y con cargo de registrar su título en la oficina de Estadística.

Expediente 2507, I.—Auxiliar de la escuela nacional Nº 32 de Córdoba, á la señorita Cenovia Alvarez Luque.

Expediente 3439, I.—E. E. de la escuela Nº 27 «Rodeo» de Jujuy, al señor Aniceto Colque, en reemplazo de don Vicente Garay que falleció.

Expediente 10105, I.—Suspender en el ejercicio de sus funciones por el término de un año y sin goce de sueldo al ex director de la escuela Nº 26 (Mendoza) y actual maestro de tercera categoría de la Nº 1 del C. E. 13º señor Alejandro R. Paverini.

Expediente 2870, I.—No hacer lugar al aumento del alquiler mensual que devenga la casa ocupada por la escuela nacional Nº 8 de San Juan, solicitado por su propietaria señora Nazaria M. de Villalobos.

Expediente 3175, I.—Aprobar la rendición de cuentas que eleva el Inspector nacional de escuelas de Salta, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 1.649,28 m/n.

Expediente 3176, I.— La rendición de cuentas que eleva el Inspector nacional de escuelas de San Juan, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 25,53 m/n.

Expediente 6336, R.—Librar orden de pago á favor del sobrestante de la Comisión edificadora de La Rioja, señor José Baigorri, por la suma de $ 200,00 m/n, importe de sus sueldos por los meses de Enero y Febrero ppdos., á razón de $ 100,00 m/n, mensuales.

Expediente 3430, C. E. 14º.—1º Acordar el pase de los maestros de tercera categoría, señores Alberto M. Vergara y Agenor Mayorga, de la escuela Nº 8 á la Nº 1 del C. E. 14º.

2º Nombrar maestros de tercera categoría, en las condi-

ciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904, para la expresada escuela Nº 1, á los maestros normales señor Samuel Zárate Zelaya y señorita Ana Eliza Heer, y para la Nº 8 al M. N. don Tomás Loyola.

Expediente 13798, C. E. 13°.—Autorizar á la Dirección general de Arquitectura para proceder á la construcción de un salón para taller de trabajo manual en la escuela Nº 1 del C. E. 13°, calle Echevarría 2187, de acuerdo con la propuesta presentada por don Alejandro Luzuriaga que se acepta como más ventajosa, y cuyo importe asciende á la suma de $ 2.014.70 m/n; y devolver por Contaduría los certificados de depósitos de las propuestas no aceptadas.

Rectificar el artículo 1º de la resolución del 20 del corriente, en el sentido de que se nombra miembro del C. E. de Posadas al señor gobernador don J. I. Solari y no presidente de dicho Consejo Escolar.

1º Nombrar E. E. suplente en General Acha (Pampa) al señor Nicolás Ratto, en reemplazo de don Jacinto Fernández que renunció.

2º Ordenar que en el día se remitan al C. E. en la citada localidad 75 matrículas gratis y 50 pagas.

Expediente 1901, C. E. 14º.—No aceptar la oferta de donación que del terreno de su propiedad sito en Villa del Parque, jurisdicción del C. E. 14°, hace don Antonio Cambiasso.

Expediente 5938. C. E. 3º—Dejar sin efecto la resolución de 11 de Febrero ppdo. por la cual se autorizaba al C. E. 3º para invertir del fondo de matrículas la suma de $ 95.00 m/n en la adquisición de un objetivo para la linterna de proyecciones luminosas de la escuela Nº 4; y hacer saber al mismo Consejo lo informado por Contaduría.

Expediente 3366, I.—De acuerdo con lo establecido por el presupuesto general vigente en el inciso 11, ítem 24, partidas 3 y 4, nombrar secretarios y escribientes respectivamente, de las Inspecciones nacionales de escuelas de las provincias que á continuación se expresan, á los siguientes señores:

Secretarios.

A don Víctor Righetti, Santiago del Estero,
A don José A. Oviedo, Mendoza.

Escribientes.

A la señorita Eladia Argañarás, Santiago del Estero;
A don Carlos M. Quiroga, La Rioja.

Expediente 13903, C. E. 12°.—1° No hacer lugar al aumento de alquiler que se solicita; debiendo habilitarse para aulas de clase las piezas que ocupa actualmente la directora de la escuela N° 11 del C. E. 12°, señora M. M. de Cortés, quien deberá desalojar dichas piezas á la mayor brevedad.

2° Acordar á la expresada directora la partida mensual de $ 80.00 m/n, en concepto de subvención para alquiler de casa, á contar desde la fecha que dé cumplimiento á lo dispuesto en el artículo anterior.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las seis y cuarenta p. m.—R. RUIZ DE LOS LLANOS, vicepresidente.—*Alberto Julián Martínez,* secretario.

SESIÓN 20ª.

Día 27 de Marzo de 1909

PRESENTES

Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jigena

Abierta la sesión siendo las cinco p. m. bajo la presidencia del doctor Rafael Ruiz de los Llanos y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo: Nombrar maestras de tercera categoría, en las condiciones del Acuerdo del 27 de Abril de 1904, y para las escuelas que á continuación se expresa, á las siguientes:

Expediente 3196, C. E. 5°.—Señorita Irene G. Micetich M. N. escuela N° 7 del C. E. 5°.

Expediente 3343, C. E. 5°.—Señorita Dominga Chisco, M. N. escuela N° 7 del C. E. 5°, con cargo de registrar su título en Estadística.

Expediente 3012, I.—Nombrar directora de la escuela N° 5 de Salta en reemplazo de doña Adela G. Zapata, cuya renuncia se acepta, á la M. N. doña María Luisa Quijano, con sueldo de segunda categoría.

Expediente 3309, C. E. 4°.—1° Nombrar maestro de segunda categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela N° 6 del C. E. 14°, al P. N. don Amadeo Otalagano, en reemplazo de doña María B. de Sinessi que pasó á otro distrito.

2° Nombrar maestra de tercera categoría en las condiciones del Acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela N° 7 del mismo Consejo, á la M. N. doña María L. Scasso, en reemplazo de doña Catalina Trincheri á quien se declara cesante por carecer de título profesional.

Expediente 3747, I.—1° Nombrar subpreceptor para atender á los conscriptos analfabetos del acorazado «Pueyrredón» por el término de dos meses á contar desde el 1° de Abril próximo, al señor Horacio Guidebono del Barzo.

2° Proveer por Depósito, previa intervención de Contaduría, con toda urgencia, los útiles que necesita y se indican en la planilla adjunta.

Nombrar maestra interina de tercera categoría de la escuela de Puerto Madryn, á la señora Luisa B. de Ochoa, con goce de sueldo desde el día que tome posesión del cargo.

Aprobar el contrato de locación relativo á la casa para la escuela de Varones de Río Colorado (Río Negro), convenido entre el Inspector de la 6ª Sección señor Acosta y don Juan Forajuria.

1° Aceptar la renuncia de la maestra de segunda categoría de la escuela N° 37 de Concepción (Misiones), seño-

rita María Valverde, y dejar sin efecto la orden de pago á su favor por $ 25.00 m/n, que se le acordó en concepto de viático.

2° Nombrar en su reemplazo á la señorita Amalia Lotos residente en Santo Tomé, y librar orden de pago á su favor por la suma de $ 25.00 que se le acuerda en concepto de viático.

Expediente 2308, I.—Visto el precedente informe de la Oficina de Estadística y no siendo posible acordar nombramientos de maestros para escuelas cuya inscripción no se conoce,

SE RESUELVE:

1° En lo sucesivo, todo expediente relativo á nombramiento de maestros para las escuelas nacionales en las provincias y territorios nacionales, deberá elevarse conteniendo los siguientes datos, sin cuyo requisito no será tenido en cuenta

a) Escuelas correspondientes, indicando el número de salas que pueden funcionar con alumnos en un turno.

b) Número de alumnos que de acuerdo con el Reglamento puede recibir cada una de dichas salas y número de asientos existentes.

c) Grado, secciones del mismo é inscripción en el día del pedido por separado por cada sección.

2° Volver este expediente á la Inspección General de provincias á los efectos de la presente resolución.

Expediente 3465, C. E. 10°.—Visto lo expuesto por el C. E. 10° en la nota precedente, y resultando de ello demosmostrada la inmediata necesidad de crear en la jurisdicción del mismo, una nueva escuela para dar cabida á cerca de 300 niños que no encuentran asiento en las escuelas existentes,

SE RESUELVE:

1° Crear una nueva escuela Infantil en el C. E. 10°.

2° Tomar en locación para instalarla la casa sita en la calle Malabia N°. 1161, de propiedad de don Angusto Gon-

zález Videla, mediante el alquiler mensual de $ 250.00 m/n; debiendo al efecto formalizarse el correspondiente contrato por el término de tres años, con opción por parte del C. Nacional á dos años más si así lo estimara por conveniente, corriendo á cargo del propietario el pago de todos los impuestos y la ejecución de las obras y reparaciones que requiriese la propiedad para su buena conservación y funcionamiento de la escuela en lo sucesivo, y siendo por cuenta del Consejo Nacional las obras y reparaciones que fuese necesario efectuar ahora para habilitar inmediatamente el edificio, debiendo en fin, estipularse en el contrato las demás condiciones en vigencia y de práctica.

3º Designar á la directora en disponibilidad, doña Deifilia del Moral de Hernández, para dirigir la nueva escuela.

Expediente 1740, O.—Aprobar la tasación de $ 700.00 m/n, mensuales, como alquiler del inmueble propiedad del H. Consejo calle Lavalle 2366/74, efectuada por la Dirección de las Obras de Salubridad, á los efectos del cobro del servicio de cloacas y aguas corrientes.

Expediente 12796, E.—Conceder la revalidación del título de maestra de primer grado otorgado por la República Oriental del Uruguay que solicita la señorita Luciana Eguileor.

Expediente 3007, I.—Nombrar auxiliar de la escuela nacional nº 14 de Santa Fe, en reemplazo de don Vital L. del Valle que renunció, á don Manuel Peralta.

Expediente 1029, A.—Acordar á la Asociación Conservación de la Fe una subvención de $ 400,00 m/n, mensuales para el pago de cuatro maestras de las escuelas que sostiene la misma, á razón de $ 100,00 m/n mensuales cada una.

Expediente 3680, C.—A la Comisión auxiliar de la Asociación Conservación de la Fe (Villa Urquiza), una subvención de $ 400,00 m/n, mensuales para el pago de cuatro maestros de las escuelas que sostiene la misma, á razón de $ 100,00 m/n mensuales cada uno.

Expediente 2776, I.—Nombrar director de la escuela

Nº 32 de Salta á don Luis Danero, con sueldo de tercera categoría y con cargo de registrar su título previamente.

Expediente 2577, I.—Nombrar director de la escuela nacional nº 10 San Francisco de Venado Tuerto (Santa Fe), al P. N. señor Manuel Cuenca, con sueldo de segunda categoría y con cargo de registrar su título á la mayor brevedad en la oficina de Estadística.

Expediente 2595, I.—Nombrar maestra de grado de la escuela nacional Nº 27 de Córdoba, á la M. N. señorita María Adelaida Mercado, con sueldo de tercera categoría y con cargo de registrar su título á la mayor brevedad en la oficina de Estadística.

Expediente 2505, I.—Nombrar maestra de la escuela Nº 33 de Córdoba, á la M. N. señorita María Adela Baigorri, con sueldo de tercera categoría y con cargo de registrar su título en la oficina de Estadística.

Expediente 3011, I.—Aceptar las renuncias interpuestas por los señores Esteban y Ricardo Arengo, director y auxiliar, respectivamente, de la escuela Nº 25 de Santa Fe; y nombrar en reemplazo del primero para director de la misma á don Esteban Palmieri, sin designarle maestro auxiliar por no demandarlo por el momento la inscripción de la escuela, y con cargo de registrar su título previamente.

Expediente 2365, I.—1º Declarar vacante el cargo de director de la escuela Nº 31 de Entre Ríos, por no haber tomado posesión del puesto la señorita Mary designada para él á fines del año ppdo.

2º Nombrar director y auxiliar para la misma, el primero en reemplazo de la expresada señorita Mary, al M. N. señor Amaro R. Ojeda, con sueldo de segunda categoría y á doña Clara Fernández, respectivamente.

Expediente 2202, Z.—Aumentar á $ 525,00 m/n mensuales el alquiler de $ 450,00 m/n que percibe la casa de propiedad del señor Antonio Zolezzi, calle Aristóbulo del Valle 1146, ocupada por la escuela Nº 13 del C· E. 4º.

Expediente 2306, D.—Aumentar á $ 350,00 m/n mensua-

les el alquiler de $ 310,00 qne percibe actualmente la casa Necochea 980, de propiedad del señor José Devita, ocupada por la escuela N° 7 del C. D. 4°.

Expediente 2873, I.—1° Aceptar la renuncia presentada por el director de la escuela nacional N° 38 de San Juan, Don Jorge Mendoza.

2° Nombrar director de la escuela N° 33 de dicha provincia, con sueldo de segunda categoría, al M. N. don Juan Arancibia en reemplazo de don Orange Jakin que se le traslada á la dirección de la N° 38 con el mismo sueldo que actualmente goza.

Expediente 2784, I.—Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector nacional de escuelas de La Rioja y don Cirilo Pazos, por casa para la escuela nacional N° 9, mediante el alquiler mensual de $ 25.00 m/n, y á contar desde el 1° de Enero ppdo.

Expediente 2786, I.—El presente contrato de locación, celebrado entre el Inspector nacional de escuelas de La Rioja y don José Pío Guerrero, por casa para la escuela nacional N° 8, mediante el alquiler mensual de $ 20.00 m/n, y contar desde el 1° de Enero ppdo.

Expediente 1227, I.—De acuerdo con la resolución de fecha 16 de Junio de 1906: Asimilar al profesor de Trabajo manual de la escuela superior de Varones de Posadas, don Pedro Giario, á maestro de tercera categoría bajo la expresa condición de que ha de dar 20 horas de clase semanales.

Expediente 798, S.—Tener por acogida por el corriente año á los beneficios de la ley de subvenciones nacionales á la provincia de Santa Fe.

Expediente 2230, E.—Pasar este expediente á Contaduría para que liquide á favor del Inspector nacional de escuelas en Santiago del Estero, la suma de $ 200,00 m/n, que se le acuerdan como reintegro de los gastos efectuados con motivo de la confección del Atlas escolar.

Expediente 3173, I.—Aprobar la presente rendición de cuentas elevada por el Inspector nacional de escuelas de Tu-

cumán, y que arroja un saldo á favor del H. Consejo de $ 6,62 m/n, eliminándose de dicha rendición las partidas décima y décima quinta, por $ 30 y 48 m/n, respectivamente por no ser justificativos bastantes del gasto los comprobantes Nos. 7 y 12.

Expediente 2337, L.—1° Acordar la suma de $ 600.00 m/n, que se invertirán en la construcción de un salón de 10 × 5 metros, en el edificio escolar de San Antonio de los Cobres.

2° Remitir á la orden del gobernador del Territorio de los Andes la suma acordada, manifestándole que dicha cantidad es para costear, con la prometida cooperación del vecindario de la localidad, la construcción del expresado salón.

Expediente 2279, N.—Mandar liquidar por Contaduría á favor de la señorita María Vidal, maestra de la escuela N° 16 del Neuquen, los haberes de vacaciones que reclama.

Expediente 680 C. E. 11°.—Autorizar á la Dirección general de Arquitectura para proceder á la perforación de un pozo semisurgente é instalación de un molino en las casillas de madera sitas en las calles San Carlos y Treinta y Tres, de conformidad á la propuesta de la casa Macadam y Cía., cuyo importe asciende á $ 1900,00 m/n.

Expediente 13393, C. E. 10°.—Aprobar la presente rendición de cuentas que por la suma de $ 30.00 m/n, invertida en el arreglo de un w. c. y colocación de un caño en la escuela N° 5 del C. E. 10°, eleva el director general de Arquitectura.

Expediente 3485, P.—1° Enviar á Puerto Militar para que reciba las obras de ampliación efectuadas en la escuela Humberto 1°, al empleado de la Dirección de Arquitectura, señor Cirilo Rigiroli.

2° Acordar á dicho empleado para el mejor desempeño de su comisión, un pasaje de primera clase de ida y vuelta entre Buenos Aires y Puerto Militar, $ 50.00 m/n de viático y sobresueldo del 50 % durante el tiempo que dure la inspección.

Expediente 362, C. E. 2°.—Hacer saber al C. E. 2° lo informado por la Dirección de Arquitectura referente á la ins-

talación de luz eléctrica en la escuela nocturna A. del mismo, que solicita.

Expediente 2074, C. E. 6º—Acordar á la escuela Nº 5 del C. E. 6º la partida mensual de $ 20.00 m/n, para gastos de corriente eléctrica.

Expediente 2352, I.—1º Aceptar la renuncia que del puesto de directora de la escuela Nº 33 de Entre Ríos, presenta doña Manuela Rodríguez.

2º Trasladar á la dirección de la citada escuela Nº 33 al actual director de la Nº 35, don Justo L. Pereyra.

3º Nombrar directora de esta última escuela, con sueldo de segunda categoría, á la M. N. doña Nicanora N. de Rodríguez.

Expediente 2236, C. E. 4º.—Autorizar á la Dirección de Arquitectura para que proceda á la colocación de cortinas en la escuela Nº 2 del C. E. 4º, de acuerdo con el presupuesto de don Francisco D' Espósito, cuyo importe de $ 262.00 m/n, deberá ser depositado en la Tesorería de esta repartición por el expresado Consejo á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 2125, C. E. 10º.—A la Dirección de Arquitectura para que proceda á la colocación de filtro, cañería, depósito, etc., en la escuela Nº 15 del C. E. 10º, de acuerdo con el presupuesto del señor Pablo Vallaro, cuyo importe de $ 125.00 m/n, deberá ser depositado en la Tesorería de esta repartición por el expresado Consejo á los efectos del pago oportuno de la cuenta correspondiente.

Expediente 3023, F.—1º Ordenar á Contaduría que liquide á favor de la maestra de tercera categoría de la escuela Nº 17 del C. E. 4º, señorita María Faulin, los 9 días de sueldo que le fueron descontados indebidamente, si ya no lo hubiera hecho.

2º No hacer lugar á la liquidación de haberes que solicita por los meses de vacaciones ppdos.

Expediente 2917, D.—Llamar á licitación pública por el término de 15 días, dada la urgencia del caso, para la

construcción de cuartos de baño en la escuela de la calle Arenales N° 2733, de conformidad al presupuesto formulado por la Dirección de Arquitectura y que se encontrará á disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 á 5 p. m. en la Secretaría de esta repartición.

La apertura de las propuestas que deberán presentarse por duplicado, escritas á máquina, adjuntándo los certificados de depósito correspondiente y de acuerdo con lo que al respecto establecen las disposiciones legales, tendrá lugar el día 15 de Abril próximo, á las dos de la tarde.

Expediente 2913, C. E. 9°.—Conceder licencia por el término de un año pero sólo 15 días con goce de sueldo, á la maestra de primera categoría de la escuela N° 5 del C. E. 9°, señora María P. de Cerini, aceptándose como suplente, en las condiciones de práctica, á la M. N. señorita Alcira Leiva.

Expediente 7145, I.—Mandar liquidar por Contaduría á favor del señor J. Vicente la suma de $ 137.60 m/n, como compensación del trabajo y material empleado de excedente en el relleno de las pelotas de cesto, que se le adjudicaron en la licitación de Noviembre último.

No habiendo más que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.—JOSÉ M. RAMOS MEJÍA, presidente.—*Alberto Julián Martínez*, secretario.

SESIÓN 21ª

Día 30 de Marzo de 1909

PRESENTES

Sr. Presidente
Dr. R. de los Llanos
Dr. Lacasa
Dr. Zubiaur
Sr. Jigena

Abierta la sesión siendo las cuatro y cincuenta p. m. bajo la presidencia del Dr. José María Ramos Mejía y con asistencia de los señores vocales nombrados al margen, se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo:

Nombrar maestros de tercera categoría en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para las escuelas que á continuación se expresa, á los siguientes M. N.

Expediente 3645, C. E. 4°.—Señorita Aurora Pereyra, escuela N° 14 del C. E. 4°.

Expediente 3693, C. E. 6°.—Señor Odilón Salas, escuela N° 11 del C. E. 6°.

Expediente 3532, C. E. 7°.—Señorita María Luisa Isolabela, escuela N° 7 del C. E. 7°.

Expediente 3682, C. E. 11°.—Señorita Angela Brandoli, escuela N° 2 del C. E. 11°.

Expediente 3684, C. E. 11°.—Señor Juan D. Conde Chaine, escuela N° 9 del C. E. 11°.

Expediente 3683, C. E. 11°.—Señora María Emma Silva de Olmos, escuela N° 13 del C. E. 11°, con cargo de justificar en Estadística su cambio de estado.

Expediente 3665, C. E. 14°.—Señora Amelia Bendramín de Ordóñez, escuela N° 10 del C. E. 14°, en reemplazo de doña Carmen Verón á quien se declara cesante por carecer de título.

Aceptar y agradecer la donación de la manzana W del pueblo de Catriló, que hace la señora doña Julia del Carril de Viale, y pasar éste á la Oficina Judicial, (doctor Bengolea), para que con toda urgencia proceda á escriturar el referido inmueble.

Expediente 3685, C. E. 9°.—Nombrar maestras de tercera categoría en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para las escuelas del C. E. 9°, que á continuación se expresa, á las siguientes M. N.

Escuela N° 1, Camila E. Sánchez, en reemplazo de doña Marcelina Romero de Lucero Ortiz, cuya renuncia se acepta.

Escuela N° 5, María Zelmira Pellerano, con cargo de presentar sus certificados de vacuna y buena salud.

Escuela N° 7, Elisa M. Masciotta, Edelmira Bernasconi, Emma M. Etchegaray, Lucía Blanca García, Alcira Ley-

va y María Mataceri, esta última con cargo de presentar el certificado reglamentario de buena salud.

Expediente 3305, C. E. 5°.—Nombrar maestras de tercera categoría, en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, para las escuelas del C. E. 5° que á continuación se expresa, á las siguientes M. N.:

Escuela N° 6, Manuela Galarreguy, Petronila Badaracco y María Inés Sansisena.

Escuela N° 7 Elena Ascheri.

Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela de Varones de Formosa, en reemplazo del señor Serviliano Vallejos, que pasa á otro puesto, á la señora María Mercedes de Mondadas, y acordarle un pasaje desde esta Capital á Formosa.

Expediente 3209, L.—Aceptar la renuncia que del cargo de E. E. en San Antonio de los Cobres eleva el señor Joaquín T. Salas, y pedir al señor gobernador de los Andes se sirva proponer reemplazante al señor Salas.

Autorizar á la Inspección Técnica para que disponga y organice el funcionamiento en dos turnos, de las escuelas Sarmiento y Presidente Roca.

Expediente 3539, C. E. 3°.—Nombrar maestra de segunda categoría en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela N° 16 del C. E. 3°, á la P. N. senorita Ana María Calvi.

Comisionar al señor Salvador M. Díaz para que estudie el desarrollo de la escuela nacional en la provincia de Corrientes, asignándole por este trabajo la suma de $ 400,00 por una sola vez.

Expediente 3045, C.—1° Nombrar maestra de tercera categoría de la escuela N° 3 de Resistencia, á la M. N. señorita Espectación Díaz.

2° No hacer lugar á la permuta solicitada por el C. E. de Resistencia entre la señorita Díaz y Da. Armanda de Grandi, maestra de la escuela infantil N° 13, por cuanto los cargos son de diferente categoría.

Aprobar el adjunto contrato de locación relativo á la casa de la escuela recientemente creada en la Isla de Choele Choel (pueblo Avellaneda), convenido entre el Inspector de la Sección 6, señor Acosta y don Juan Pedranti.

Expediente 3174, C. E. 6°.—Nombrar maestra de tercera categoría para la escuela N° 7 de Resistencia, á la M. N. señorita Trinidad A. Golpe, con goce de sueldo desde el día que tome posesión del cargo.

Expediente 14139, P.—1° Aprobar el gasto de $ 16 m/n, hecho por el E. E. en Toay, señor J. Modarelli, en el arreglo de los pozos de las escuelas de su dependencia.

2° Hacer constar que en el punto 2° de la resolución de 18 de Febrero último se omitió el siguiente párrafo: «reparaciones é impuestos por cuenta del propietario», que debe consignarse en el contrato á que dicha resolución se refiere.

Expediente 1977, F.—Habiendo sido nombrado en fecha 17 del presente, el P. N. don Guillermo Pomar, director de la escuela primaria que funciona en el Regimiento 9 de Caballería destacado en Formosa, dejar sin efecto la resolución del 6 del corriente por la que se le nombra director de la escuela de Adultos que funciona en la Jefatura de Policía de la nombrada localidad.

Expediente 3760, C. E. 12°.—1° Aprobar los pases de maestros propuestos por el C. E. 12°, en la siguiente forma:

Atilio E. Carono y Eugenio Dufrour de la escuela N° 8 á la N° 5; Julia Medrano y Solana H. de Querolt de la N° 8 á la N° 18.

Carmen Romero Brizuela profesora de música de la misma escuela N° 8 á la N° 19, en reemplazo de la señorita Arzeno que pasó á la escuela N°. 20.

2° Declarar en disponibilidad al maestro don Rogelio Nocera, también de la escuela N°. 8 del C. E. 12°, debiendo la Inspección Técnica proponer la escuela donde deba prestar sus servicios en lo sucesivo.

3° Nombrar maestras de tercera categoría, en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela N° 20 del C. E. 12°, á las M. N. siguientes:

María Vicente Teti, con cargo de presentar los certificados reglamentarios de vacuna y buena salud; María Lucero de Fernández y María Justina Fernández.

4° Nombrar maestras de tercera categoría *interinas*, para las escuelas del expresado Consejo, que á continuación se mencionan, á las personas siguientes:

Escuela N° 20, Guerina T. Andino, Manuela Castagnino y Matilde Piano.

Escuela N° 12 Cristina Fiotto y Raquel Wilson.

Escuela N° 13 Adriana Kier.

5 Nombrar maestra de tercera categoría, en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela N° 17 del C. E. 12°, á la M. N. señorita María Martell.

Expediente 11630, L.—Pasar este expediente á Contaduría para que practique la liquidación correspondiente favor del denunciante don Adolfo Lamarque, del porcentaj acordado por resolución de 27 de Octubre de 1908, y á la Oficina Judicial por sus trabajos el 10 % de la suma ingresada al Tesoro común de las escuelas.

Expediente 3234, M.— 1° Aceptar la renuncia presentada por la maestra de la escuela superior de Varones de Posadas, señorita Natalia E. Escobar, con antigüedad al 1° de Marzo.

2° Pedir por telégrafo al E. E. de Posadas, que proponga como reemplazante á maestros que no estén ya nombrados en ese distrito.

Expediente 1891, C. E. 9°.—Suspender la consideración de este asunto hasta tanto se conozca el resultado de la inscripción de alumnos de 5° y 6° grados en la escuela N° 2 del C. E. 9°.

Expediente 2456, C. E. 6°.—Autorizar provisoriamente la inscripción de alumnos de tercer grado en la escuela N° 12 del C. E. 6°, debiendo elevarse oportunamente el dato de la asistencia habida hasta el 31 del actual á efecto de resolver en definitiva.

Expediente 2457, C. E. 6°.—Autorizar provisoriamente la inscripción de alumnos de tercer grado en la escuela N°

13 del C. E. 6°, debiendo elevarse oportunamente el dato de la asistencia media habida hasta el 31 del actual á efecto de resolver en definitiva.

Expediente 2128, C. E, 10°.—No hacer lugar á la autorización solicitada por el C. E. 10° para acordar pases de maestro de las escuelas de su jurisdicción, por haber pasado la oportunidad y por haberse ya resuelto los pases generales.

Expediente 3663, C. E. 12°.—Aprobar la contribución de la suma de $ 500.00 m/n, del C. E. 12°, para el fomento de la Asociación Pro-Maestros de escuela.

Expediente 3044, C.—Nombrar directora de la escuela Infantil mixta en la parte N. E. del pueblo de Resistencia, á la M. N. señora María Aurora A. de Aballay, con goce de sueldo desde el día que se haga cargo del puesto.

Expediente 2841, I.—Aprobar la presente rendición de cuentas que eleva el E. E. en El Bolsón (Chubut), de la suma de $ 600.00 m/n, que se le acordó para ampliaciones y mejoras del edificio escolar de dicha localidad.

2° Aprobar la inversión de la suma de $ 110.00 m/n, que importa el adjunto comprobante N° 6, el cual debe ser desglosado y agregado á la orden de pago que por dicha suma debe librarse á favor del citado E. E. en El Bolsón, don Anacleto Salaberry, en calidad de reintegro y por concepto de reparaciones en el edificio escolar de la expresada localidad.

Expediente 1050, F.—1° Aprobar el adjunto presupuesto para las reparaciones necesarias en el edificio ocupado por la escuela superior de Niñas de Formosa, el que asciende á la suma de $ 487,00 m/n.

2° Autorizar al E. E. en la expresada localidad para que contrate dichas reparaciones con el señor José Malgarini, de conformidad á la propuesta de dicho señor, por la suma mencionada en el artículo 1°; pudiendo girar por su valor una vez recibidas las obras á satisfacción.

Expediente 2709, R.—1° Dar por recibido en forma el edificio escolar levantado en Valcheta (Río Negro) y que ha

sido justipreciado en $ 6.500,00 m/n, por el empleado de la Dirección de Arquitectura comisionado para recibirlo y efectuar su avaluación.

2º Mandar liquidar por Contaduría las sumas con que el H. Consejo resolvió contribuir para la construcción del referido edificio en fecha 22 de Diciembre de 1904, $ 2.000,00 m/n, y 20 de Diciembre de 1906 $ 500,00 m/n.

3º Una vez libradas las órdenes de pago respectivas y á efecto de tomar en consideración el punto relativo á la implantación del sistema tutorial y la ampliación del edificio recibido en Valcheta, reservar este expediente hasta la oportunidad indicada en el 13822.-E.

Expediente 3274 C. E. 12º.—Nombrar maestra de tercera categoría, interina, para la escuela Nº 16 del C. E. 12º á la señorita Ita Bondaneff.

Expediente 3403, R.—Aceptar la renuncia del E. E. de San Antonio Oeste, señor Manuel Benito, á quien se le dará las gracias por sus servicios prestados.

Aprobar el adjunto contrato de locación relativo al nuevo local de la escuela Nº 11 de Choele Choel (Río Negro), convenido entre el Inspector de la 6ª sección señor Acosta y don Luis Burrell.

Nombrar maestros de tercera categoría en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para las escuelas que á continuación se expresa, á los siguientes M. N:

Señorita Matilde Liendo, escuela Nº 7 C. E. 12º.

Expediente 3444 C. E. 11º.—Señor Alberto Walter, escuela Nº 9 C. E. 11º.

Expediente 3431 C. E. 5º.—Señorita Ramona Tabarés, escuela Nº 6 C. E. 5º.

Señorita Amelia L. Aragone, escuela Nº 10 C. E. 5º.
» María Antonia Saffone » » 12 » » 5º.

Expediente 3435 C. E. 9º.—Nombrar maestra de segunda categoría en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela «Gregoria Pérez» del C. E. 9º, á la señorita Manuela Williams, con cargo de registrar su título

de profesora normal y presentar los certificados reglamentarios de vacuna y buena salud.

Expediente 3523, C. E. 10°.—Nombrar maestros de tercera categoría en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904 y para la escuela del C. E. 10° que á continuación se expresa, á los siguientes M. N:

Escuela N. 1°, Juan Pablo Silva Barrios, con cargo de presentar el certificado reglamentario de vacuna, y en reemplazo de doña Corina G. de de la Serna á quien se declara cesante por las razones expuestas por el C. E. en su nota de fs. 1, y Clemente Ernesto Vidal.

Escuela N. 2°, José Gabriel Sánchez Negrette, con cargo de presentar el certificado reglamentario de vacuna.

Expediente 2684, M.—1° Suspender sin goce de sueldo al director de la escuela N° 30 de Mendoza, don Jorge Cabrera, por la forma irrespetuosa en que se ha dirigido á esta superioridad.

2° Informe la Mesa de Entradas respecto á las notas que dicho señor Cabrera dice haber elevado, y en caso de estar en algunas de las oficinas de este Consejo, agreguéselas á este expediente.

3° Disponer que el Inspector Nacional de escuelas de Mendoza, efectúe una prolija visita á la escuela N° 30 é informe con toda urgencia acerca de su estado higiénico, etc. y si ha recibido del director señor Cabrera las notas á que él se refiere en su comunicación que corre á fs. 1 de este expediente; caso afirmativo, porqué no las elevó oportunamente.

Expediente 4292, I.—Dejar sin efecto la resolucíón de 21 de Enero ppdo., que declaraba cesante á la profesora de música de las escuelas N°s 13 y 14 del C. E. 12°, señorita María Luisa Farias y reincorporarla previo el examen correspondiente.

Expediente 3340, I.—Nombrar directora de la escuela de niñas N° 35 de San Ignacio (Misiones), á la maestra de primera categoría de la misma, señora Delia G. de Herrera,

y trasladar en su reemplazo á la señorita Ana M. López, maestra de la escuela Nº 15 de la misma localidad.

2º Nombrar en reemplazo de la señorita Ana M. López, maestro interino de tercera categoría, al señor Agustín L. Carrasco.

3º Acordar al señor Carrasco un pasaje desde Buenos Aires á Posadas (Mihanovich) y otro de Posadas á San Ignacio (Empresa Barthe) y la suma de $ 30,00 m/n, en concepto de viático.

Expediente 789, I.—Librar orden de pago á favor de la Escuela Industrial de Corrientes por la suma de $ 9.785,50 m/n, importe de:

900 bancos tipo A y B	á $ 10 m/n, c/u	$ 9.000,00 m/n,
20 Mesas escritorios	» » 24 » »	» 480,00 »
23 Pizarrones dobles	» » 8,50 »	» 195,50 »
22 » murales	» » 5,00 »	» 110,00 »
		$ 9.785,50 m/n,

Expediente 1082, T.—1º Aprobar la rendición de cuentas que eleva la Tesorería, de acuerdo con lo informado por Contaduría; debiendo aquella oficina reintegrarse de la cantidad de $ 115,44 m/n, invertidos en el servicio de la correspondencia telegráfica oficial durante el mes de Enero ppdo.

2º Dirigir nota al Ministerio de Justicia è Instrucción Pública, solicitando se impartan las órdenes pertinentes para que la correspondencia oficial telegráfica del H. Consejo sea exceptuada de pago.

Expediente 3293, P.—Reservar este expediente relativo á la construcción de una casa para escuela en el pueblo de Telén (Pampa), hasta tanto el H. Consejo disponga de fondos para edificación escolar, que actualmente están agotados.

Expediente 1404, O.—1º Dirigir nota á la dirección de las Obras de Salubridad, solicitando la postergación de las obras sanitarias á ejecutarse en el edificio fiscal calle Pueyrredón 640/44, hasta las próximas vacaciones.

2º Librar orden de pago á favor de la citada dirección

por la suma de $ 279 m/n, que importan los planos y derechos de dichas obras.

Expediente 3854, C. E. 6º.—Nombrar maestro de tercera categoría de la escuela Nº 8 del C. E. 6º, en las condiciones del acuerdo de 27 de Abril de 1904, al M. N. don Juan A. Fassola.

Trasladar á la maestra de tercera categoría de la escuela Nº 7 del C. E. 3º, señora Elisa Dávila de Tufró, al C. E. 12º para que preste servicios en una escuela que éste le determinará oportunamente.

A la maestra de tercera categoría de la escuela Nº 13 del C. E. 3º, doña Catalina Rezzano de Cora, al C. E. 7º para que preste servicios en una escuela que éste le determinará oportunamente.

1º No aceptar la renuncia elevada por el director de la escuela de Vértiz (Pampa), señor Juan D. Fernández, y declararlo cesante.

2º Pasar este expediente á Estadística, Inspección General de la Capital é Inspección de Provincias para la anotación y fines que corresponden.

3º Pasarlo igualmente á la Oficina Judicial para que exija del señor Juan D. Fernández la devolución del importe del pasaje y viático que recibió.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las siete p. m.—R. RUIZ DE LOS LLANOS, vicepresidente.—*Alberto Julián Martínez*, secretario.

Relación de las sumas pagadas por la Tesorería del Consejo Nacional de Educación durante el mes de Enero de 1909.

Día	2	Insp. Nac. Mendoza—Reintegro de gastos..	$	183.77
»	»	Com. Edif. de Tucumán—Para avisos de licitación..	»	20.—
»	»	José P. Cedra y Cía.—Agotamiento de pozos.	»	76.—
»	4	Ramón Ulloa—Por materiales de reparación.	»	27.30
»	»	D. G. Borglio—Por colocación de una puerta.	»	320.—
»	»	Tesorero—Reintegro de gastos de corresp. por Octubre y Noviembre de 1908..............	»	337.92
»	»	Francisco Araujo—Por composición é impresiones..	»	2.392.—
»	5	Isauro Brizuela—Haberes por 4 días de Septiembre de 1908...	»	37.33
»	»	Manuel Pasel—Honorarios de escrituras.....	»	307.50
»	»	D. F. Coulon—Reintegro de gastos de Abril á Octubre de 1908..........................	»	140.—
»	»	Sra. B. de Ortega—Haberes de F. M. Repossi fallecida..	»	160.—
»	»	Federico Fernández—Sueldos desde Septiembre á Diciembre de 1908........................	»	684.—
»	»	Juan J. Nissen—Por saldo de rendición de cuentas..	»	232.10
»	»	M. Nocetti y Cía.—Artículos de pintura......	»	357.65
»	»	Enrique Nordestron—Para fletes................	»	1.000.—
»	»	Insp. Nac. Mendoza—Para gastos de esc. nac.	»	500.—
»	»	Id. íd. Entre Ríos—Reintegro de gastos.	»	176.64
»	»	Id. íd. Córdoba—Reintegro de gastos.....	»	454.73
»	7	Roque C. Otamendi— Id. íd. íd.	»	37.40
»	»	Luis Lagos—Haberes por Diciembre de 1908.	»	120.—
»	8	Juan P. Ramos—Reintegro de gastos.........	»	9.60
»	»	Francisco Bosch—Viático	»	180.—
»	»	Isaac Soler— Id.	»	180.—

Día	8	Lucas Aballay—Viático	$	180.—
»	»	Arturo Roberts— Id.	»	180.—
»	»	Licerio Sotomayor—Id.	»	180.—
»	»	Gabriel Domínguez—Id.	»	180.—
»	»	Daniel Ochoa— Id.	»	180.—
»	»	José R. Molina—Devolución de sellos Ley 4855.	»	33.—
»	»	Luis Visconti— Id. íd. íd. íd. íd.	»	71.30
»	»	Cristóbal M. Mariani—Viático	»	180.—
»	»	Pascual Giorgi— íd.	»	180.—
»	»	Luis Díaz—Reintegro de gastos	»	58.20
»	»	Juan y Luis Auda—Por obras	»	4.384.84
»	»	Nicolás Ponce—Viático	»	180.—
»	»	Ramón Castrilo— Id.	»	180.—
»	»	José Vistale—Por materiales y reparaciones.	»	51.70
»	»	Santiago Ghiglia—Viático	»	180.—
»	»	Martín Duarte— Id.	»	180.—
»	»	Insp. Técnico Megy—Reintegro de gastos...	»	14.—
»	»	María García—Viático	»	20.—
»	9	"El Diario"—Por avisos	»	140.—
»	»	Tesorero—Para pagar Territorios y Colonias por Diciembre de 1908	»	82.142.—
»	»	Ley Nº 4874—Para pagar escuelas nacionales por Diciembre de 1908	»	117.589.—
»	»	A. Chanelles y Cía.—Por relojes	»	293.80
»	»	María C. de García—Honorarios como denunciante	»	142.27
»	»	Estanislao Flores—Viático	»	180.—
»	»	Mascot y Claret—Por campanas	»	639.20
»	»	E. Pérez Petit—Viático	»	80.—
»	»	Angela de P. Petit—Id.	»	80.—
»	11	Arturo Saravía—Haberes	»	256.50
»	»	M. Nocetti y Cía.—Por artículos	»	260.75
»	»	Pablo Vallaro—Por colocación de toldos	»	320.—
»	»	Juan Mattos—Por impresiones	»	40.—
»	»	Alfredo Forjas—Por fletes	»	1.834.50
»	»	Huergo y Heredia - Servicio de carruajes..	»	466.65
»	»	Isolina Schoo—Devolución de multas	»	89.50
»	»	Ernesto Piaggio—Por pasajes	»	250 —
»	12	G. Affanni—Por un busto de Sarmiento	»	800.—
»	»	Williams C. Morris—Por contribución de 1909	»	120.—
»	»	Leopoldo Lugones—Por colaboración en "El Monitor"	»	100.—

Día	12	Mateo de Lorenzo—Por colocación de toldos.	$	325.—
»	»	Aurora P. de Acuña—Haberes por Diciembre de 1908	»	171.—
»	»	García y Cía.—Por pianos	»	550.—
»	»	Test. de M. Beade—Denuncia de bienes	»	1.008.90
»	»	Eufemia Tamayo—Haberes de Julio, Agosto y Septiembre de 1908	»	406.25
»	»	Insp. Nac. Tucumán—Para gastos de esc. nac	»	1.000.—
»	13	Coni Hos.—Por libros	»	750.—
»	»	Francisco Tucci y Cía.—Por materiales	»	135.74
»	»	Oficina de Arquitectura—Reintegro de gastos.	»	92.—
»	»	Pablo J. Alegre—Devolución de garantía	»	90.—
»	14	Emilio Comas—Por útiles	»	68.—
»	»	Angel Rossi—Sueldo por Diciembre de 1908.	»	95.—
»	»	Oficina Judicial—Honorarios	»	560.50
»	»	Pablo Vallaro—Arreglo de guardatoldos	»	92.—
»	»	Oficina Judicial—Honorarios	»	94.85
»	»	Aníbal Bravo—Honorarios como denunciante.	»	273.90
»	»	Oficina Judicial—Honorarios	»	182.60
»	»	Esteban Z. Palmery—Haberes de Agosto 13 á Septiembre 23 de 1908	»	181.77
»	»	Obras de Salubridad—Reparaciones y servicios de cloacas	»	8.587.36
»	»	Salvador Falivene—Por la 2a cuota edif. Punta del Agua	»	3.049 76
»	»	Salvador Falivene—Por la 2a cuota edif. Larca.	»	4.529.66
»	»	Id. íd. — íd. íd. íd. San Pablo	»	4 529.69
»	»	Ciriaco González—Viático	»	150.—
»	15	La Cargadora—Por fletes	»	29.87
»	»	Aurora P. de Acuña—Haberes de Dicbre. 1908.	»	95.—
»	»	Cia. S. Americana Billetes de Banco — Por impresiones	»	160.—
»	»	Bellagamba y Rossi—Por medallas	»	330.—
»	»	Com. Edif. Jujuy—Por obras adicionales	»	210.82
»	»	Félix T. Avellaneda—Saldo de rend. cuentas.	»	199.90
»	16	"La Razón"—Por avisos	»	129.60
»	»	Enrique P. Petit y señora—Ampliación de viático	»	140.—
»	18	"Sarmiento"—Por avisos	»	280.—
»	»	Manuel H. Lacasa — Devolución de sellos Ley 4855	»	50.30
»	»	Salvador Catino—Haberes desde Octubre 23 á Noviembre 15 de 1908	»	103.33

Día 18	Miguel Quaglio—Por obras	$	3.234.36
» »	Antonio Benedetti—Por obras	»	3.591.98
» »	Francisco P. Armando—Haberes desde Octubre 23 á Noviembre 15 de 1908	»	124.—
» 19	La Cruz Roja—Por socorro Pro-Calabria	»	4.545.40
» »	Jacobo Peuser—Por artículos	»	59.40
» »	Bosch H[os]. y Cía.—Por un buzón	»	540.—
» »	José Vistali—Por materiales	»	38.—
» »	Jacobo Peuser—Por útiles	»	46.—
» »	G. Mendesky é Hijo—Por libros	»	40.—
» »	José Vistale—Por materiales	»	10.—
» »	F. C. C. Norte—Por pasajes	»	507.57
» »	F. C. Argentino del N.—Por pasajes y fletes.	»	128.55
» »	F. C. Andino—Por pasajes	»	46.98
» 20	Angel Rizzi y J. Auda—Por obras	»	1.508.33
» »	Antonio Pisani—Por cintas de máquinas	»	13.65
» »	B. Billiet y H[os].—Servicio de automóviles	»	367.—
» »	Curt Berger y Cía.—Por útiles	»	102.18
» »	G. Borghi—Por reparaciones	»	397.47
» »	Procuradores del H. Consejo—Honorarios	»	8.250.—
» »	Herminia L. Durán—Viático	»	30.—
» 21	Caja Nac. y Pens. Civiles—Por el 5 % desc. en Diciembre de 1908	»	36.345.33
» »	Stand y Cía.—Devolución de depósito	»	100.—
» »	Maple y Cía.—Por un sillón giratorio	»	170.—
» »	Stand y Cía.—Por sillas	»	55.—
» »	Enrique Agra—Haberes de Diciembre de 1908.	»	95.—
» »	J. Gregorio Lucero—Reintegro de gastos	»	603.42
« »	"Ultima Hora"—Por avisos	»	60.—
» »	Gallo, Lagos, Lanús y C[ía].—Por papel	»	18.40
» »	Nestoria Sánchez—Viático	»	10.—
» »	íd. íd. —Reintegro de gastos	»	35.—
» »	"La Argentina"—Por avisos	»	100.—
» »	Olavarry y Ascueta—Por bancos y madera.	»	4.499.80
» »	C. González Calderón—Servicios extraordinarios	»	70.—
» 22	Salomón Fürst—Por cuatro trajes	»	280.—
» »	F. C. Argentino del E.—Por pasajes	»	62.—
» »	F. C. N. O. Argentino— Id. íd.	»	61.70
» »	Luis D. Rodríguez—Por libros	»	350.—
» »	Viuda de Ninot—Por un toldo	»	45.—
» 23	Isauro Baigorri—Haberes por Octubre, Noviembre y Diciembre de 1908	»	300.—

Día	23	Insp. Nac. Catamarca—Para gastos de esc. nac.	$ 500.—
»	»	Id. San Luis—Reintegro de gastos	» 65.68
»	»	Id. Tucumán—Alquiler de la escuela 23 por Diciembre de 1908	» 15.—
»	»	Com. Edif. de S. del Estero—Para avisos de licitación	» 30.—
»	»	Territorios y Col.--María T. Pomi--Para carbón.	» 150.—
»	«	Id.—Felisa D. Gómez—Haberes por 17 días de Octubre de 1908	» 66.66
»	»	Delfino H^os.—Por fletes y pasajes	» 287.84
»	»	"El Nacional"—Por avisos	» 40.—
»	25	Manuel B. Fernández—Viático	» 100.—
»	»	Clemente de Marco—Por obras San José 1985	» 69.80
»	»	Emilio Rojo—Haberes de Ana M. de Rojo por Noviembre de 1908	» 160.—
»	»	Daniel E. Olmos — Para útiles de trabajo manual	» 150.—
»	»	Portes H^os.—Obras en Alsina 2455	» 118.—
»	»	Pascual Giorghi—Haberes de Agosto 1908..	» 95.—
»	»	Teresa V. de Giorghi—Haberes Sepbre. 1908.	» 118.75
»	»	Arnoldo Berta—Honorarios por Ley 1420	» 6.—
»	»	Luisa Ferreyra—Haberes desde Agosto á Noviembre de 1908	» 532.—
»	»	Julio Jolí—Honorarios por Ley 1420	» 10.—
»	»	Aníbal Canavesio—Trabajos en Flores 3869	» 1.143.72
»	26	F. C. B. A. y Rosario—Por pasajes	» 1.311.72
»	»	Bco. Italia y Río de la Plata—(Por F. R. Rojas y Cía.) Por la séptima anual. é inter. edif. Rioja 1756	» 22.556.20
»	»	C. Gral. de Educ. Catamarca—Subv. nacional saldo 1908	» 10.526.01
»	»	Cía. Alem. de Electricidad—Servicio por Noviembre de 1908	» 606.19
»	»	Rosa Domínguez—Haberes por Noviembre y Diciembre de 1908	» 237.50
»	»	Hildebrando Ortiz—Reintegro de gastos	» 99.30
»	»	Pedro A. García—Honorarios por Ley 1420..	» 33.—
»	27	Justa R. de Padilla—Reintegro de gastos	» 7.20
»	»	A. O. Fernández—Reintegro de gastos	» 18.—
»	»	Isidro P. Gante—Honorarios por Ley 1420..	» 9.—
»	»	Dolores M. de Hivé—Reintegro de gastos...	» 35.—
»	»	Adolfo Grandi—La 4ª cuota y última edificio construído en Concepción (Misiones)	» 3.888.25

Día	28	Lola Andino—Por devolución de multas....	$	79.80
»	»	Pedro Panini—Por una casilla de madera....	»	700.—
»	»	José Secondo—Haberes por Diciembre 1908..	»	139.33
»	»	Cons. Educ. San Luis—Por útiles..............	»	3.000—
»	»	Antonia E. Pereyra—Reintegro de gastos..	»	100.—
»	»	Bruno y Benítez—Pavimento const. San Carlos 733..	»	3.747.10
»	29	Gath y Chaves—Por útiles........................	»	50.20
»	»	Cristina Baumont--Haberes por Octubre y Noviembre de 1908..	»	266.—
»	»	L. Comillort é Hijo—Por Compost. de un ventilador..	»	25.—
»	30	Jefe del Depósito— Para abonar un giro al Banco Británico..................................	»	31.15
»	»	A. Sanseverino—Honorarios por Ley 1420...	»	9.—
»	»	María S. de Insiarte—Trabajo extraordinario.	»	100.—
»	»	Pablo I. Alegre—Instalación de teléfonos....	»	720.—
»	»	Julia Garaventa—Haberes por Octubre 1908.	»	54.—
»	»	Cirilo Rigiroli—Por sobresueldo.................	»	102.50
»	»	Dardo C. Mendilaharsu—Trabajos extraordin.	»	150.—
			$	368.225.41

Importa la cantidad total de trescientos sesenta y ocho mil doscientos veinte y cinco pesos con 41/00 m/n., lo pagado por la Tesorería del Consejo Nacional de Educación en el mes de Enero.

Tesorería, Febrero 1º de 1909.—*M. Serrey*, Tesorero.

Publíquese:

José M. Ramos Mejía.
Presidente.

Alberto Julián Martínez.
Secretario.

Relación de las sumas pagadas por la Tesorería del Consejo Nacional de Educación durante el mes de Febrero de 1909.

Día	1	Guillermo Prage— Honorarios..................	$	120.—
»	»	Juan P. Ramos—Reintegro de gastos.........	»	8.—

Día	2	Magdalena G. de Torres—Sobresueldo........	$	135.
»	»	Sihanara Palacios — Haberes por Diciembre 1908..	»	90.—
»	3	Julio O. de Roa—Por impresión de matrículas	»	1.741.57
»	»	Pablo Vallaro—Por obras........................	»	360.—
»	»	Pedro R. Picco—Por materiales................	»	15.50
»	»	Pierre de la Borsiere—Servicio de automóvil	»	12.50
»	4	Albertoni Camián y Cía.—Por útiles..........	»	500.—
»	»	F. C. Gran O. Argentino—Por pasajes........	»	30.50
»	»	F. C. B. A. al Pacífico—Por fletes.............	»	.80
»	»	Ricardo Silveyra—Por obras y reintegro de gastos..	»	421.—
»	»	Pedro Lavilla—Por compostura de aparatos	»	38.—
»	»	Esteban Ferrari—Por colocación de toldos..	»	190.—
»	»	Mateo Mitonich—Por bancos.....................	»	8.300.—
»	»	La Rioja Sub. nacional saldo 6 bimestre 1908	»	49.87
»	»	Vidgo Leal—Viático	»	30.—
»	»	Leopoldo Echevarría—Haberes por Diciembre 1908..	»	190.—
»	»	Encarg. Esc. Formosa—Para cercos, persianas y compostura de bancos................	»	738.52
»	»	Insp. Nac. San Juan - Haberes de Alcira del Cerro..	»	62.50
»	»	Id. Salta—Haberes de Juan J. Leguizamón.	»	99.—
»	»	Id. Entre Ríos—Haberes de B. Elitchery....	»	375.65
»	5	Magdalena Boiron—Haberes prof. francés....	»	180.—
»	»	María P. Taripe » »	»	180.—
»	»	Susana L. Frank » »	»	180.—
»	»	María Bonnecase » »	»	360.—
»	»	Isabel Bonnecase » »	»	360.—
»	»	Laura H. Alvear Haberes prof. francés.....	»	360.—
»	»	Ernestina A. Tay » »	»	360.—
»	»	Carolina Q. de Bidart » »	»	360.—
»	»	Luisa V. de Jaimes » »	»	360.—
»	»	Sara R. Mordosini » »	»	360.—
»	»	Agentes de Ley 1420.—Honorarios............	»	204.—
»	»	Franceschi y Cía.—por afinación de pianos..	»	499.—
»	»	Magdalena L. de Mariani—Haber por Noviembre y Diciembre 1908..................	»	142.50
»	6	Vicente Guerrero é Hijo—Obras edif. esc. El Molino..	»	3.014.57
»	»	Vicente Guerrero é Hijo — Obras edif. esc. El Molino Resistencia........................	»	1.282.—

Día	6	Julia A. Lang—Haberes prof. francés........	$	180.—
»	»	Justina P. de Schieling—Haberes prof. francés	»	180.—
»	8	Subtesorero — Para pagar empleados Consejo por Enero..............................	»	71.373.05
»	»	Subtesorero—Para empleados ord. Ley 4874 Enero..	»	1.948.20
»	»	Florentino del Castillo—Honorarios..........	»	6.903.03
»	»	Juan B. Carrillo—Sobresueldo de Mayo á Septiembre...	»	101.—
»	»	Josefina Gorosabel — Sueldo por Diciembre 1908..	»	90.—
»	»	Domingo Mantovani—Viático..................	»	150.—
»	»	Martín Duarte »	»	186.—
»	»	Pascual Giorgi »	»	186.—
»	»	Isaac Soler »	»	186.—
»	»	Antonio U. González »	»	50.—
»	»	Estanislao Flores »	»	186.—
»	»	Francisco Bosch »	»	186.—
»	»	Daniel V. Ochoa »	»	186.—
»	»	C. Moyano Mariani »	»	186.—
»	»	Licenio Sotomayor »	»	186.—
»	»	Gabriel Domínguez »	»	186.—
»	»	Santiago Ghiglin »	»	186.—
»	9	«Sarmiento»—Por avisos........................	»	70.—
»	»	Angel Braceras—Por trajes.....................	»	1.462.50
»	»	Emilio y Fabio Camor—Alquileres...........	»	150.—
»	»	Inés P. de Garutti—Haberes por Noviembre y Diciembre 1908..	»	427.50
»	»	Ramón Castillo—Viático...........................	»	186.—
»	»	Nicolás T. Ponce—Viático	»	186.—
»	»	Arturo Roberts »	»	185.—
»	»	Miguel Daumine—Sobresueldo por 10 días Diciembre 1908....................................	»	90.—
»	»	Tesorero—Para pagar esc. Capital por Enero	»	567.726.86
»	»	Eugenia M. de Ferreyra—Haberes prof. fran.	»	360.—
»	»	San Luis—Subvención nacional saldo 2° cuatrimestre y anticipo 5° bimestre 1908.......	»	59.189.68
»	10	Estela T. de Vasino—Haberes prof. francés	»	180.—
»	11	Tesorero—Para pagar maestros de Ley 4874 por el mes de Enero............................	»	11.506.50
»	»	Subtesorero—Para pagar Insp. de Provinc. por Enero..	»	8.250.—

Día 11	Adm. Jardín Zoológico — Subscripción á la Revista	$	250.—
»	» Arnaldo Sanat—Haberes como prof. francés	»	180.—
»	» Juana S. C. de Reca—Diferencia de haberes	»	708.33
»	» Arturo Roberts—Reintegro de gastos	»	15.—
»	12 Subtesorero — Para pagar operarios por Enero	»	3.248.65
»	» Gurina y Cía.—Por un piano	»	550.—
»	» Margarita Lurgepied—Haberes como prof. francés	»	180.—
»	» E. Codino—Reintegro de gastos	»	25.—
»	13 Saúl Moyano — Alquileres por Septiembre hasta Diciembre 1908	»	64.—
»	» M. Biedma é hijo—Por planillas	»	55.—
»	» José Castro—Devolución de sellos Ley 4855	»	187.50
»	» Matías R. Mejía—Haberes de 15 días de Enero ppdo	»	47.50
»	» Ley Nº 4874—Para pagar esc. nacionales por Enero	»	103.441.13
»	15 Tesorero—Para pagar esc. Territorios por Enero	»	80.123.—
»	» «La Argentina»— Por avisos	»	56.—
»	» Jujuy—Sub. nacional saldo 3º cuatrimestre de 1908	»	16.789.88
»	16 María J. Abeleyra—Honorarios por Ley 1420	»	21.—
»	» Joaquín Montoya—Haberes de Mayo y Junio 1908	»	190.—
»	17 Gobernador del Neuquen—Para la construcción del edificio escolar de Zaina Yegua	»	300.—
»	» Ernesto Salas—Diferencia de sueldo y viático	»	265.—
»	» Martín Duarte—Devolución de descuento por Diciembre de 1908 y Enero de 1909 para fletes	»	278.—
»	» Maucci Hermanos—Por libros	»	39.70
»	» Linage y Fernández—Por artículos	»	6.266.10
»	18 Asoc. Pro-Maestro-Escuela—Por anticipo	»	12.000.—
»	» Tesorero—Para pagar plan. de prof. francés	»	4.060.—
»	» Emilio Greppi—Devolución de multas	»	88.66
»	» Juan Mafia—Devolución de sellos Ley 4855	»	40.—
»	» «La Voz de la Iglesia»— Por avisos	»	168.—
»	» Torres y Cía.—Por artículos	»	171.25

Día	19	Subtesorero — Para pagar plan. sobresueldo por Enero	$	3.205.—
»	»	Segundo González—Haberes de Marzo hasta Mayo 13 1908	»	483.33
»	»	Aselia Flores—Haberes por Diciembre 1908	»	140.—
»	»	Gesildo Borghi—Por reparaciones	»	121.50
»	»	Donato Medina—Devolución de multas	»	41.04
»	»	Sara A. de Lamadrid—Haberes por Enero	»	133.—
»	»	Pico Hermanos—Por botines	»	450.—
»	»	T. Sánchez—Devolución de multas	»	91.20
»	»	Juana B. de Marty—Haberes de Diciembre 1908 y Enero y Febrero 1909	»	270.—
»	»	Sabina Grossi—Haberes por Enero 1909	»	133.—
»	20	Isabel Albastily—Haberes como prof. francés	»	180.—
»	»	Margarita D. de Conort—Haberes como prof. francés	»	180.—
»	»	Sara D. de Ortiz—Haberes por Enero 1909	»	90.—
»	»	«El País»— Por avisos	»	400.40
»	»	Tomás Magoyni—Devolución de sellos Ley 4855	»	82.—
»	»	Angel Estrada y Cía.—Por artículos varios	»	1.692.70
»	»	Pedro A. García— Honorarios por Ley 1420	»	25.—
»	»	Robles y Cía.—Por planillas	»	352.—
»	»	Domingo Mantovani—Viático	»	20.—
»	»	Eduardo Elordi—Para las obras del edif. esc. Neuquen	»	5.000.—
»	24	«La Razón»— Por avisos	»	559.85
»	»	Mayordomo P. Rodríguez—Para gastos de Oficinas	»	500.—
»	»	Loubet y Cía.—Artículos de automóvil	»	102.—
»	»	Angel C. Bustos—Viático	»	70.—
»	»	Juan A. Peralta— »	»	30.—
»	»	Desiderio Daroeny »	»	100.—
»	25	Manuel Ayllan—Haberes y gastos de Diciembre 1908	»	124.—
»	»	Gallo, Lamas y Cía.—Por papel para plan.	»	39.—
»	»	Angel Estrada y Cía.—Por artículos	»	12.970.40
»	»	Matías Calandrelli.—Por diccionarios	»	500.—
»	»	Policarpo Rodríguez—Por remuneración	»	50.—
»	»	Gustavo Dartigues—Por limpiabarros	»	450.—
»	26	Adm. Loubet y Cía.—Por artículos de automóvil	»	419.—

Día	26	Angel Estrada y Cía.—Por artículos..........	$ 2.476.—
»	»	Juan Clerici—Artículos de embalaje	» 550.—
»	»	Por avisos..	» 137.80
»	»	Sabina Z. Parma—Haberes por Enero	» 133.—
»	»	Horacio Oliver— » » »	» 57.—
»	27	Miguel Quaglio—Por reparaciones...........	» 354.31
»	»	Portes Hermanos—Por obras....................	» 29.164.77
»	»	Linage y Fernández—Por artículos	» 2.443.—
»	»	Angel Estrada y Cía.—Por artículos..........	» 558.80
»	»	C. M. Gaudencio— Por útiles de Newstyle..	» 38.50
»	»	Bernardo Bas—Por artículos	» 11.270.17
»	»	Carlos Ghiorsi—Devolución de multas	» 30.40
			$ 1.081.830.67

Importa la cantidad total de un millón ochenta y un mil ochocientos treinta pesos con 67/00 moneda nacional, lo pagado por la Tesorería del H. C. N. de Educación durante el mes de Febrero.

Tesorería, Marzo 1º de 1909.—*M. Serrey*, Tesorero.

Publíquese:

José M. Ramos Mejía,
Presidente.

Alberto Julián Martínez,
Secretario.

Relación de las sumas pagadas por la Tesorería del Consejo Nacional de Educación durante el mes de Marzo de 1909

Día	1º	María E. Posse— Haberes por Enero.........	$ 180.—
»	»	E. de Vedia— Colaboración en «El Monitor»	» 80.—
»	2	Antonio Crosta— Por artículos.....................	» 4.001.82
»	»	Miguel Marcos—Por escudos letreros............	» 629.50
»	»	Donnell y Palmer—Por útiles escolares........	» 1.576.—
»	»	José Vistale—Por materiales.......................	» 12.—
»	»	Ireneo Collado—Honorarios de escrituras.....	» 580.—
»	»	Clorinda B. de Sánchez—Reintegro de gastos..	» 168.—
»	»	Silvano Godoy—Haberes por Diciembre 1908..	» 142.50
»	»	Luis Lagos— Id. íd. Enero de 1908	» 120.—
»	3	Hermenegildo Carrara— Devol., de garantía.	» 2.069.51
»	»	Rodolfo A. Alurralde— Por muebles.............	» 6.280.—

Día	3	Inspector Nacional de Entre Ríos—Para gastos de escuelas nacionales	$	500.—
»	»	Id íd.—Reintegro de gastos	»	71.35
»	»	Id Córdoba—Reintegro de gastos	»	596.87
»	»	R. Silveyra—Para Reparaciones	»	16.40
»	»	Eduardo Casal—Sueldo por Junio y 15 días de Julio de 1908	»	171.—
»	4	Subtesorero—Para pagar empls. del Consejo por Febrero	»	76.115.15
»	»	Subtesorero—Para pagar empl., Ley 4874 por Febrero	»	1.665.20
»	»	David Saravia—Haberes de Diciembre 1908 y Enero de 1909	»	152.—
»	»	Jacobo Peuser—Por artículos	»	7.165.80
»	»	Mateo de Lorenzo—Por toldos	»	75.—
»	»	Luis E. Rivarola—Por libros	»	80.—
»	5	Orne Vidal y Vila—Por trajes para niños	»	1.210.—
»	»	Maucci, Restelli y Aschuti—Por artículos	»	2.382.—
»	»	A. M. Loubet y Cía.—Por artíc., de automóvil.	»	146.—
»	»	Juan Martinolli—Artículos varios	»	345.—
»	»	Amilda P. Burgos—Viático	»	20.—
»	»	Maucci, Restelli y Aschuti—Por cuadernos y papel	»	181.50
»	6	Ley Nº. 4874—Para pagar escuelas nacionales en provincias	»	104.912.38
»	»	Lutz y Schulz—Por artículos	»	223.—
»	»	E. Romero Brest - Reintegro de gastos	»	60.—
»	»	Enrique Folkers—Viático	»	100.—
»	8	Tesorero—Para pagar escuelas de la Capital por Febrero	»	708.146.70
»	»	Tesorero—Para pagar maestros Ley 4874 por Febrero	»	11.665.—
»	»	Subtesorero—Para pagar Insp., de Provincias.	»	10.066.70
»	»	La Previsora—(Por Juan S. Seminassi) La 8ª anualidad é interes del edificio construído en Rioja 850	»	6.452.73
»	»	Dolores C. de Sembla—Viático	»	60.—
»	»	Raquel C. de Galíndez—Devolución de multas	»	41 80
»	»	Emilio Carmona—Honorarios de Ley 1420	»	69.—
»	»	Virgilio Carmona—Id. íd. íd.	»	63.—
»	»	Luis F. Carmona—Id. íd. íd.	»	57.—
»	9	Subtesorero—Para pagar operarios por Febrero	»	2.896.80
»	»	María A. Arrasábal—Para gastos	»	200.—

Día	9	Egidio Bonelli—Haberes por Octubre y días de Noviembre	$ 72.—
»	10	Pedro Medici—Alquiler escuela Parera (Pampa) por 1908	» 960.—
»	»	E. T. Cidra y Cía.—Desagotamiento de pozos.	» 166.25
»	»	Luis S. Acosta—Devolución de multas	» 106.40
»	»	E. Montagnac.—Devolución de depósito	» 14.63
»	»	Hoffmann y Stocker—Por útiles	» 19.20
»	»	José Fernández Blanco—Haberes desde Noviembre 26 de 1908 á Enero 31 de 1909	» 541.70
»	»	Ricardo Silveyra—Para adquisic. de materiales	» 450.—
»	»	Hoffmann y Stocker—Por artículos	» 9.60
»	»	Haydée B. Amespil—Haberes por Enero y Febrero de 1909	» 185.—
»	»	Olavarry y Ascueta—Por artículos	» 3.043.60
»	»	Jorge W. Perkins—Viático	» 100.—
»	11	María L. Bordi—Haberes por Enero 1909	» 171.—
»	»	Williams C. Morris—Subvención á Escuelas Evangélicas	» 800.—
»	»	Pablo Schiveiser—Por artículos	» 66.10
»	»	María L. Lubín—Haberes por Diciembre 1908 y Enero de 1909	» 342.—
»	»	Lutz y Schulz—Por artículos	» 709.30
»	»	Cía. Unión Telefónica—Servicio del 1º trimestre de 1909	» 135.—
»	»	Viuda de Ninot—Por toldos	» 860.—
»	»	Higinio Portela—Devolución de sellos	» 150.—
»	»	Vicente Mariani—Instalación de baños	» 445.—
»	»	Aurora Adaro—Haberes de vacaciones	» 425.—
»	»	Enrique Agra—Haberes por Enero de 1909.	» 95.—
»	»	Angel Rossi—Id. íd. íd	» 95.—
»	»	Abraham Mendieta—Viático por Marzo á Junio de 1909	» 740.—
»	»	Tesorero—Para pagar viáticos á maestros de Territorios	» 4.930.—
»	12	Tesorero—Para pagar Territorios y Colonias por Febrero	» 81.566.—
»	»	Guillermo Roentsen—Viático	» 200.—
»	»	Salomón Fürsh—Por trajes de ordenanza	» 260.—
»	»	Curt Berger y Cía.—Por útiles	» 255.—
»	»	Ricardo Silveyra—Reintegro de gastos	» 6.—
»	»	Jacobo Peuser—Por impresión de planillas	» 770.—

Día	12	Ricardo Silveyra — Por materiales	$	25.—
»	13	Caja Nacional Jubil. y Pensiones Civiles — 5 % descuento en sueldos de Enero	»	34 454.08
»	»	Arturo W. Boote y Cía. — Por limpieza de máquinas	»	100.—
»	»	José Ghiro — Por una medianería	»	269.15
»	»	Desiderio Sorverry — Viático de Mayo á Junio de 1909	»	740.—
»	15	Reyna y Alonso — Por útiles escolares	»	465.—
»	»	Mascorh y Claret — Por campanas	»	372.80
»	»	Stand y Cía. — Por artículos	»	5.674.36
»	»	Obras de Salubridad — Para construcción de obras sanitarias	»	28.893.96
»	»	Portes y Hnos. — Por obras en edif. Grupo III.	»	18.971.62
»	»	Obras de Salubridad — Servicio del 4° trimestre de 1908	»	6.451.50
»	»	Alcobendas y González — Por un depósito de hierro	»	70.—
»	»	Marcial Mirás — Por un servicio fúnebre	»	275.—
»	»	Director Of. Ilust. y Dec. Escolar — Reintegro de gastos	»	3 14
»	»	Olivio J. Acosta — Viático por Marzo hasta Junio de 1909	»	740.—
»	16	A. Torres y Cía. — Por artículos	»	1.337.—
»	»	B. Billiet Hnos. — Servicio de automóviles...	»	613.—
»	»	Subtes. A. del Castillo — Para pagar plan. de sobre sueldos de empleados del Consejo por Febrero	»	3.095.—
»	»	Dario Strambi — Por plumeros	»	365.—
»	17	Cía. Alemana de Electricidad — Servicio de Noviembre y Diciembre de 1908	»	422.57
»	»	«Sarmiento» — Por avisos	»	90.—
»	»	Guillermo H. R. Nicholson — Por artículos...	»	700.—
»	»	Adm. Jardín Zoológico — Suscrip., á la Revista	$	250.—
»	»	Esteban Ferrari — Reparaciones de toldos....	»	25.—
»	»	Juan Santangelo — Por un traje de ordenanza.	»	148.—
»	»	Julián L. Acosta — Por dif., sueldo de 4 días de Sepbre., de 1908 y viático	»	55.33
»	»	Martiniano Castro — Por trabajos extraordinarios	»	50.—
»	18	Guillermo H. R. Nicholson — Por artículos...	»	933.33

Día	18	Mariano Arancibia—Viático por Mayo hasta Junio de 1909	$ 740.—
»	»	«La Argentina»—Por avisos	» 68.—
»	19	Pablo Vallaro—Por obras	» 28.—
»	»	Ruperta Gutiérrez—Alquiler desde Septiembre 1º á Diciembre 31 de 1908	» 40.—
»	»	Manuel Orchipiriti—Por armarios	» 4.000.—
»	»	Ofelia Rivera—Devolución de multas	» 34.20
»	»	Ricardo Bartón—Id. íd	» 11.40
»	»	Carlos Erramuspe—Id. íd	» 21.30
»	»	Procuradores del Consejo—Honorarios	» 33.85
»	20	José. V. Pereyra—Servicios extraordinarios.	» 100.—
»	»	J. Córdoba—Id. íd	» 20.—
»	»	S. Divito—Id. íd	» 20.—
»	»	H. Olivera—Id. íd	» 20.—
»	»	Pedro Rodríguez—Id. íd	» 50.—
»	»	Francisco Araujo—Impresión y encuadernación de «El Monitor»	» 1.444.—
»	»	Luis Fernández—Sueldo por Febrero	» 100.—
»	»	Carlos de la Torre—Honorarios	» 140.—
»	»	A. M. Delfino y Hno.—Por pasajes	» 724.80
»	»	Gustavo Dartíguez—Por artículos	» 225.—
»	»	Angel Rossi y Juan Auda—Por obras	» 169.73
»	»	Celia Sánchez—Haberes de Mayo 1908	» 67.50
»	»	Rumelia González—Haberes Septiembre 1908.	» 35.—
»	22	Juan Nissen—Para gastos de movilidad y viático	» 540.—
»	»	A. Torres y Cía.—Por artículos	» 501.55
»	»	Urbano González—Haberes por Mayo 1908..	» 41.70
»	»	Angel Rossi—Reparaciones edif. Grupo V...	» 26.000.—
»	»	Rizzi Hnos. y Cía.—Por materiales de construcción	» 7.423.70
»	»	Jacobo Peuser—Por artículos	» 3.539.40
»	»	F. Strasburger—Devolución de sellos	» 70.—
»	»	Insp. Nac. Entre Ríos—Reintegro de gastos.	» 586.22
»	»	Id íd Catamarca—Id. íd	» 481.89
»	»	Salvador Pissuto—Viático y gastos de movilidad	» 680.—
»	»	José de San Martín—Viático y gastos de movilidad	» 680.—
»	»	Manuel B. Fernández—Viático y gastos de movilidad	» 680.—

Día	29	Aurora S. del Castaño—Por libros............	$	45.—
»	»	Arturo W. Boote y Cía.—Por una máquina..	»	272.72
»	»	Direc. Penitenc. Nacional—Por impresiones.	»	253.25
»	»	Armando Picaul—Haberes de 15 días de Noviembre y Diciembre de 1908 y Enero y Febrero de 1909..................................	»	356.80
»	»	Bartolomé Dupuy—Reintegro de gastos......	»	18.—
»	»	Tesorero—Reintegro de lo abonado por afirmado, escuela Pte. Roca.........................	»	7.415.19
»	»	Tesorero—Reintegro de lo abonado por afir-		
»	»	mado escuela Belgrano 637......................	»	779.86
»	24	Cabaut y Cía.—Por artículos escolares.......	»	2.900.20
»	»	Rossi Hnos.—Servicio de automóviles........	»	46.20
»	»	Carlos N. Alvarez—Anticipo de sueldo.......	»	190.—
»	»	Amado J. Ceballos—Reintegro de gastos.....	»	944.73
»	»	G. Borghi—Reparaciones en Cangallo 1136..	»	48.—
»	»	Juan Martinotti—Por varios artículos.........	»	172.50
»	»	Luis J. Tetamantti—Id. íd.........................	»	295.—
»	»	Luis J. Tetamantti—Id. íd.........................	»	149.75
»	26	H. C. Thompson y Cía.—Por una percha....	»	63.—
»	»	F. C. Santa Fe—Por pasajes.......................	»	19.53
»	27	Jacobo Peuser—Por varios artículos...........	»	7.271.34
»	»	Direc. de Arquitectura—Reintegro de gastos.	»	18.—
»	»	Torrado é hijo—Por accesorios de automóvil.	»	437.26
»	»	Emilio F. Carmona--Honorarios por Ley 1420.	»	57.—
»	»	Luis A. Carmona—Id. íd. íd.........................	»	42.—
»	»	Virgilio M. Carmona—Id. íd. íd..................	»	60.—
»	»	Direc. Arquitectura—Reparaciones escuela 7 y C. Escolar 6º..	»	171.40
»	»	Arturo W. Boote y Cía.—Utiles de máquinas de escribir...	»	130.80
»	»	N. de la Riestra—Devolución de sellos.......	»	44.—
»	»	Medardo M. Saravia—Viático	»	680.—
»	»	Vicente Palma—Viático.............................	»	680.—
»	»	Juan F. Bessares—Para gastos de esc., nac.	»	1.000.—
»	»	José Ares Bustelos—Reintegro de gastos......	»	94.40
»	»	Coni Hnos.—Por varios artículos..............	«	136 80
»	»	Guillermo Alcacer—Trabajos extraordinarios.	»	50.—
»	30	Subtesorero—Para pagar empleados del Consejo por Mayo...	»	74.475.25
»	»	Dominga D. González—Haberes de Diciembre 1908 y Enero, Febrero de 1909..........	»	821.25

Día 30	«Ultima Hora»—Por publicaciones	$	88.—
»	» Caja Nac. Jubil. y Pens. Civiles — 5 % desc., sueldo por Febrero	»	87.100.78
»	31 Pablo Alegre—Por obras en la escuela Presidente Roca	»	783.—
»	» Agustín L. Carrasco—Viático	»	30.—
»	» Maucci Hnos.—Por artículos	»	518.50
»	» María L. Fernández—Haberes por Enero y Febrero	»	342.—
»	» Francisco Perié—Viático	»	40.—
»	» Amalia Lotos—Id	»	25.—
»	» Jacobo Peuser—Por artículos	»	542.25
»	» Heinleim y Cía.—Instalación de un filtro...	»	210.—
»	» Laborde y Cía.—Por citophones	»	16.—
»	» Julián D. Díaz—Viático	»	40.—
»	» Justo Escudero—Id	»	25.—
»	» Paciano Moyano—Id	»	25.—
»	» Rosa Cubas—Id	»	100.—
»	» Tesorero—Para pagar esc. Capital por Marzo.	»	648.339.28
»	» Subtesorero—Para pagar Insp. de Provincias por Marzo	»	10.100.—
		$	2.058 920.40

Importa la cantidad total de dos millones cincuenta y ocho mil novecientos veinte pesos 40 o/o moneda nacional, lo pagado por la Tesorería del H. C. N. de Educación durante el mes de Marzo ppdo.

Tesorería, Abril 1° de 1909.—*M. Serrey*, tesorero.

Publíquese:

JOSÉ M. RAMOS MEJÍA.
Presidente.

Alberto Julián Martínez.
Secretario.